

**ACTA DE CABILDO No. 21,  
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
29 DE AGOSTO DE 2008**

En la ciudad de Zacatecas, capital del Estado del mismo nombre, el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: “De conformidad con lo dispuesto por los artículos 119 fracción XI y XII de la Constitución Política del Estado, 41, 42, 43 y 74 de la Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Zacatecas, siendo las 18:23 horas del día 29 de agosto del año 2008, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Cabildo número veintiuno”. **1.- Lista de Asistencia:** El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, procedió a pasar lista, encontrándose presentes: el Ciudadano Presidente Municipal Cuauhtémoc Calderón Galván, la C. Síndico Municipal Ing. Ma. Del Consuelo Argüelles Arellano, los Ciudadanos Regidores: 1.- Salim Francisco Valdés Sabag, 2.- Fernando Becerra Chiu, 3.- Rodrigo Román Ortega, 4.- Raúl Dueñas Esquivel, 5.- Gabriela Reyes Cruz, 6.- Osvaldo Contreras Vázquez, 7.- Manuel Gerardo Lugo Balderas, 8.- María Judith Hernández Terrones, 9.- Armando Moreno García, 10.- Emilio Parga Carranza, 11.- Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero, 12.- Ubaldo García Escareño, 13.- Cruz Tijerín Chávez, 14.- Milagros del Carmen Hernández Muñoz, 15.- Jorge Fajardo Frías, 16.- Bertha Dávila Ramírez, 17.- Javier Reyes Romo, 18.- María Elena García Villa, 19.- Gabriela Evangelina Pinedo Morales, y 20.- Jaime Ramos Martínez. **2.- Declaración de Quórum Legal:** El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, comenta: “informo que se cuenta con una asistencia de 22 integrantes del Honorable Cabildo, por lo cual, existe quórum legal para sesionar y en consecuencia los acuerdos que emanen de esta sesión tendrán plena validez”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, “le solicito señor Secretario de Gobierno, de lectura al orden del día”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, menciona: “señoras y señores integrantes del Cabildo de Zacatecas, a su consideración el orden del día: **3.- Proyecto del Orden del Día:** 1.- Lista de Asistencia. 2.- Aprobación en su caso de Quórum Legal. 3.- Aprobación en su caso, del orden del día. 4.- Aprobación en su caso, del contenido del Acta y Puntos de Acuerdo tomados en la Sesión Ordinaria número 16, de fecha 30 de abril de 2008, recibida por los integrantes del Ayuntamiento en fechas 21 y 22 de julio del año en curso. 5.- Aprobación en su caso, del contenido del Acta y Puntos de Acuerdo tomados en la Sesión Ordinaria número 17, de fecha 29 de mayo de 2008, recibida por los integrantes del Ayuntamiento en fechas 21 y 22 de julio del año en curso. 6.- Aprobación en su caso, del contenido del Acta y Puntos de Acuerdo tomados en la Sesión Ordinaria número 18, de fecha 17 de junio de 2008, recibida por los integrantes del Ayuntamiento en fecha 23 de julio del año en curso. 7.- Aprobación en su caso, del contenido del Acta y Puntos de Acuerdo tomados en la Sesión Extraordinaria número 19, de fecha 15 de julio de 2008, recibida por los integrantes del Ayuntamiento en fecha 23 de julio del año en curso. 8.- Reporte que vierte el Secretario de Gobierno de Gobierno Municipal, referente a los acuerdos tomados y el grado de avance de los mismos, en las sesiones celebradas por el Cabildo. 9.- Lectura de Correspondencia. 9.1.- Oficio No. DFZ152-100/08/0785, de fecha 3º de junio del año en curso, suscrito por el Delegado Federal en Zacatecas, Lic. Miguel de Jesús González Palos, dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el que solicita un espacio para exponer en el pleno, “que es el Ordenamiento Ecológico del Territorio y las ventajas del mismo”. 9.2.- Oficio suscrito por el Representante Legal de Los Álamos Constructora, S.A. de C.V., Juan Martín Ocampo Barragán, recibido en la Secretaría de Gobierno Municipal el 18 de julio del año en curso, en el que solicita la intervención para tener solución al problema que enfrenta dicha empresa para lograr el pago del monto que se adeuda a su representada. 9.3.- Oficio suscrito por el Contralor Municipal, Lic. Jesús Ruiz Arellano, en el cual remite solicitud de aclaración, suscrito por la C. Noemí Buenrostro Gandara, representante de la empresa R&B Comunicaciones. 10.- Aprobación en su caso, de la autorización del Honorable Cabildo, para declarar como recinto oficial, para el primer Informe de Gobierno, el Teatro Ramón López Velarde, de esta ciudad de Zacatecas. 11.- Aprobación en su caso, de transferencias de recursos dentro del Programa Municipal de Obras 2008, en su rubro de terminación de obras 2007 y mantenimiento de iluminaciones en edificios históricos, para la creación de obra nueva denominada “Adecuación de edificio del salón ejidal de la comunidad de Cieneguillas para escuela preparatoria virtual” e

**ACTA DE CABILDO No. 21,  
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
29 DE AGOSTO DE 2008**

incluir el mantenimiento de iluminación en edificios históricos que originalmente no habían sido incluidos y obras varias. **12.-** Informe de actividades que rinde el Contralor Municipal, Lic. Jesús Ruiz Arellano. **13.-** Escrito que firman los regidores Dr. Javier Reyes Romo, C.P. Jorge Fajardo Frías, Sra. Ma. Elena García Villa, Lic. Bertha Dávila Ramírez, Gabriela E. Pinedo Morales, Jaime Ramos Martínez y Rodrigo Román Ortega, en el que solicita sea agendado dentro del orden día, “la destitución del Contralor Municipal, por reiteradas omisiones en el desempeño de su encargo las cuales serán puntualizadas al pleno el día de la Sesión”. **14.-** Asuntos Generales”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “le solicito al Secretario de Gobierno se sirva tomar la votación correspondiente con relación a la aprobación del orden del día”. El **Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, menciona: “Señoras y Señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, levantando la mano, con relación al Punto número 3, aprobación del orden del día. El cual es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de acuerdo número 205)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “le solicito Secretario de Gobierno Municipal, continúe con el orden del día”. El **Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, comenta: “doy cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es: **4.- Aprobación en su caso, del contenido del acta y puntos de acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria número 16 de fecha 30 de Abril del 2008 recibido por los integrantes del Ayuntamiento en fecha 21 y 22 de Julio del año en curso**”. El **C. Lic. Secretario de Gobierno Municipal, Roberto Luévano Ruiz**, informa: “de conformidad por el artículo 38 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, se realizó la remisión anticipada del Acta, por lo que, solicitó la dispensa de su lectura”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “le solicito Secretario de Gobierno Municipal realice la votación correspondiente”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Roberto Luévano Ruiz**, somete a la consideración del Pleno del Cabildo el punto número cuatro, aprobación del contenido del acta y puntos de acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria número 16 de fecha 30 de Abril del 2008. La cual es aprobada por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 206)**. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “le solicito Secretario de Gobierno Municipal, continúe con el orden del día”. El **Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, menciona: “doy cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es: **5.- Aprobación en su caso, del contenido del acta y puntos de acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria número 17 de fecha 29 de Mayo del 2008, recibida por los integrantes del Ayuntamiento en fechas 21 y 22 de Julio del año en curso**”. El **C. Lic. Secretario de Gobierno Municipal, Roberto Luévano Ruiz**, informa “De conformidad por el artículo 38 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, se realizó la remisión anticipada del Acta, por lo que, solicito la dispensa de su lectura”. El **Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “le solicito Secretario de Gobierno Municipal realice la votación correspondiente”. El **Secretario de Gobierno Municipal, C. Roberto Luévano Ruiz** manifiesta: “se somete a la consideración del Pleno del Cabildo el punto número cinco, aprobación en su caso, del contenido del acta y puntos de acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria número 17 de fecha 29 de Mayo del 2008. La cual es aprobada por unanimidad de votos”. **(Punto de acuerdo número 207)** El **Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “le solicito Secretario de Gobierno Municipal, continúe con el orden del día”. El **Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, comenta: “doy cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es: **6.- Aprobación en su caso, del contenido del acta y puntos de acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria número 18 de fecha 17 de Junio del 2008, recibida por los integrantes del Ayuntamiento en fecha 23 de Julio del año en curso**”. El **C. Lic. Secretario de Gobierno Municipal, Roberto Luévano Ruiz**, informa: “de conformidad por el artículo 38 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, se realizó la remisión anticipada del Acta, por lo que, solicitó la dispensa de su lectura”. Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora Bertha Dávila**

**ACTA DE CABILDO No. 21,  
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
29 DE AGOSTO DE 2008**

**Ramírez**, quien comenta: “nada más quisiera señalar que son cuestiones de dedo, en la hoja 70, en el párrafo donde dice: ‘por lo que se tiene que dar un trato especial a los miembros del Ayuntamiento’, no es de ‘tratas’, le pusieron trata en vez de ‘tratos’, en la hoja número 70 y en la página 97 también en el renglón 19 dice ‘padriza’ en vez de ‘paliza’, era lo que se había externado y por “hay” es por “ahí” es el término, le pusieron “hay” de ‘hay’ y era ‘ahí’, es cuanto”. El **Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “le solicito Secretario de Gobierno Municipal realice la votación correspondiente”. El **Secretario de Gobierno Municipal, C. Roberto Luévano Ruiz** somete a la consideración del Pleno del Cabildo el punto número seis, aprobación en su caso, del contenido del acta y puntos de acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria número 18 de fecha 17 de Junio del 2008, con las correcciones propuestas y las cuales haremos inmediatamente. Es aprobada por unanimidad de votos”. **(Punto de acuerdo número 208)** El **Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “le solicito Secretario de Gobierno Municipal, continúe con el orden del día”. El **Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, menciona: “doy cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es: **7.- Aprobación en su caso, del contenido del acta y puntos de acuerdos tomados en la Sesión Extraordinaria número 19 de fecha 15 de Julio del 2008 recibida por los integrantes del Ayuntamiento en fecha 23 de julio del años en curso**”. El **C. Lic. Secretario de Gobierno Municipal, Roberto Luévano Ruiz**, informa: “de conformidad por el artículo 38 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, se realizó la remisión anticipada del Acta, por lo que, solicitó la dispensa de su lectura”. El **Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “le solicito Secretario de Gobierno Municipal realice la votación correspondiente”. El **Secretario de Gobierno Municipal, C. Roberto Luévano Ruiz**, somete a la consideración del Pleno del Cabildo el punto número siete, aprobación del contenido del acta y puntos de acuerdos tomados en la Sesión Extraordinaria número 19 de fecha 15 de Julio del 2008. La cual es aprobada por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 209)** El **Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “le solicito Secretario de Gobierno Municipal, continúe con el orden del día”. El **Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, menciona: “doy cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es: **8.- Reporte que vierte el Secretario de Gobierno Municipal referente a los acuerdos tomados y el grado de avance de los mismos en las sesiones celebradas por el Cabildo**”. El **Presidente Municipal de Zacatecas C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “Se concede el uso de la voz, al Señor Secretario, para que se refiera al punto del orden del día”. El **Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, expresa: “Honorable integrantes del Cabildo, daré lectura a los acuerdos tomados y el grado de avance de los mismos en las sesiones 18 y 19 celebradas por el Cabildo”: **REPORTE QUE VIERTI EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL, REFERENTE A LOS ACUERDOS TOMADOS Y EL GRADO DE AVANCE DE LOS MISMOS, EN LAS SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA NÚMEROS 18 y 19, CELEBRADAS POR EL CABILDO EN FECHAS 17 DE JUNIO Y 15 DE JULIO AMBAS DEL AÑO EN CURSO**. Resumen de los Puntos de Acuerdo aprobados, en la Sesión Ordinaria de Cabildo número 18, celebrada el 17 de junio de 2008: **I.- DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 18, SE TOMARÓN 03 PUNTOS DE ACUERDO. II.- RESUMEN DE LOS PUNTOS DE ACUERDO TOMADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA No. 18.** Aprobación del orden del día; Aprobación de la solicitud de prórroga presentada por las Comisiones Edilicias de Mercados, Centros de Abasto y Comercio; y de Hacienda, para presentar el dictamen relativo al “Cátalogo de Mercados; Aprobación del dictamen en lo general, de las Comisiones Edilicias de Desarrollo Económico y Social y de Desarrollo Rural, relativas a las Reglas de Operación del Fideicomiso para el Desarrollo Municipal de Zacatecas. **III.- DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 19, SE TOMARÓN 02 PUNTOS DE ACUERDO. IV.- RESUMEN DE LOS PUNTOS DE ACUERDO TOMADOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 19.** Aprobación del orden del día; Aprobación de la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Es cuanto

**ACTA DE CABILDO No. 21,  
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
29 DE AGOSTO DE 2008**

señor Presidente”. El **Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “le solicito Secretario de Gobierno Municipal, continúe con el orden del día”. El **Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, menciona: “doy cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es: **9.- Lectura de Correspondencia. 9.1.- Oficio No. DFZ152-100/08/0785, de fecha 3 de junio del año en curso, suscrito por el Delegado Federal en Zacatecas, Lic. Miguel de Jesús González Palos, dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el que solicita un espacio para exponer en el pleno, “que es el Ordenamiento Ecológico del Territorio y las ventajas del mismo”.**

**SIN TEXTO**

**DELEGACIÓN FEDERAL EN ZACATECAS**

**OFICIO No.:** DFZ152-100/08/0785

**ASUNTO:** Se solicita espacio en reunión de cabildo para tratar asunto de Ordenamiento Ecológico

*"2008, Año de la Educación Física y el Deporte"*

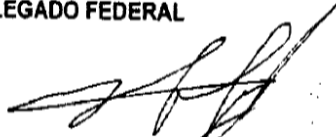
Zacatecas, Zac. A de 3 de Junio del 2008

**C. CUAUHEMOC CALDERÓN GALVÁN  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE  
ZACATECAS, ZAC.  
P R E S E N T E**

Por este medio me permito informarle que estamos coordinando las acciones necesarias para la elaboración del Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de Zacatecas o bien ordenamientos parciales y municipales de acuerdo al Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012, sin embargo se hace necesaria la participación activa de los municipios durante el proceso, por tal motivo me permito solicitarle su valioso apoyo a fin de que en la próxima reunión de Cabildo se nos brinde un espacio para exponerles en pleno que es el Ordenamiento Ecológico del Territorio y las ventajas del mismo.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
EL DELEGADO FEDERAL**



**LIC. MIGUEL DE JESÚS GONZÁLEZ PALOS**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, artículo 5 fracción I inciso b y 92 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, y 10 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica

C c p - Ing. Juan Rafael Eivra Oucosada Titular del Ramo Presente  
C c p - Dra. Cecilia Lavada Hernández Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones Presente  
C c p - Archivo

L. MJGP/ICRM

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: "se turna el presente oficio a la Comisión de Embellecimiento de Centros de Población, Parques, Jardines y Ecología, para tal efecto de que se ponga en contacto con el nuevo Delegado, ya que no es el mismo del que aparece en este oficio, con el nuevo Delegado el Ing. Francisco Sandoval Martínez, y estar en posibilidad de que en la próxima sesión de cabildo se pueda agendar dentro del

**ACTA DE CABILDO No. 21,  
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
29 DE AGOSTO DE 2008**

orden del día un espacio para que se nos explique a todos, lo que es el Ordenamiento Ecológico del Territorio y las ventajas del mismo". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "le solicito Secretario de Gobierno Municipal, continúe con el orden del día". El **Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, comenta: "doy cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es: **9.2.- Oficio suscrito por el Representante Legal de Los Álamos Constructora, S.A. de C.V., Juan Martín Ocampo Barragán**, recibido en la Secretaría de Gobierno Municipal el 18 de julio del en curso, en el que solicita la intervención para tener solución al problema que enfrenta dicha empresa para lograr el pago del monto que se adeuda a se representada".

**SIN TEXTO**



Asunto: Solicitamos su intervención referente a adeudo  
a Los Alamos Constructora, S.A. de C.V.

**Lic. Roberto Luevano Ruiz**  
Secretario del Ayuntamiento de Zacatecas  
Presente.

Por este medio solicito su intervención de la manera mas atentan,  
para tener solución al problema que enfrenta nuestra empresa para lograr el pago del monto que se nos  
adeuda por la cantidad de \$347,595.59 por concepto de volúmenes excedentes en trabajos realizados en  
relación al contrato: PMZ-RAMO 20 DESARROLLO SOCIAL-HABITAT-18/06 obra regeneración  
de barrios, fachadas y laterales. Barrio de la Ciudadela y el Tanquecito, segunda etapa.

Desde hace varios meses, he estado realizando los trámites conducentes ante la Secretaría de Obras  
Públicas del Municipio, donde se me informó en el mes de Diciembre del 2007 que el procedimiento a  
seguir sería integrar un expediente con todos los detalles del caso, para remitirlos a la Comisión de  
Obras Públicas del Ayuntamiento, encabezada por el C. Cruz Tijerín, para que se sometiera a su  
análisis y en su caso aprobación en la siguiente reunión de cabildo que hubiera.

Sin embargo, seis meses después no hemos recibido respuesta y esta situación compromete  
fuertemente la estabilidad financiera de nuestra empresa pues hay varios compromisos pendientes con  
proveedores derivados de la realización de estos trabajos que no hemos podido solventar. Por esta  
razón ruego a usted, se incluya de manera urgente nuestro asunto en el orden del día de la  
siguiente sesión de cabildo.

siguiente sesión de cabildo.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, quedo de  
usted.

Atentamente

Zacatecas, Zac. 19 de Junio del 2008

Juan Martín Ocampo Barragán  
Representante Legal



c.c.p. C. Cuauhtemoc Calderón Galván, Presidente Municipal  
c.c.p. Ing. Eduardo Medina Ramírez, Secretario de Obras Públicas  
c.c.p. Ing. Ma. Del Consuelo Argüelles Arellano, Sindico del Municipio de Zacatecas  
c.c.p. archivo

**LOS ALAMOS CONSTRUCTORA S. A. DE C. V.**  
CALLEJÓN DEL SANTERO No. 110 CENTRO HISTÓRICO ZACATECAS, ZAC

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: "se turna el presente oficio, a la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano, para que en términos de la fracción XII, del artículo 68 del Reglamento Interior del H. Municipio de Zacatecas, este Ayuntamiento se encuentre en posibilidad de dar una respuesta al C. Juan Martín Ocampo Barragán, Representante Legal de Los Alamos Constructora, S.A. de C.V. Para tal efecto, se

**ACTA DE CABILDO No. 21,  
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
29 DE AGOSTO DE 2008**

instruye a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales, para que a la brevedad posible, remita la información correspondiente de este asunto a la comisión en cita". El **Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "le solicito Secretario de Gobierno Municipal, continúe con el orden del día". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, comenta: "doy cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es: **9.3.- Oficio suscrito por el Contralor Municipal, Lic. Jesús Ruiz Arellano, en el cual remite solicitud de aclaración, suscrito por la C. Noemí Buenrostro Gandara, representante de la empresa R&B Comunicaciones**".

*Memorándum*

Contraloría Municipal

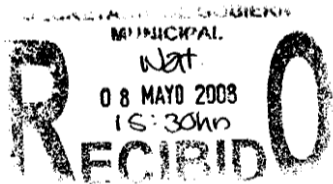
Para: **H. Ayuntamiento de Zacatecas**  
De: **Lic. Jesús Ruiz Arellano**  
Fecha: **Martes 29 de abril de 2008**  
No. Folio: **177/2008**



Por este conducto envié a Ustedes, **SOLICITUD DE ACLARACIÓN**, suscrito por la **C. NOEMI BUENROSTRO GANDARA**, representante de la empresa **R&B COMUNICACIONES**, para su atención, recibido el pasado día 21 del mes y año en curso, donde manifiesta que por parte de la **Sindica Municipal** **Ing. María del Consuelo Arguelles Arellano**, se esta condicionando la liberación de varios cheques a favor de su empresa.

Lo anterior con fundamento a lo establecido en el artículo 105, fracción VI de la Ley Organica del Municipio.

Sin otro particular y agradeciéndole las consideraciones al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE  
  
EL CONTRALOR MUNICIPAL



c.c.p.- C. Cuauhtémoc Calderón Galván.- Presidente Municipal.- Para su conocimiento.- Presente.  
c.c.p.- Archivo.

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa "Toda vez que de la lectura del documento y de los antecedentes del mismo, se desprenden hechos que deben ser debidamente investigados, y con la facultad que me confieren los artículos 90 y 91 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, en concordancia a lo que establece el artículo 80, último párrafo de la Ley Orgánica del Municipio, los cuales establecen la creación de las Comisiones Especiales para el estudio de determinado asunto o para la ejecución de un trabajo específico. Basado en lo anterior, y por lo delicado de este asunto, debe ser estudiado y tratado por una Comisión Especial, para que se allegue de la información necesaria y la conclusión a la que determine, sea con una transparencia total y se esté en posibilidad de dar respuesta a dicha solicitud. Ahora bien, como el artículo 91 del Reglamento, me establece la facultad de proponer al



**ACTA DE CABILDO No. 21,  
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
29 DE AGOSTO DE 2008**

Cabildo a los integrantes de las comisiones especiales, en la próxima sesión ordinaria, propondré a quienes puedan conformar dicha comisión. Mi propuesta... (se oyen voces) es proponerla en la siguiente sesión ordinaria, (se escucha un murmullo y continúa con la voz) establece el artículo 91 del Reglamento: 'Será facultad del Ejecutivo Municipal, proponer al Cabildo los integrantes de las Comisiones Especiales. El o los encargados de las Comisiones Especiales, deberán emitir el dictamen o informe respectivo del asunto encomendado una vez que lo solicite el Cabildo, en un término de setenta y dos horas o en el plazo que aquél le señale.' Por eso yo propongo al Cabildo la Comisión, es correcto, ya a partir de ahí cuando se le encomienda se le dan 72 horas, no, no se ha aprobado, (se escucha un comentario que hace el regidor Javier Reyes Romo) no pero no tenemos que aprobar una Comisión Especial, porque todavía no he nombrado ningún integrante (se escuchan comentarios de la Regidora Bertha Dávila Ramírez y del Regidor Javier Reyes Romo) el día que yo la proponga, ese día se autoriza una comisión Especial si no, no hay ninguna Comisión Especial". Interviene la **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, quien refiere: "lo que me estás diciendo, es lo que leíste tú ahorita, no tienes fundamentos de la lectura que acabas de dar al documento, es un documento que yo no tengo ahorita aquí". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: "estoy poniendo mi punto de vista, no va a tener un documento de mi punto de vista Regidora, usted tiene el documento que mando el Contralor, y yo estoy proponiendo que voy a crear una Comisión Especial y que se las voy a proponer en la próxima sesión ordinaria para investigar este caso. No hay ningún otro documento, yo leo mi punto de vista de lo que propongo de este punto, pero no hay otro documento adicional. Es que pensé que era un documento que no tenía ella, lo que yo leí como punto de vista. Le solicito Secretario de Gobierno Municipal, continúe con el orden del día". El **Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, comenta: "doy cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es: **10.- Aprobación en su caso, de la autorización del Honorable Cabildo, para declarar como recinto oficial, para el Primer Informe de Gobierno, el Teatro Ramón López Velarde, de esta ciudad de Zacatecas**". Hace uso de la voz el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, quien expresa: "informo a este Honorable Cabildo que el día 10 de Septiembre del año en curso en el Teatro Ramón López Velarde, a las cinco treinta horas se llevará a cabo el Primer Informe de Gobierno Municipal, por tal motivo y con la finalidad de dar debido cumplimiento al artículo 24 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas el cual establece, artículo 24: 'las sesiones solemnes serán aquellas que el Ayuntamiento les dé ese carácter por la importancia que revisten y todas serán públicas siempre tendrán ese carácter', fracción tercera: 'el informe anual que rinde el Presidente Municipal del Estado que guarda la Administración Pública y la realización de obras y prestaciones de servicios de interés público y social. Por tal motivo es necesario cumplir con lo que el reglamento nos mandata de ahí que se solicita a este Honorable Cabildo, se apruebe que el Teatro Ramón López Velarde sea declarado recinto oficial para llevar a cabo la Sesión Solemne de Cabildo en fecha 10 de Septiembre del año en curso, referente al Primer Informe de Gobierno Municipal. Se les concede el uso de la voz en primera ronda, inscribiéndose los regidores: Javier Reyes Romo, Rodrigo Román Ortega, Bertha Dávila Ramírez, Ubaldo García Escareño y Fernando Becerra Chiv". Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Javier Reyes Romo**, quien comenta: "con el permiso señor Presidente, compañeros regidoras y regidores, este punto creo que es un asunto sumamente relevante, dado que el cumplimiento de un año de labores y la responsabilidad que implica para el propio órgano de Gobierno, el cumplimiento de la Ley que mandata rendir este informe a la ciudadanía del Estado que guarda la Administración Pública Municipal. Creo que es trascendental, y trascendental no sólo por el tiempo que ha pasado, sino por las implicaciones de este Gobierno en todos los ámbitos, económico, social, político, en general que tienen que ver con el desarrollo de nuestro pueblo, de nuestra ciudad. Pero además, en esta ceremonia protocolaria determinada por la propia Ley y que tiene aristas muy importantes donde el ciudadano Presidente tiene que rendir este informe al Órgano Colegiado, es a quién le rinde el informe y bueno lo demás es parte complementaria de lo mismo, nada

**ACTA DE CABILDO No. 21,**  
**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**  
**29 DE AGOSTO DE 2008**

más quiero precisar señor Presidente la atribución no se quién lo haya hecho, pero daban por sentado antes de que aprobáramos nosotros la declaración como recinto oficial de este Primer Informe de Gobierno en una invitación que se nos hizo llegar, y bueno, agradezco la atención que tuvieron de habernos invitado al Informe. En el Informe se contempla ya el recinto, entonces, yo digo que se da por hecho, ya que estaba la aprobación hecha, y bueno, yo creo que en este punto de aprobación en su caso la autorización del Honorable Cabildo ya estaba casi por demás en el orden del día, pero bueno. Creo que debió haberse tenido un poquito más de precaución en este asunto y los argumentos que se puedan generar en torno a la elaboración de esta invitación o algún otro que pudiera por ahí determinar, creo que no exceptúa de esta situación. Creo efectivamente si se da por hecho, que ya esta aprobado el Recinto Oficial se hubiera omitido el punto en el orden del día, es cuanto señor Presidente". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: "es el turno del regidor Rodrigo Román Ortega". El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, comenta: "con su permiso señor Presidente, con el permiso de los compañeros Regidores, Síndico Municipal, efectivamente una vez más apenas hace menos de 72 horas que por un compañero y un servidor solicitamos el respeto al Honorable Ayuntamiento con relación a la documentación que se turna y que se debe de conocer por todos y cada unos de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, basados principalmente en los principios de la Ley Orgánica, que nos dice que somos el máximo Órgano del Gobierno Municipal, y desgraciadamente creo que las formas no reúnen los requisitos, ni la argumentación necesaria para tratar a esta Soberanía y a esta autoridad municipal como tal ¿verdad?, afortunadamente que bueno que fuimos invitados a nuestra propia rendición de cuentas que debemos dar a los habitantes de Zacatecas, pero sí considero que sí debe de haber más respeto, más cuidado por parte de los señores encargados de la Administración Pública Municipal, a los cuales les brindamos la confianza, la oportunidad de servirle a los mexicanos, pero tener más cuidado en relación a como se gira la documentación y como se hace circular todo tipo de actuaciones, ¿ya señor?, entonces considero importante pues que en base al artículo 24 que Usted esta leyendo, sí veo una nueva falta de respeto a la soberanía del Municipio, girar invitaciones antes de ser aprobado en el seno del Ayuntamiento, creo que no iba haber ningún problema y no va a haber ningún problema, pero creo que la falta de respeto hacia esta soberanía nos lleva vez con vez a situaciones más conflictivas y más conflictuadas entre los integrantes ¿verdad?. Yo creo que esto lo debemos de retomar una vez más y una vez más como Usted bien lo decía, no queremos abusar de su bondad, no queremos abusar de lo buena gente que es el Presidente, o de la inocencia que tiene, aquí en el Gobierno y en el Gobierno Municipal, eso lo dijo en una radiodifusora, el Gobierno Municipal pues no se basa con inocencia, ni se basa tampoco con bondades, ni con ser buenas gentes o no". Hace uso de la voz el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, quien menciona: "le pido se sujete al punto del orden del día". El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, contesta: "es una sujeción señor, y es mi tiempo, es mi tiempo, son diez minutos lo que tengo y se me hace que apenas van siete, entonces si sigue existiendo esa falta de respeto hacia esta soberanía, pues sí es importante que lo hagamos y que lo digamos también públicamente, y que en base a la inocencia y a la bondad no es el hecho del reclamo que hace uno como integrante de este Honorable Ayuntamiento. Creo también una falta de respeto total el que solamente hayamos sido socorridos, beneficiados, no espéreme tantito, yo tengo mis propias palabras, el hecho de que se nos haya dado la oportunidad de llevar a seis invitados, o sea, ni uno más, ¡seis invitados y punto!, y el pase es restringido a tu fiesta, o sea, creo yo señor Presidente, con todo respeto que la verdad no es la forma como pretendemos o queremos enderezar esta situación y hacer el alto en el camino que usted estaba mencionando. También en una radiodifusora, decía que pues es necesario hacer un alto en el camino para recomponer esto, pero pues vez con vez, vuelvo a repetir hace setenta y dos horas le pedíamos al señor Secretario que nos hiciera llegar la documentación pertinente, la documentación necesaria, pero ahora no era tanta le eficiencia para que se adelantara tanto a los acontecimientos motivo por lo cual, mi solicitud es que antes de ser aprobado cualquier punto, cualquier situación, pues yo pienso que debemos de sostenernos y

**ACTA DE CABILDO No. 21,  
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
29 DE AGOSTO DE 2008**

aguantarnos un poquitito para no adelantarnos a los acontecimientos y no tener este tipo de reclamos y este tipo de molestias señores, entonces, les suplicó más respeto nuevamente para la soberanía de todos y cada uno de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento”. Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, quien comenta: “gracias, con el permiso del Pleno, igualmente yo creo que en la misma tesitura señor, señores miembros del Cabildo, como en otras ocasiones y por reiteradas veces se siguen tomando hechos y haciendo actos fuera de la legalidad, el día de ayer me fue entregada, gracias también debo de agradecer la invitación al Primer Informe de Gobierno donde ya señala y se da por hecho, de asentado sin que haya sido aprobado primeramente por el Pleno del Cabildo, la declaratoria del recinto oficial para la Sesión Solemne. Quiero pensar que quien se atreve a hacer este tipo de actos definitivamente es porque desconoce los hechos o los artículos que señala la Ley donde primeramente tenemos que hacer la declaratoria formal y posteriormente hacer este tipo de invitaciones, lo único que esperaríamos es que ojalá si se nos haga llegar de forma oficial a la convocatoria de la Sesión Solemne porque con esta invitación no me doy por convocada, a las invitaciones va quien quiere, definitivamente, pero espero que el acto jurídico a la convocatoria de la Sesión Solemne se haga dentro de la legalidad, y agradecerle de antemano también los seis pases dados en la misma invitación”. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Ubaldo García Escareño**, quien comenta: “en este sentido, yo siento que estamos ante una situación cada vez de confrontación por cosas de forma, no de fondo. Lo que nos mandata la Ley a todos los integrantes del Cabildo y al Presidente es el fondo del asunto, es el informe de la Administración Municipal, la forma pues, la invitación efectivamente a todos nos llegó. Es una invitación informal, la invitación formal para la Sesión Solemne por supuesto que yo creo que nos debe de llegar, no podemos ir sí no somos convocados oficialmente ¿verdad? Es una sesión de cabildo, es una sesión formal. El respeto que tanto exigimos nosotros a la soberanía, yo siento que todos somos integrantes, los 22 integrantes del Ayuntamiento debemos de respetarnos todos entre sí, todos somos integrantes de este Honorable Ayuntamiento, no somos integrantes de diferentes categorías todos somos iguales, todo asunto es de forma y fondo, aquí el asunto, aquí la forma, efectivamente, en este sentido yo siento que la invitación informal que nos están ofreciendo pues no es adelantándonos a los hechos. Siento que en este sentido pues vamos votando el punto de acuerdo y la invitación formal será la invitación oficial que nos haga llegar el señor Secretario a la Sesión de comento, es cuanto señor”. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Fernando Becerra Chiw**, quien expresa: “con el permiso de la Presidencia y de este Honorable Cabildo, nada más mencionarle señor Presidente, que nosotros los Regidores de Acción Nacional analizamos el lugar, vemos que es un muy buen lugar para presentar el Informe, decirle que estamos contentos por este informe, porque sabemos que se han cumplido la mayoría de las metas en muy poco tiempo, decirle que cuenta con el respaldo de la mayoría de los Regidores de Acción Nacional, es cuanto”. El **Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “le solicito señor Secretario de Gobierno tome la votación correspondiente”. El **Secretario de Gobierno Municipal, C. Lic. Roberto Luévano Ruiz**, somete a la consideración del Pleno del Cabildo, Señoras y Señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, levantando la mano, con relación al Punto No. 10, Aprobación del Honorable Cabildo, para declarar como recinto oficial, para el primer Informe de Gobierno, el Teatro Ramón López Velarde, de esta ciudad de Zacatecas. Se aprueba por 17 votos a favor (Gabriela Evangelina Pinedo Morales, Jaime Ramos Martínez, Milagros del Carmen Hernández Muñoz, Cruz Tijerín Chávez, Raúl Dueñas Esquivel, María Judith Hernández Terrones, María de los Ángeles Fernández Guerrero, Manuel Gerardo Lugo Balderas, Osvaldo Contreras Vázquez, Ubaldo García Escareño, Salim Francisco Valdés Sabag, Gabriela Reyes Cruz, Fernando Becerra Chiw, Emilio Parga Carranza, Armando Moreno García, Sindico María del Consuelo Argüelles Arellano, Presidente Municipal Cuauhtémoc Calderón Galván), 1 voto en contra (Rodrigo Román Ortega) y 4 abstenciones (Javier Reyes Romo, Bertha Dávila Ramírez, Jorge Fajardo Frías, María Elena García Villa). **(Punto de acuerdo número 210)**. El **Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “le

**ACTA DE CABILDO No. 21,  
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
29 DE AGOSTO DE 2008**

solicito Secretario de Gobierno Municipal, continúe con el orden del día”. El **Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruíz**, comenta: “doy cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es: **11.- Aprobación en su caso, de la Transferencia de Recursos durante el Programa Municipal de Obras 2008 en su rubro de Terminación de Obras 2007 en mantenimiento de iluminación a edificios históricos para la creación de obra nueva denominada Adecuación del Edificio del Salón Ejidal de la Comunidad de Cieneguitas para Escuela Preparatoria Virtual, e incluir el mantenimiento en iluminación de edificios históricos que originalmente no habían sido incluidos y obras varias**”. El **Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “Se concede el uso de la voz, a la voz al Ing. José Eduardo Medina Ramírez, Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales, para que se refiera a este punto del orden del día”. Se le concede el uso de la voz al **C. Ing. José Eduardo Medina Ramírez**, quien comenta: “buenas tardes, con su permiso señor Presidente, Honorable Ayuntamiento estamos solicitando el cambio de transferir montos de dinero de una obra a otra, por ahí deben de tener un cuadro, donde viene importes que en este caso sobraron y un importe de un millón de pesos donde queremos transferirlo para lograr pagar obras varias, lograr también terminar la reposición de luminarias en la Catedral y mantenimiento, bueno, voy a leerlo todo”:

**MUNICIPIO DE ZACATECAS**  
**SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**  
Unidad de Costos y Licitaciones



PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA

Descripción de la obra: REHABILITACION SALON EJIDAL (ADAPTACION DE EDIFICIO P/ESC. PREPARATORIA VIRTUAL)  
Ubicación: COM. DE CIENEGUILLAS, ZAC.  
Localidad: ZACATECAS  
Municipio: ZACATECAS

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
010203	TRAZO Y NIVELACIÓN DEL TERRENO. INCLUYE: HERRAMIENTA MENOR Y MANO DE OBRA. POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.	m2	119.38	3.24	386.79
010408	EXCAVACIÓN EN ZANJA EN TERRENO TIPO "B" A PICO Y PALA DE 0.00-1.50 M DE PROFUNDIDAD, CON TRASPALO A 4.0 M DE DISTANCIA. INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, HERRAMIENTA MENOR, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION. POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.	m3	37.25	91.94	3,424.77
010503	SUMINISTRO, RELLENO Y COMPACTADO DE MATERIAL INERTE CON TEPETATE DE BANCO AUTORIZADO CON PIZON DE MANO O EQUIPO LIGERO Y AGUA EN CAPAS NO MAYORES DE 20.0 CM DE ESPESOR, PUESTO EN OBRA, MEDIDO COMPACTADO. INCLUYE:RUPTURA, SELECCIÓN EXTRACCION, CARGA, VOLTEO A MANO, ACARREO DENTRO Y FUERA DE LA OBRA , HERRAMIENTA MENOR, MATERIALES Y MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION. POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.	m3	10.27	181.68	1,865.85
010617	ACARREO DE MATERIALES Y/O ESCOMBRO EN CAMION DE VOLTEO DE 6.0 M <sup>3</sup> , DENTRO Y/O FUERA DE LA OBRA HASTA UNA DISTANCIA DE 10.0 KM, CARGADO A CON MAQUINA. INCLUYE: CARGA, DESCARGA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION.	m3	12.00	40.18	482.16
020104	PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE DE 5.0 CM DE ESPESOR, CONCRETO f <sub>c</sub> =100 kg/cm <sup>2</sup> . INCLUYE: ACARREO, MATERIALES, DESPERDICIOS, COLOCACION, VIBRADO, CURADO, HERRAMIENTA MENOR, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION.	m2	4.80	70.38	337.82
020202	CIMENTACIÓN DE MAMPOSTERÍA ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5. INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA MENOR Y MANO DE OBRA. POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.	m3	2.40	833.94	2,001.46
020403	ANCLAJE DE CASTILLOS EN MAMPOSTERÍA A BASE DE CONCRETO ARMADO CON 4 VARILLAS DE 3/8" DE Ø Y ESTRIBOS DE 1/4" DE Ø @ 0.20 M, EN SECCIÓN DE 0.30X0.30 M Y 0.40 M DE ALTO, CONCRETO f <sub>c</sub> =150kg/cm <sup>2</sup> . INCLUYE: CIMBRADO, DECIMBRADO, ARMADO, VACIADO, PICADO, CURADO, HERRAMIENTA MENOR, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	pieza	6.00	83.11	498.66
030425	LOSA ALIGERADA CON BLOCK DE CONCRETO DE 20X20X40 CM, DE 25 CM DE ESPESOR, ARMADA EN NERVADURAS CON DOS VARILLAS DE 3/8" DE Ø Y ESTRIBOS DE 1/4" DE Ø @ 20 CM, CONCRETO f <sub>c</sub> =200kg/cm <sup>2</sup> . ACABADO APARENTE. INCLUYE: CIMBRADO, DECIMBRADO, HABILITADO, COLADO,	m2	15.00	550.60	8,259.00

MUNICIPIO DE ZACATECAS  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
Unidad de Costos y Licitaciones



**AYUNTAMIENTO  
CAPITAL ZACATECAS**  
2007 - 2010

PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA

04/Mar/2008

Descripción de la obra: REHABILITACION SALON EJIDAL (ADAPTACION DE EDIFICIO P/ESC. PREPARATORIA VIRTUAL)  
Ubicación: COM. DE CIENEGULLAS, ZAC.  
Localidad: ZACATECAS  
Municipio: ZACATECAS

Clave	Descripción	Presupuesto			Total
		Unidad	Cantidad	Precio U.	
	VIBRADO, CURADO, HERRAMIENTA MENOR, MATERIALES Y MANO DE OBRA.				
040113	CADENA DE DESPLANTE EN SECCIÓN DE 0.15X0.20 M, ARMADA CON 4 VARILLAS DE 3/8" DE Ø Y ESTRIBOS DE 1/2" @ 20 CM, CONCRETO f <sub>c</sub> =150 kg/cm <sup>2</sup> , TMA=1/4" DE Ø, ACABADO COMÚN. INCLUYE: CIMBRADO, DECIMBRADO, VACIADO, PICADO, CURADO, HERRAMIENTA MENOR, MATERIALES Y MANO DE OBRA. POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.	ml	12.00	152.51	1,830.12
040207	CASTILLO DE CONCRETO ARMADO, EN SECCIÓN 0.15X0.15 M, CONCRETO f <sub>c</sub> =150kg/cm <sup>2</sup> , ARMADO CON 4 VARILLAS DE 3/8" DE Ø Y ESTRIBOS DE 1/2" @ 0.20 M. ACABADO COMÚN, MANIOBRAS HASTA 4.0 MTS DE ALTURA. INCLUYE: ANDAMIAJE, SUMINISTRO Y ELEVACIÓN DE MATERIALES, ACARREOS, CIMBRADO, DECIMBRADO, VACIADO, VIBRADO, CURADO, HERRAMIENTA MENOR, MATERIALES Y MANO DE OBRA. POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.	ml	18.00	165.24	2,974.32
040307	CADENA DE CERRAMIENTO EN SECCIÓN DE 0.15X0.20 M, ARMADA CON 4 VARILLAS DE 3/8" DE Ø Y ESTRIBOS DE 1/2" @ 20 CM, CONCRETO f <sub>c</sub> =150 kg/cm <sup>2</sup> , TMA=1/4" DE Ø, ACABADO COMÚN. INCLUYE: CIMBRADO, DECIMBRADO, VACIADO, PICADO, CURADO, HERRAMIENTA MENOR, MATERIALES Y MANO DE OBRA. POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.	ml	12.00	143.76	1,725.12
040420	MURO DE TABICÓN LIGERO 10X14X28 CM DE 14 CM DE ESPESOR, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5. HASTA UNA ALTURA DE 3.60 M. INCLUYE: HERRAMIENTA MENOR, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	m2	33.60	226.01	7,593.94
040731	APLANADO FINO EN MUROS A PLOMO Y REGLA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5, DE 2.0 CM DE ESPESOR, HASTA 3.60 MTS DE ALTURA. INCLUYE: REPELLADO PULIDO CON PLANA, HERRAMIENTA MENOR, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	m2	67.00	100.53	6,735.51
040752	APLANADO FINO EN PLAFONES A REGLA Y NIVEL CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5, DE 2.0 CM DE ESPESOR. INCLUYE: REPELLADO PULIDO CON PLANA, HERRAMIENTA MENOR, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	m2	12.00	100.66	1,207.92
081101	ACOMETIDA ELECTRICA PARA CASA HABITACION. INCLUYE: HERRAMIENTA MENOR MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00	552.76	552.76
081103	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 1 POLO DE 15-20 Y 15-25 AMP, TIPO 00. INCLUYE: HERRAMIENTA MENOR, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00	229.18	229.18
081102	TABLERO DE CONTROL CON INTERRUPTOR DE SEGURIDAD DE 2X30 AMP. INCLUYE: HERRAMIENTA MENOR, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00	678.09	678.09

tmpp

**MUNICIPIO DE ZACATECAS  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
Unidad de Costos y Licitaciones**

**PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA**

04/Mar/2008

Descripción de la obra: REHABILITACION SALON EJIDAL ( ADAPTACION DE EDIFICIO P/ESC. PREPARATORIA VIRTUAL )  
Ubicación: COM. DE CIENEGUILLAS, ZAC.  
Localidad: ZACATECAS  
Municipio: ZACATECAS

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
100215	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINILCAVINIMEX SOBRE MUROS Y PLAFONES DE MEZCLA FINA INCLUYE UNA MANO DE SELLADOR Y DOS MANOS DE PINTURA	M2	198.00	49.23	9,747.54
100503	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VIDRIO MEDIO DOBLE 4 MM SELLADO CON SILICON.	M2	5.41	317.38	1,717.03
100601	HERRERIA TUBULAR PARA PUERTAS, VENTANAS, CANCELERIA Y BARANDALES. INCLUYE: ANCLAS, RAMURAS, RESANES, HERRAMIENTA MENOR, MATERIALES Y MANO DE OBRA. POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.	kg	240.00	34.43	8,263.20
100223	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE COMEX 100 SOBRE HERRERIA CON VIDRIO CON DESARROLLO DE 0.50 M2 EN AMBAS CARAS POR M2 ( 2 MANOS).INCLUYE: ANDAMIAJE, HERRAMIENTA MENOR Y MANO DE OBRA. MANIOBRAS HASTA 5.0 MTS DE ALTURA	M2	17.10	62.54	1,069.43
101017	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA EN EDIFICACIONES TERMINADAS. INCLUYE: HERRAMIENTA MENOR, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION. POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.	m2	198.00	6.58	1,302.84
010143	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO DE ASFALTO DE 8.0 CM DE ESPESOR. INCLUYE: HERRAMIENTA MENOR Y MANO DE OBRA.	m2	3.80	34.94	132.77
010122	DEMOLICIÓN DE MURO DE TABIQUE Y/O BLOCK DE 14 CM DE ESPESOR. INCLUYE: LIMPIEZA, ANDAMIOS, HERRAMIENTA MENOR, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION.	m2	5.28	18.11	95.62
010509	PLANTILLA APISONADA MANUALMENTE EN CEPAS CON TEPETATE DE BANCO AUTORIZADO CON PIZON DE MANO O EQUIPO LIGERO Y AGUA EN CAPAS NO MAYORES DE 20.0 CM DE ESPESOR, PUESTO EN OBRA, MEDIDO COMPACTADO. INCLUYE:RUPTURA, SELECCIÓN EXTRACCION, CARGA, VOLTEO A MANO, ACARREO DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, DESPERDICIO, COLOCACION Y CONSTRUCCION DEL APOYO SEMICIRCULAR PARA DAR SOPORTE A LA TUBERIA, HERRAMIENTA MENOR, MATERIALES Y MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION.	M3	5.48	181.68	995.61
040650	ZOCLO DE MOSAICO DE PASTA LISO DE 10X20 CM, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5. INCLUYE: HERRAMIENTA MENOR, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	m2	12.00	87.20	1,046.40
040655	ZOCLO DE VITROPISO MCA. INTERCERAMIC DE 10X30 CM, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5. INCLUYE: HERRAMIENTA MENOR, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	m2	18.00	156.93	2,824.74

\*mpp

**MUNICIPIO DE ZACATECAS**  
**SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**  
Unidad de Costos y Licitaciones



**PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA**

04/Mar/2008

Descripción de la obra: REHABILITACION SALON EJIDAL (ADAPTACION DE EDIFICIO P/ESC. PREPARATORIA VIRTUAL)  
Ubicación: COM. DE CIENEGUILLAS, ZAC.  
Localidad: ZACATECAS  
Municipio: ZACATECAS

Clave	Descripción	Presupuesto			
		Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
040698	REPOSICION DE PISO A BASE DE CONCRETO ASFALTICO DE 5.0 CM DE ESPESOR, INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION.	M2	3.80	128.75	489.25
050703	ACOMETIDA HIDRAULICA . INCLUYE: HERRAMIENTA MENOR, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	SAL	1.00	636.91	636.91
050704	SALIDA HIDRAULICA PARA W.C. Y/O LAVABO. INCLUYE: CONEXIONES, ACCESORIOS, HERRAMIENTA MENOR, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	8.00	556.50	4,452.00
050506	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO GALVANIZADO CEDULA 40 DE 25 MM	M	68.50	49.56	3,394.86
050520	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COPLER LISO GALVANIZADO DE 25 MM	PZA	12.00	91.04	1,092.48
060301	SALIDA SANITARIA A BASE DE PVC PARA MUEBLES SANITARIOS W.C. O LAVABO. INCLUYE: CONEXIONES, HERRAMIENTA MENOR, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	SAL	8.00	218.91	1,751.28
081106	SALIDA DE CENTRO INCANDESCENTE PARA LAMPARA CONTROLADA CON UN APAGADOR SENCILLO CON TUBERIA POLIDUCTO DE 13 MM. INCLUYE: CONEXIONES, ACCESORIOS, HERRAMIENTA MENOR, MATERIALES Y MANO DE OBRA. PUOT.	SAL	2.00	321.28	642.56
090201	CHAFLAN A BASE DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5 DE 10X10 CM DE CATETOS. INCLUYE: HERRAMIENTA MENOR, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	ml	47.10	44.10	2,077.11
090302	ENTORTADO EN AZOTEA DE 3 CM DE ESPESOR CON MORTERO CEMENTO-CALHIDRA-ARENA 1:1:8. INCLUYE: HERRAMIENTA MENOR, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	m2	107.38	63.11	6,776.75
090403	IMPERMEABILIZACION A A BASE DE TRES CAPAS DE IMPERFEST E-T. UNA CAPA DE MEMBRANA DE REFUERZO IMPERFLEX, TRES CAPAS DE IMPERFEST TERRACOTA, APLICADO SEGUN ESPECIFICACIONES. INCLUYE: LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE Y RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE LIMPIEZA, SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA. PUOT.	m2	122.38	80.65	9,869.95
100304	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAVABO MOD. MARATHON II COLOR BLANCO CON PEDESTAL, MCA. VITROMEX. INCLUYE: CESPOL O TRAMPA, CONTRA ALIMENTADOR HIDRAULICO, SOPORTE Y LLAVE INDIVIDUAL, HERRAMIENTA MENOR, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	4.00	978.48	3,913.92
100305	SUMINISTRO Y COLOCACION DE W.C. MOD. MARATHON II, MCA. VITROMEX. INCLUYE: TANQUE, ALIMENTADOR HIDRAULICO, PIJAS, CUELLO DE CERA, JUEGO DE HERRAJES, ASIENTO DE PLASTICO COLOR	PZA	3.00	1,075.54	3,226.62

tmpp

4

RDY SALON EJIDAL CIENEGUILLAS



**MUNICIPIO DE ZACATECAS  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
Unidad de Costos y Licitaciones**



**PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA**

Descripción de la obra: REHABILITACION SALON EJIDAL( ADAPTACION DE EDIFICIO P/ESC. PREPARATORIA VIRTUAL )  
Ubicación: COM. DE CIENEGUILLAS, ZAC.  
Localidad: ZACATECAS  
Municipio: ZACATECAS

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
	BLANCO, HERRAMIENTA MENOR, MATERIALES Y MANO DE OBRA.				
100311	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MINGITORIO MOD. BOCANA COLOR BLANCO, MCA. VITROMEX. INCLUYE: CONEXION, DESAGÜE, ALIMENTADOR HIDRAULICO, TUBO ALIMENTADOR, HERRAMIENTA MENOR, MATERIALES Y MANO DE OBRA. PUOT.	SAL	1.00	1,141.40	1,141.40
101016	LIMPIEZA EN INTERIORES Y EXTERIORES DE EDIFICACIONES TERMINADAS EN VIDRIOS Y TABLETAS POR AMBAS CARAS CON AGUA Y JABON POR UN SOLO LADO.	M2	76.16	7.16	545.31
110126	REGISTRO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 0.80X0.80X0.80 M, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 INTERIOR Y APLANADO FINO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5 EXTERIOR, TAPA DE CONCRETO f <sub>c</sub> =150kg/cm <sup>2</sup> DE 10.0 CM DE ESPESOR, PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE DE 10.0 CM DE ESPESOR f <sub>c</sub> =100 kg/cm <sup>2</sup> . INCLUYE: HERRAMIENTA MENOR, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	pieza	3.00	788.29	2,364.87
B1H-13A	Tubo PVC-A alcantarillado SM de 150 mm serie 25 Duradren, marca Tubos Flexibles . Incluye: Cortes y fijacion	m	68.00	126.28	8,587.04
010501	RELLENO A VOLTEO CON PALA EN ZANJAS CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O BANCO. INCLUYE: HERRAMIENTA MENOR, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION.	m3	47.95	29.86	1,431.79
<b>Subtotal de Presupuesto</b>					<b>120,372.75</b>
					<b>Impuesto</b>
					<b>18,055.91</b>
					<b>Total</b>
					<b>138,428.66</b>

**STARlux**  
iluminación

viernes, 27 de junio de 2008

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
Héroes de Chapultepec No. 1110  
Col. Lázaro Cárdenas  
98040 Zacatecas, Zacatecas

COT N°8091/03/02

Atención: Ing. Eduardo Medina Ramírez  
Secretario

Ponemos a su amable consideración nuestra cotización de luminarios de acuerdo a su solicitud para su proyecto:

**MANTENIMIENTO DE LA ILUMINACIÓN ESCÉNICA DE LA CATEDRAL BASILICA DE ZACATECAS**

Área	Clave	Cant	Descripción	P.U.	Importe
Azoteas: area de Contra Puertas, Bovedas y Ventanas.	S/C	36	Elaboración de muerlos en concreto para fijación de Luminarios y Registros Herméticos de Equipos, incluye materiales y mano de obra.	\$ 375,00	\$13.500,00
Cúpula Mayor y Fachada Posterior	S/C	38	Elaboración de muerlos en concreto para fijación de Luminarios y Registros Herméticos de Equipos, incluye materiales y mano de obra.	\$ 375,00	\$14.250,00
Azoteas Bajo Torre Norte	S/C	16	Elaboración de muerlos en concreto para fijación de Luminarios y Registros Herméticos de Equipos, incluye materiales y mano de obra.	\$ 375,00	\$6.000,00
2 Torres 1º Nivel Interiores	S/C	80	Metros lineales de Tuberías y Conectores de PVC cambiar por Tuberías y Conectores en Conduit Pared Gruesa Galvanizado, incluye material y mano de obra.	\$ 150,00	\$12.000,00
Azotea y Cúpula Central	S/C	70	Metros lineales de Tuberías y Conectores de PVC cambiar por Tuberías y Conectores en Conduit Pared Gruesa Galvanizado, incluye materiales y mano de obra.	\$ 150,00	\$10.500,00
Pretilos areas de Azoteas	S/C	45	Elaboración de soleras para fijar en anclajes existentes en los pretilos de la Azotea de forma a que podamos fijar en estas los Luminarios existentes en areas de Pináculos, incluye materiales y mano de obra.	\$ 375,00	\$16.875,00
Centro de Control y Instalaciones de Azoteas	S/C	1	Revisión de instalación eléctrica en 2 circuitos del area de Azoteas para detectar corto circuitos y sobrecarga de energia para su corrección, cambio de Contactor de 3 x 20 Amperes, incluye materiales y mano de obra.	\$ 6.250,00	\$6.250,00
Areas de circulación en Azoteas	S/C	1	Tender e integrar con las tuberías cableadas existentes de las instalaciones eléctricas del interior de la Catedral que se encuentran de forma desordenada y representan peligro para el paso de las personas, incluye material y mano de obra.	\$ 2.000,00	\$2.000,00
Torres	S/C	1	Pintar tuberías y registros herméticos en areas de cornizas de forma a lograr la mimetización de estas con la cantera, incluye materiales y mano de obra.	\$ 1.250,00	\$1.250,00
Cúpula Central	S/C	16	Integrar el cableado de uso rudo con las nervuras por medio de puntos de Silicon de los Luminarios existentes en el area de Pináculos, incluye materiales y mano de obra.	\$ 125,00	\$2.000,00
1º Cuerpo de las Torres	S/C	1	Limpieza de folletos publicitarios alojados dentro de la malla protectora de las 2 Torres, incluye equipo de protección por las abejas existentes y mano de obra.	\$ 625,00	\$625,00
Azoteas	S/C	6	Reposición de válvulas glandulas en registros herméticos, incluye materiales y mano de obra.	\$ 250,00	\$1.500,00
Azoteas	86067	1	LAMPARA HALÓGENA HCI - CRI DE 70 W / 220V WDL código. 86067 MCA. OSRAM.	\$ 446,00	\$446,00
Fachada Ntra. Señora de los Zacatecas area superior	14471	2	Lampara Halogena Par 20 50W / 127V 30° código. 14471 MCA. OSRAM.	\$ 56,00	\$112,00

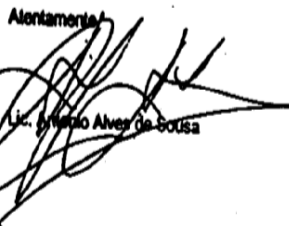
Pl. de Convención Norte No.  
Fracc. Circunvalación Norte, Aguascalientes,  
C.P. 20020 Tel. 996 16 45 con 3 líneas fax 996 32

## STARlux<sup>™</sup> iluminación

Fachada Nra. Señora de los Zacatecas area superior	14337	2	Lampara Halogena Par 30 75W / 127V 25° codigo. 14337 MCA. OSRAM.	\$ 58,00	\$112,00
Fachada del Cristo area superior	14471	2	Lampara Halogena Par 20 50W / 127V 30° codigo. 14471 MCA. OSRAM.	\$ 56,00	\$112,00
Fachada del Cristo area superior	14337	2	Lampara Halogena Par 30 75W / 127V 25° codigo. 14337 MCA. OSRAM.	\$ 56,00	\$112,00
Fachada Principal Piso	85422	2	LAMPARA HALOGENA AR 111 50W / 12V 8° codigo. 85422 MCA. OSRAM.	\$ 88,00	\$176,00
	B-0191-0	2	TRANSFORMADOR ELECTRÓNICO HERMÉTICO MINIMAGG DE 127 A 12V 50W COD. B-01910 MCA. MAGG.	\$ 52,00	\$104,00
Fachada Lateral Derecha	B-0282-0	1	EQUIPO HCI DE 70W / 220V codigo. B-0282-0 MCA. MAGG.	\$ 688,00	\$688,00
	64746	1	LAMPARA HALOGENA HCI MCP 70 PAR 30 LNU / 830 E 28 30° FL. 70 W / 220V codigo. 64746 MCA. OSRAM.	\$ 460,00	\$460,00
Fachada Principal Area superior	85422	2	LAMPARA HALOGENA AR 111 50W / 12V 8° codigo. 85422 MCA. OSRAM.	\$ 88,00	\$176,00
	B-0191-0	2	TRANSFORMADOR ELECTRÓNICO HERMÉTICO MINIMAGG DE 127 A 12V 50W COD. B-01910 MCA. MAGG.	\$ 52,00	\$104,00
Fachada Principal Area superior	85420	4	LAMPARA HALOGENA AR 111 50W / 12V 24° codigo. 85420 MCA. OSRAM.	\$ 88,00	\$352,00
	B-0191-0	4	TRANSFORMADOR ELECTRÓNICO HERMÉTICO MINIMAGG DE 127 A 12V 50W COD. B-01910 MCA. MAGG.	\$ 52,00	\$208,00
Fachada Principal Area superior	85442	6	LAMPARA HALOGENA MR 16 50W / 12V 38° codigo. 85442 MCA. OSRAM.	\$ 17,00	\$102,00
	B-0191-0	6	TRANSFORMADOR ELECTRÓNICO HERMÉTICO MINIMAGG DE 127 A 12V 50W COD. B-01910 MCA. MAGG.	\$ 52,00	\$312,00
		1	MANO DE OBRA: Limpieza de luminario, aprietes, limpieza en interruptores termomagnéticos y contactores, cambio de equipo y/o lámpara y equipo de seguridad.		
<b>IMPORTE TOTAL DE LUMINARIOS</b>				<b>7.200,00</b>	<b>\$ 7.200,00</b>
Sub total					<b>\$97.526,00</b>
IVA					<b>\$ 97.526,00</b>
Total				<b>15%</b>	<b>\$ 14.628,90</b>
					<b>\$ 112.154,90</b>

**Condiciones comerciales**  
 precios sujetos a cambio sin previo aviso.  
 Condiciones: 50% Anticipo, 50 % contra entrega.  
 Tiempo de entrega: 1 a 2 semanas.  
 L.A.B. En la ciudad de Aguascalientes.  
**NO INCLUYE INSTALACION**

Esperando que la presente sea de su conformidad, quedamos a sus apreciables órdenes.

Aportamiento /  
  
 Lic. Ernesto Alvarado Sousa

Av. de Convención Norte No. 81  
 Fracc. Circunvalación Norte, Aguascalientes, Ag.  
 C.P. 20020 Tel. 996 16 45 con 3 líneas fax 996 32 1

viernes, 30 de mayo de 2008

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS  
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
Héroes de Chapultepec No. 1110  
Col. Lázaro Cárdenas  
98040 Zacatecas, Zacatecas

COT 8063/03/01

Atención: Ing. Eduardo Medina Ramírez  
Secretario

Ponemos a su amable consideración nuestra cotización de luminarios de acuerdo a su solicitud para su proyecto  
**MANTENIMIENTO DE ILUMINACIÓN ESCÉNICA DE LA CATERAL DE ZAC.**

Partida	Clave	Cant	Descripción	PU	TOTAL
			AREAS DE PISO		
23	BARRA	75	LUMINARIO TIPO BARRA 1 X 14W, PARA LAMPARA T5 14W BC 600 MM MARCA STARCO	\$ 2.871,00	\$215.325,00
		75	MANO DE OBRA	\$1.560,00	\$ 117.000,00
			Sub total		\$ 332.325,00
			IVA	15%	\$ 49.848,75
			Total		\$ 382.173,75

Condiciones comerciales

Vigencia de la cotización: 15 días.

Condiciones: 50% Anticipo, 50 % contra entrega.

Tiempo de entrega:

L.A.B. En la ciudad de Aguascalientes.

INCLUYE INSTALACION

Esperando que la presente sea de su conformidad, quedamos a sus apreciables órdenes.

Atentamente

Lic. Antonio Alves de Sousa

miércoles, 28 de mayo de 2008

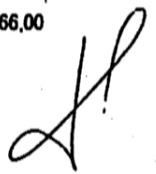
**AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS**  
**SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**  
 Héroes de Chapultepec No. 1110  
 Col. Lázaro Cárdenas  
 98040 Zacatecas, Zacatecas

COT N° 8055/11/02

Atención: Ing. Eduardo Medina Ramírez  
 Secretario

Ponemos a su amable consideración nuestra cotización de luminarios de acuerdo a su solicitud para su proyecto:  
**MANTENIMIENTO DE LA ILUMINACIÓN ESCÉNICA DEL EX-TEMPLO DE SAN AGUSTIN**

Área	Clave	Cant	Descripción	P.U.	Importe
Azoteas	S/C	20	Reinstalar condulets dañados y faltantes, incluye materiales y mano de obra.	\$ 96,00	\$1.920,00
Azoteas y Cúpulas en area de Obispado	S/C	1	Reparación y reinstalación de tuberías y cableado a la instalación principal de la azotea, incluye materiales y mano de obra.	\$ 6.000,00	\$6.000,00
Planta baja y Azoteas	S/C	4	Suministro e instalación de sistema de control "TIMMER", suprimir fotoceldas existentes, incluye materiales y mano de obra	\$ 4.200,00	\$16.800,00
Azotea y Cúpula Central	S/C	20	Limpiar y fijar luminarios, incluye materiales y mano de obra.	\$ 120,00	\$2.400,00
Basamento Torre	S/C	1	Reubicar luminario que se encuentra fuera de lugar "Azotea", incluye materiales y mano de obra.	\$ 300,00	\$300,00
Azoteas	S/C	1	Fijar todas las tuberías y soportes existentes en el área de Azoteas, incluye materiales y mano de obra.	\$ 2.400,00	\$2.400,00
Escaleras Fachada Principal	S/C	4	Resanar tuberías visibles en descanso de los escalones, incluye materiales y mano de obra.	\$ 120,00	\$480,00
Fachada Lateral Izquierda area Superior	S/C	9	Limpiar y fijar luminarios, incluye materiales y mano de obra.	\$ 180,00	\$1.620,00
Fachada Posterior	S/C	6	Limpiar y fijar luminarios, incluye materiales y mano de obra.	\$ 120,00	\$720,00
Planta baja	S/C	14	Limpieza y colocación de boquillas y tornillos en luminarios de piso, incluye materiales y mano de obra.	\$ 120,00	\$1.680,00
Azoteas	S/C	1	Detectar y corregir corto circuito, incluye materiales y mano de obra.	\$ 600,00	\$600,00
Basamento Torres	85442	11	LAMPARA HALOGENA MR 16 50W / 12V 38° codigo. 85442 MCA. OSRAM.	\$ 14,00	\$154,00
Basamento Torres	B-0191-0	11	TRANSFORMADOR ELECTRÓNICO HERMÉTICO MINIMAGG DE 127 A 12V 50W COD. B-01910 MCA. MAGG.	\$ 49,00	\$539,00
Azoteas	B-0065-0	8	EQUIPO HQI DE 150W / 220V codigo. B- 0065-0 MCA. MAGG.	\$ 360,00	\$2.880,00
Azoteas	86069	6	LAMPARA HALOGENA HCI - CRI DE 150 W / 220V WDL codigo. 86069 MCA. OSRAM.	\$ 427,00	\$3.416,00
Fachada Lateral Izquierda area Superior	B-0282-0	6	EQUIPO HQI DE 70W / 220V codigo. B- 0282-0 MCA. MAGG.	\$ 661,00	\$3.966,00



**ACTA DE CABILDO No. 21,**  
**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**  
**29 DE AGOSTO DE 2008**

Fachada Lateral Izquierda area Superior	86067	6	LAMPARA HALOGENA HCI - CRI DE 70 W / 220V WDL codigo. 86067 MCA. OSRAM.	\$ 426,00	\$2.556,00
Sub total					\$ 48.431,00
IVA				15%	\$ 7.264,65
Total					\$ 55.695,65

**Condiciones comerciales**

Vigencia de la cotización: 15 días.

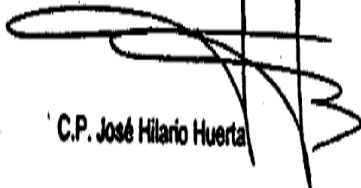
Condiciones: 50% Anticipo, 50 % contra entrega.

Tiempo de entrega: 2 a 3 semanas.

**Garantía:** En iluminación escénica, arquitectónica y museográfica. Nuestros luminarios y mano de obra, están garantizados por el término de un año, con excepción del equipamiento eléctrico (balastos, transformadores y focos)

Esperando que la presente sea de su conformidad, quedamos a sus apreciables órdenes.

Atentamente



C.P. José Hilario Huerta

miércoles, 28 de mayo de 2008

**AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS**  
**SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**  
 Héroes de Chapultepec No. 1110  
 Col. Lázaro Cárdenas  
 98040 Zacatecas, Zacatecas

COT N° 8057/11/02

Atención: Ing. Eduardo Medina Ramírez  
 Secretario

Ponemos a su amable consideración nuestra cotización de reposición de luminarios de acuerdo a su solicitud para su  
 proyecto: **COMPLEMENTO DE LA ILUMINACIÓN ESCÉNICA DEL TEMPLO DE SAN AGUSTIN**

Area	Clave	Cant	Descripción	P.U.	Importe
Cupulas Azoteas area del Obispado	S.3517	23	Luminario de sobreponer mod. TECHNO SPOT cod. S.3517 MCA. SIMES, con lámpara HIT-CRI 70W WDL G12 30° 220V.	\$ 10.551,00	\$242.673,00
Fachada lateral derecha	S.4790	1	Luminario de empotrar en piso mod MEGAFLAT cod. S.4790 marca SIMES, con reflector de 20°, equipo y lámpara HIT-CRI 150W/220V WDL.	\$ 14.297,00	\$14.297,00
		24	IMPORTE TOTAL DE LUMINARIOS		\$256.970,00
		24	INSTALACION DE LUMINARIOS		\$256.970,00
			Sub total	1.560,00	\$ 37.440,00
			IVA		\$294.410,00
			Total	15%	\$ 44.161,50
					\$338.571,50

Condiciones comerciales

Vigencia de la cotización: 15 días.

Condiciones: 50% Anticipo, 50 % contra entrega.

Tiempo de entrega: 10 a 12 semanas.

INCLUYE INSTALACION

Garantía: En iluminación escénica, arquitectónica y museográfica. Nuestros luminarios y mano de obra, están  
 garantizados por el término de un año, con excepción del equipamiento eléctrico (balastros, transformadores y focos)

Esperando que la presente sea de su conformidad, quedamos a sus apreciables órdenes.

Atentamente

C.P. José Hilario Huerta

ACTA DE CABILDO No. 21,  
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
29 DE AGOSTO DE 2008

*Lucia Corp. & hijos*

mércoles, 28 de mayo de 2008

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
Héroes de Chapultepec No. 1110  
Col. Lázaro Cárdenas  
98040 Zacatecas, Zacatecas

COT N° 8054/11/02

Atención: Ing. Eduardo Medina Ramirez  
Secretario

Ponemos a su amable consideración nuestra cotización de luminarios de acuerdo a su solicitud para su proyecto:  
**MANTENIMIENTO DE ILUMINACIÓN ESCÉNICA DEL MUSEO RAFAEL CORONEL**

Área	Clave	Cant	Descripción	P.U.	Importe
Fachada Lateral izquierda area de la Estátua	S/C	1	Empotrar 6 metros de tubería de PVC tipo pesado a 40cm de profundidad, incluye materiales y mano de obra.	\$ 768,00	\$768,00
Aceso junto a contra fuerte curvo	S/C	1	Reparación de alimentación eléctrica Luminario a piso cambio de cableado, incluye materiales y mano de obra.	\$ 300,00	\$300,00
Aceso junto a contra fuerte curvo	S/C	1	Limpiar y fijar luminarios, incluye materiales y mano de obra.	\$ 180,00	\$180,00
Jardín	S/C	1	Empotrar tubería a 40cm de profundidad, incluye materiales y mano de obra.	\$ 360,00	\$360,00
Planta baja y Azoteas	S/C	2	Suministro e instalación de sistema de control TIMMER, suprimir fotoceldas existentes, incluye materiales y mano de obra	\$ 4.200,00	\$8.400,00
Azoteas y Cúpula Central	S/C	69	Limpiar y fijar luminarios, incluye materiales y mano de obra.	\$ 120,00	\$8.280,00
Jardín	S/C	1	Limpiar, fijar luminario en contrahuerte superior, incluye materiales y mano de obra.	\$ 180,00	\$180,00
Azoteas	S/C	1	Fijar todas las tuberías y soportes existentes en el área de azoteas, incluye materiales y mano de obra.	\$ 2.400,00	\$2.400,00
Jardín	S/C	8	Limpiar, fijar luminarios y pintar base de fijación, incluye materiales y mano de obra.	\$ 180,00	\$1.440,00
Jardín	S/C	1	Rehabilitación de tuberías y cajas de conexión jardín con muros, incluye materiales y mano de obra.	\$ 2.400,00	\$2.400,00
Azoteas	S/C	10	Suministro e instalación de válvulas glándulas, incluye materiales y mano de obra.	\$ 240,00	\$2.400,00
Planta baja	S/C	28	Limpieza y colocación de boquillas y tornillos en luminarias de piso, incluye materiales y mano de obra.	\$ 120,00	\$3.360,00
Jardín	S/C	1	Detectar y corregir corto circuito, incluye materiales y mano de obra.	\$ 600,00	\$600,00
Basamento Torres	85422	5	LAMPARA HALOGENA AR 111 50W / 12V 8° código. 85422 MCA. OSRAM.	\$ 86,00	\$430,00
Basamento Torres	B.0191-0	5	TRANSFORMADOR ELECTRÓNICO HERMÉTICO MINIMAGG DE 127 A 12V 50W COD. B-01910 MCA. MAGG.	\$ 49,00	\$245,00
Planta Baja	B-0065-0	7	EQUIPO HQI DE 150W / 220V código. B-0065-0 MCA. MAGG.	\$ 360,00	\$2.520,00
Planta Baja	86069	7	LAMPARA HALOGENA HCI - CRI DE 150 W / 220V WOL código. 86069 MCA. OSRAM.	\$ 427,00	\$2.989,00
Planta Baja y Azoteas	B-282-0	3	EQUIPO HQI DE 70W / 220V código. B-0282-0 MCA. MAGG	\$ 661,00	\$1.983,00

*[Handwritten signature]*



Planta Baja y Azoleas	86067	3	LAMPARA HALOGENA HCI - CRI DE 70 W / 220V WDL codigo. 86067 MCA OSRAM.	\$ 427,00	\$1.281,00
Azoleas	86068	6	LAMPARA HALOGENA HCI - TS DE 70 W / 220V WDL codigo. 86068 MCA OSRAM.	\$ 356,00	\$2.136,00
Azoleas	B-282-0	6	EQUIPO HQI DE 70W / 220V codigo. B-0282-0 MCA. IMAGG.	\$ 661,00	\$3.966,00
Sub total					\$ 46.618,00
IVA					15%
Total					\$ 6.992,70
					\$ 53.610,70

**Condiciones comerciales**

Vigencia de la cotización: 15 días.

Condiciones: 50% Anticipo, 50 % contra entrega.

Tiempo de entrega: 2 a 3 semanas.

Garantía: En iluminación escénica, arquitectónica y museográfica. Nuestros luminarios y mano de obra, están garantizados por el término de un año, con excepción del equipamiento eléctrico (balastos, transformadores y focos)

Esperando que la presente sea de su conformidad, quedamos a sus apreciables órdenes.

Atentamente



C.P. José Hilario Huerta

viernes, 25 de julio de 2008

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS  
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
Héroes de Chapultepec No. 1110  
Col. Lázaro Cárdenas  
98040 Zacatecas, Zaca

Atención: Ing. Eduardo Medina Ramirez  
Secretario

Ponemos a su amable consideración nuestra cotización de luminarios de acuerdo a su solicitud para su proyecto: MANTENIMIENTO DE LA ILUMINACIÓN ESCÉNICA DEL TEATRO FERNANDO CALDERON.

No.	Clave	Cant.	Descripción	P.U.	Importe
1	S/C	12	Balastro aditivo metálico 70w/220v.	\$ 340,00	\$4.080,00
2		12	Foco CDM 70w Par 30 OSRAM Halogenuro metálico	\$ 150,00	\$1.800,00
3	S/C	10	Balastro aditivo metálico 150w/220v.	\$ 390,00	\$3.900,00
3	S/C	10	Foco CDM 150/T8/830	\$ 170,00	\$1.700,00
4	S/C	1	Lámpara de piso tiporelector completo incluye: Foco CDM 70w Par 30, Alogenuro metálico marca OSRAM.	\$ 1.700,00	\$1.700,00
5	S/C	10	Transformador electrónico Minimag 127/12v.	\$ 48,00	\$480,00
6	S/C	10	Foco dicróico MR-16 12v/50w/38°.	\$ 14,00	\$140,00
7	S/C	100	Mts. De cable THW #10 marca IUSA.	\$ 8,40	\$840,00
9	S/C	1	Vidrio templado para reflector e piso	\$ 250,00	\$250,00
10	S/C	1	Colocacion, operación, orientación de luminarias, incluye todo lo necesario para su colocacion, equipo de seguridad y herramienta menor	\$ 12.800,00	\$12.800,00
11	S/C	1	Reinstalacion de timer y programacion	\$ 3.110,00	\$3.110,00
Sub total					\$ 30.800,00
IVA					15% \$ 4.620,00
Total					\$ 35.420,00

Condiciones comerciales  
precios sujetos a cambio sin previo aviso  
Condiciones: 50% Anticipo, 50 % contra entrega.  
Tiempo de trabajos: 1 a 2 semanas.

Esperando que la presente sea de su conformidad, quedamos a sus apreciables órdenes.

Atentamente

Lic. Antonio Alves de Sousa

miércoles, 28 de mayo de 2008

**AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS**  
**SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**  
 Héroes de Chapultepec No. 1110  
 Col. Lázaro Cárdenas  
 98040 Zacatecas, Zacatecas

COT N° 8058/11/O2,

Atención: Ing. Eduardo Medina Ramírez  
 Secretario

Ponemos a su amable consideración nuestra cotización de reposición de luminarios de acuerdo a su solicitud para su proyecto: **COMPLEMENTO DE LA ILUMINACIÓN ESCÉNICA DEL TEMPLO DE SANTO DOMINGO.**

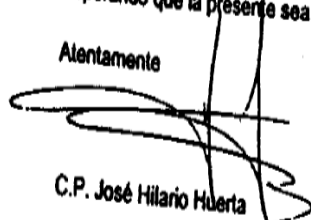
Área	Clave	Cant	Descripción	P.U.	Importe
Muro perimetral del Museo Pedro Coronel	EP 220	10	Luminario de empotrar en piso modelo EP 220 Par 30 marca STARCO, lámpara halógena halopar par 30 de 75W/127V 25°	\$ 2,278.00	\$22,780.00
Arbol junto a la Fuente	EP 220	1	Luminario de empotrar en piso modelo EP 220 HID 70W Óptica de 30° marca STARCO, lámpara halógena HIT- CRI de 70W/220V WDL.	\$ 4,029.00	\$4,029.00
Columnas de la Fuente	EP 220	2	Luminario de empotrar en piso modelo EP 220 AR 111 marca STARCO, lámpara halógena AR 111 50W/12V 24°, transformador de 127 a 12V integrado.	\$ 2,188.00	\$4,376.00
Calda de agua de la fuente	EP 105	1	Luminario de sobreponer modelo EP-105 LED 1 x 2W color azul, con accesorio visera Mca. STARCO	\$ 1,089.00	\$1,089.00
14 IMPORTE TOTAL DE LUMINARIOS					\$ 32,274.00
14 INSTALACION DE LUMINARIOS					\$ 1,560.00
Sub total					\$ 21,840.00
IVA					\$ 8,117.10
Tgtal				15%	\$ 62,231.10

Condiciones comerciales  
 Vigencia de la cotización: 15 días.  
 Condiciones: 50% Anticipo, 50 % contra entrega.  
 Tiempo de entrega: 6 a 8 semanas.  
**INCLUYE INSTALACION**

Garantía: En iluminación escénica, arquitectónica y museográfica. Nuestros luminarios y mano de obra, están garantizados por el término de un año, con excepción del equipamiento eléctrico (balastos, transformadores y focos)

Esperando que la presente sea de su conformidad, quedamos a sus apreciables órdenes.

Atentamente

  
 C.P. José Hilario Huerta

miércoles, 28 de mayo de 2008

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
Héroes de Chapultepec No. 1110  
Col. Lázaro Cárdenas  
98040 Zacatecas, Zacatecas

COT N° 8056/11/02

Atención: Ing. Eduardo Medina Ramírez  
Secretario

Ponemos a su amable consideración nuestra cotización de luminarios de acuerdo a su solicitud para su proyecto:  
**MANTENIMIENTO DE LA ILUMINACIÓN ESCÉNICA DEL TEMPLO DE SANTO DOMINGO**

Área	Clave	Cant	Descripción	P.U.	Importe
Torres	S/C	30	Pintar, limpiar y fijar luminarios, incluye materiales y mano de obra.	\$ 300,00	\$9.000,00
Acceso a la Azotea junto a la torre	S/C	1	Reparación y reinstalación de conduit en "L" a la instalación principal de la azotea, incluye materiales y mano de obra.	\$ 420,00	\$420,00
Planta baja y Azotea	S/C	2	Suministro e instalación de sistema de control "TIMMER", suprimir fotoceldas existentes, incluye materiales y mano de obra.	\$ 4.200,00	\$8.400,00
Azotea area de cruzero	S/C	4	Pintar, limpiar y fijar luminarios, incluye materiales y mano de obra.	\$ 300,00	\$1.200,00
Cúpula Central y lateral	S/C	12	Pintar, limpiar y fijar luminarios, incluye materiales y mano de obra.	\$ 300,00	\$3.600,00
Azoteas y Cúpula Central	S/C	1	Fijar todas las tuberías existentes en el área de Azoteas, incluye materiales y mano de obra.	\$ 2.820,00	\$2.820,00
Cúpula Central	S/C	8	Pintar, fijar y agregar cable uso rudo en luminarios ubicados en los Pináculos, incluye materiales y mano de obra.	\$ 360,00	\$2.880,00
Azotea	S/C	1	Encofrar anclaje de sujeción de candil sobre azotea, incluye materiales y mano de obra.	\$ 180,00	\$180,00
Puerta lateral	S/C	2	Electricar 2 luminarios en Puerta lateral, incluye materiales y mano de obra.	\$ 180,00	\$360,00
Planta baja	S/C	8	Limpieza y colocación de boquillas y tornillos en luminarios de piso, incluye materiales y mano de obra.	\$ 120,00	\$960,00
Torres	85442	10	LAMPARA HALÓGENA MR 16 50W / 12V 38° MCA. OSRAM.	\$ 15,00	\$150,00
Torres	B-0191-0	10	TRANSFORMADOR ELECTRÓNICO HERMÉTICO MINIMAGG DE 127 A 12V 50W COD. B-01910 MCA. MAGG.	\$ 49,00	\$490,00
Planta baja	B-0065-0	1	EQUIPO HQI DE 150W / 220V código. B-0065-0 MCA. MAGG.	\$ 360,00	\$360,00
Planta baja	86069	1	LAMPARA HALÓGENA HCI - CRI DE 150 W / 220V WDL código. 86069 MCA. OSRAM.	\$ 427,00	\$427,00
Puerta lateral	85422	2	LAMPARA HALÓGENA AR 111 50W / 12V 8° código. 85422 MCA. OSRAM.	\$ 86,00	\$172,00



Puerta lateral	B-0191-0	2	TRANSFORMADOR ELECTRÓNICO HERMÉTICO MINIMAGG DE 127 A 12V 50W COD. B-01910 MCA. MAGG.	\$ 49,00	\$98,00
			Sub total		\$ 31.517,00
			IVA		15% \$ 4.727,55
			Total		<u>\$ 36.244,55</u>

Condiciones comerciales

Vigencia de la cotización: 15 días.

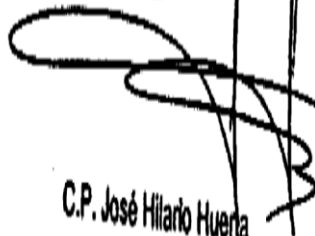
Condiciones: 50% Anticipo, 50 % contra entrega.

Tiempo de entrega: 2 a 3 semanas.

Garantía: En iluminación escénica, arquitectónica y museográfica. Nuestros luminarios y mano de obra, están garantizados por el término de un año, con excepción del equipamiento eléctrico (balastos, transformadores y focos)

Esperando que la presente sea de su conformidad, quedamos a sus apreciables órdenes.

Atentamente

  
 C.P. José Hilario Huerta

viernes, 25 de julio de 2008

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS  
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
Héroes de Chapultepec No. 1110  
Col. Lázaro Cárdenas  
98040 Zacatecas, Zacatecas

Atención: Ing. Eduardo Medina Ramírez  
Secretario

Ponemos a su amable consideración nuestra cotización de luminarios de acuerdo a su solicitud para su proyecto: MANTENIMIENTO DE LA ILUMINACIÓN ESCÉNICA DE LA CASA DE LA CULTURA

No	Cant	Descripción	Unidad	Importe
1	S/C	Transformador Electronico Minimag 127/12v		
2	S/C	Lampara MR-16 12v/50w/36°	\$ 48,00	\$768,00
3	S/C	Soquet de Porcelana para lampara mr - 16	\$ 14,00	\$224,00
3	S/C	Balastro aditivo Metalico 70w/220v	\$ 15,00	\$240,00
4	S/C	Foco CDM 70W PAR 30 halogeno metalico OSRAM	\$ 340,00	\$5.440,00
5	S/C	Soquet para CDM Halogeno Metalico	\$ 150,00	\$2.400,00
6	S/C	Balastro Ignitor y capacitor para HQI 15w/220V	\$ 132,00	\$2.112,00
7	S/C	Equipo MAG HQI/Mater Colour 150W/220V	\$ 300,00	\$3.000,00
8	S/C	Metros de cable THW# 12 marca IUSA	\$ 351,00	\$3.510,00
9	S/C	Vidrio templado para reflector e piso	\$ 4,00	\$400,00
9	S/C		\$ 250,00	\$1.500,00
10	S/C	Colocacion, operacion, orientacion de luminarias, incluye todo lo necesario para su colocacion, equipo de seguridad y herramienta menor	\$ 16.780,00	\$16.780,00
11	S/C	Reinstalacion de timer y programacion	\$ 3.095,00	\$3.095,00
12	S/C	Desmante de lamaparas mal empotradas y recolocacion según diseño original de iluminacion	\$ 287,00	\$4.879,00
13	S/C		\$	\$0,00
14	S/C		\$	\$0,00
15	S/C		\$	\$0,00
16	S/C		\$	\$0,00
17	S/C		\$	\$0,00
17	S/C		\$	\$0,00

Sub total

IVA

Total

\$ 44.348,00

15% \$ 6.652,20

\$ 51.000,20

Condiciones comerciales

precios sujetos a cambio sin previo aviso

Condiciones: 50% Anticipo, 50 % contra entrega.

Tiempo de trabajos. 2 semanas habiles

Esperando que la presente sea de su conformidad, quedamos a sus apreciables órdenes.

Atentamente

Lic. Antonio Alves de Sousa

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván comenta: "sí existe alguna observación respecto al presente asunto del orden del día, se les concede el uso de la palabra, inscribiéndose los regidores: Jaime Ramos Martínez y Cruz Tijerín, Chávez". Se le concede el uso de la voz al C. Regidor Jaime Ramos Martínez, quien comenta: "con su permiso compañeros del Cabildo,

**ACTA DE CABILDO No. 21,  
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
29 DE AGOSTO DE 2008**

está muy bien lo de este sobrante, la transferencia, pero en los comentarios que se hacen te dejan varios interrogantes, como lo de, 'nos faltó meter algunas otras cosas', yo creo que eso está faltando de ser más específicos nada más. Y en obras varias pues igual compañeros, porque necesitamos ponerle nombre y apellido, así como las otras obras que se están planteando aquí, igualmente las otras varias compañeros no podemos nosotros partir de ¿cuáles obras?, no tendríamos claro, entonces para que al rato no ande alguien cobrando una obra que se da el permiso, que a lo mejor se hizo de palabra y que no se acordó en este momento, entonces yo creo que es importante que aclaremos hacia donde se va a dedicar este recurso, sobre todo donde dice varias y las otras partes que quedaban ahí pendientes, entonces eso sería respecto a este cambio de dirección de obra". Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, quien comenta: "gracias señor Presidente, Honorable Ayuntamiento, yo creo que en el mismo sentido, toda vez que surge ahí la interrogante de manera muy explícita planteada por el señor Secretario en términos de que faltaron ahí algunas consideraciones, creo que sería importante señor Presidente, Honorable Asamblea que este asunto fuera turnado a al Comisión de Obras y Desarrollo Urbano, para que pudiéramos juntamente con el Secretario de Obras analizar este punto en específico y que pudiéramos estar en condiciones de presentar un dictamen en la próxima sesión de Cabildo, sería mi propuesta así en concreto, toda vez que efectivamente a mí también, revisando aquí los datos, me parece importante que pudiéramos tener la oportunidad de puntualizarlos en la Comisión de Obras y Desarrollo Urbano con el Secretario en turno de la propia Administración Pública Municipal, es cuanto señor Presidente". El **C. Secretario de Servicios y Obras Públicas, Ing. José Eduardo Medina Ramírez**, responde: "bueno nada más comentar que de las cuatro obras, bueno en un rubro viene obras varias que son todas aquellas menores a cincuenta mil pesos, regularmente hay gestiones de todos ustedes, hay gestiones del señor Presidente donde nos piden una escalinata, nos piden un pasamanos, son un sin fin de gestiones que normalmente nos piden, que no tenemos un rubro abierto, estamos hablando aquí que son obras que no vayan arriba de los 50,000 pesos, no es un monto muy alto para poder hacer gestiones pequeñas donde cosas que se requieren, donde algún viejito necesita un barandal, cosas así muy sencillas que todos conocemos y lo demás, cada una de la obras trae su catálogo de conceptos ahí en la parte de atrás, entonces nada más comentar eso, gracias". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: que "si existe alguien se les concede el uso de la voz en segunda ronda. Se inscribe el regidor Ubaldo García Escareño, adelante regidor". Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Ubaldo García Escareño**, quien comenta: "desde este punto de vista en la aclaración que nos hace el Secretario de Obras, pienso que debemos de aprobar este punto ya que las transferencias que se van hacer en obras varias, pues no están programadas todavía, si no son de las gestiones como nos lo explica oportunamente, son de las gestiones que se están haciendo a través del Ayuntamiento y que no están programadas, que se van a estar haciendo a partir de las gestiones y de las solicitudes de la ciudadanía, por lo tanto debe de haber recursos presupuestados para estas acciones, son montos mínimos que no están programados ni se pueden programar, no son predecibles por lo tanto yo considero que debemos de someter a votación este punto, con el respeto que me merezco de ustedes". Toma el uso de la voz el **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, comenta: "había otra propuesta, que es la de un servidor". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: que "bueno nada más comentar que no es una facultad de la Comisión de Obra Pública, aprobar la transferencia de algún recurso del tema de Obra Pública es su facultad vigilar, es su facultad proponer algunos proyectos de obras nuevas, pero no es facultad aprobarlo. Segundo, tenemos un retraso importante por el descuido que hubo en los años anteriores de la Catedral Basílica que nos ha llevado a recibir hasta comentarios inapropiados porque las reparaciones que se hicieron en los últimos tres años se hicieron con material que no era adecuado y cambiaron lo que se había instalado del 2001 al 2004, entonces si es prioritario compañero Cruz, o a menos que aquí comentáramos alguna fecha en específico, pero se lo digo con todo respeto si estamos muy, muy urgentes en el tema de la Catedral, es algo que sólo estamos esperando que se apruebe para sacar el anticipo y que empiecen a

**ACTA DE CABILDO No. 21,**  
**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**  
**29 DE AGOSTO DE 2008**

trabajar el lunes”. Toma el uso de la voz el **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, quien aclara: “señor Presidente, el planteamiento nuestro iba en el sentido precisamente de transparentar esto lo más posible, virtud de la reflexión que hacíamos hace un momento, en términos de que había alguna duda respecto de no solamente de las cantidades que de por si ya son importante, estamos hablando de más de 1 millón de pesos que vamos a transferir para la adecuación de estas obras que se plantean y me parece de elemental responsabilidad que la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano del Municipio que tiene, también, sino la facultad para autorizar las transferencias, sí el interés y la obligación también legal de priorizar aquellas obras de beneficio social pues que esté involucrada en esta toma de decisiones, yo no le veo nada negativo el que solicitemos nosotros respetuosamente que se turne a la Comisión para que juntamente con el Secretario de Obras Públicas, lo hemos hecho ya en otras transferencias que se han autorizado en los meses pasados y creo que lo hemos hecho en equipo y se han aprobado aquí las cosas de manera unánime, yo no creo que en esta ocasión haya algún obstáculo superior que nos impida poderlo hacer nuevamente de esa manera, entonces yo sostengo el planteamiento de que se turne a la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano, para que podamos analizarlo juntamente con el Secretario del ramo y podamos presentar el dictamen en la próxima sesión de cabildo yo no le veo mayor problema, es cuanto señor Presidente”. Hace uso de la voz el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, quien comenta: “muy bien, entonces se pone a consideración las dos propuestas, la propuesta de votación, ya son los dos turnos de hablar, entonces señor Secretario de Gobierno Municipal sírvase a tomar la votación para las dos propuestas”. Hace uso de la voz la **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, quien comenta: “a mí nada más si me gustaría en cuestión de la iluminación, así como el Alcalde hace la referencia de que se ha instalado el material equivoco, la escenificación de estos majestuosos monumentos que tenemos en la capital, yo también si pediría al señor Secretario de Obras Públicas de una forma muy respetuosa que se dé la indicación al área de supervisión de obra, porque a mí también me quedó muy claro que la iluminación del Templo de Mexicapan no se cumplió con nada de la norma, o sea si ustedes checaron desde el momento en que se recibió se colocaron focos de una dencitud, o sea no hay una nivelación, si es cuestión de observar los trabajos de las anteriores, pues en esta administración tampoco estamos quedando exentos, excepto en un templo tan importante y también con tanta historia que se le haya metido un material como se hizo, que tengamos pues el cuidado debido para que en estos monumentos...”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “ese es de la administración pasada también”. Continúa con el uso de la voz la **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, quien comenta: “bueno, yo nada más digo que hay un área de supervisión que tiene que supervisar que no se cometa ese tipo de errores en estos monumentos tan importantes”. El **Secretario de Gobierno Municipal, C. Lic. Roberto Luévano Ruiz**, “somete a la consideración del Pleno del Cabildo, las dos propuestas existentes, la primera es la propuesta del Regidor Cruz Tijerín de que la propuesta de la aprobación de Transferencias de Recursos dentro del Programa Municipal de Obras 2008 sea enviada a la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano, y la segunda propuesta es que sea votada en ese momento. Obteniendo la primera 9 votos a favor (Milagros del Carmen Hernández Muñoz, Cruz Tijerín Chávez, Javier Reyes Romo, Bertha Dávila Ramírez, María Elena García Villa, Jorge Fajardo Frías, Jaime Ramos Martínez, Gabriela Evangelina Pinedo Morales, Rodrigo Román Ortega) y la segunda 13 votos a favor (María de los Ángeles Fernández Guerrero, María Judith Hernández Terrones, Manuel Gerardo Lugo Balderas, Raúl Dueñas Esquivel, Osvaldo Contreras Vázquez, Ubaldo García Escareño, Gabriela Reyes Cruz, Salim Francisco Valdés Sabag, Fernando Becerra Chiw, Emilio Parga Carranza, Armando Moreno García, María del Consuelo Argüelles Arellano, Cuauhtémoc Calderón Galván). Ganando la segunda por mayoría de votos. **(Punto de acuerdo número 211)** El **C. Lic. Roberto Luévano Ruiz, Secretario de Gobierno Municipal**, somete a la consideración del Pleno del Cabildo, la aprobación de Transferencias de Recursos dentro del Programa Municipal de Obras 2008, en su rubro de Terminación de Obras 2007 y Mantenimiento de Iluminación en edificios históricos para la creación de obras nuevas denominada



**ACTA DE CABILDO No. 21,  
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
29 DE AGOSTO DE 2008**

Adecuación del Edificio del Salón Ejidal de la Comunidad de Cieneguillas, para la Escuela Preparatoria Virtual incluido mantenimiento de iluminación a edificios históricos que originalmente no habían sido incluidos y obras varias (todas aquellas menores a \$50,000.00 pesos), la cual es aprobada por mayoría de votación con 13 votos a favor (María de los Ángeles Fernández Guerrero, María Judith Hernández Terrones, Manuel Gerardo Lugo Balderas, Raúl Dueñas Esquivel, Osvaldo Contreras Vázquez, Ubaldo García Escareño, Gabriela Reyes Cruz, Salim Francisco Valdés Sabag, Fernando Becerra Chiw, Emilio Parga Carranza, Armando Moreno García, María del Consuelo Argüelles Arellano, Cuauhtémoc Calderón Galván), 5 votos en contra (Bertha Dávila Ramírez, Javier Reyes Romo, Jorge Fajardo Frías, María Elena García Villa y Rodrigo Román Ortega) y 4 abstenciones (Jaime Ramos Martínez, Gabriela Evangelina Pinedo Morales, Milagros del Carmen Hernández Muñoz, Cruz Tijerín Chávez) **(Punto de acuerdo número 212) El Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván,** manifiesta: “le solicito Secretario de Gobierno Municipal, continúe con el orden del día”. El **Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz,** “doy cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es: **12.- Informe de Actividades que rinde el Contralor Municipal Lic. Jesús Ruiz Arellano**”. Se le concede el uso de la voz al **Contralor Municipal, Lic. Jesús Ruiz Arellano** quien informa: “no obstante que el artículo 16 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento y el Reglamento de Administración Interior del Municipio de Zacatecas en su artículo 11, yo no estoy facultado para rendir informe, en este momento con las atribuciones y facultades que me otorga la Ley Orgánica del Municipio en el artículo 105 presento el informe de actividades de la Contraloría. **PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZACATECAS, CONTRALORIA MUNICIPAL; INFORME DE ACTIVIDADES QUE SE RINDE ANTE EL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS.** Con fundamento en lo que establecen los artículos 103 y 105 de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas, la Contraloría Municipal es el órgano encargado de la vigilancia, el control interno, la supervisión y la evaluación de los recursos y disciplina presupuestaria, así como el funcionamiento administrativo del municipio. Por lo cual, en total apego a la normatividad que rige al órgano de control y con la finalidad de asegurar la aplicación y ejercicio de los recursos que ejerce el municipio para que éste a su vez logre cumplir con las metas y objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los Planes Operativos Anuales, se han promovido diversas acciones haciendo énfasis en el control preventivo y correctivo con la finalidad de disminuir errores o irregularidades que se puedan producir y de esta manera contribuir para el desempeño positivo en el manejo y uso de los recursos públicos ejercidos por el municipio, ya sean estos propios, estatales o federales, promoviendo en todo momento la eficiencia operacional en estricto apego a la norma vigente. Por lo anterior y atendiendo a las responsabilidades de la Contraloría Municipal, se realizaron las siguientes acciones: I.- Se da atención permanente a las quejas que la ciudadanía presenta, de forma personal y vía telefónica, referentes a los servicios que se ofrecen por parte de la administración municipal. Se hace una mención específica que a partir de que la Contraloría recibió el programa denominado “NO AL FUNCIONARIO PREPOTENTE”, hasta el momento ha recibido 32 Quejas por parte de ciudadanos que señalan diversos actos u omisiones de Servidores Públicos del Municipio, en las cuales expresan diversas inconformidades por el trato que se les proporciona o por el incumplimiento en la prestación de alguno de los servicios públicos que le corresponde otorgar a la Administración Municipal de Zacatecas, las quejas en mención se encuentran distribuidas como a continuación se describe La Secretaría de Desarrollo Económico ha recibido 2 (dos) quejas y se ha resuelto una. La Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales ha recibido 10 (diez) quejas, 2 (dos) de estas involucran directamente a esta Secretaría; del total se han resuelto 7 (siete); las quejas señalan principalmente al Departamento de Residuos Sólidos con 5 (cinco), de las que se han resuelto 4 (cuatro), quedando una pendiente; y el Departamento de Alumbrado Público ha recibido 3 (tres) quejas, quedando 2 (dos) pendientes. La Secretaría de Gobierno Municipal ha recibido 10 (diez) quejas, de las que se han resuelto 5 (cinco) quejas; las quejas señalan concretamente al Registro Civil con 3 (tres) quejas; con 2 (dos) quejas están respectivamente, la Dirección de Seguridad Pública, Recursos Humanos y la Unidad de Parque

**ACTA DE CABILDO No. 21,  
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
29 DE AGOSTO DE 2008**

Vehicular, de esta última a la fecha han sido resueltas; Lotes y Fraccionamientos con una queja. El Presidente Municipal, a través de la Dirección Municipal del DIF ha recibido 1 (una) queja, misma que ha sido resuelta. La Secretaría de Gestión y Participación Ciudadana ha recibido 2 (dos) quejas mismas que han sido resueltas. La Tesorería Municipal ha recibido 7 (siete) quejas, una involucra directamente a esta dependencia; 5 (cinco) que señalan al Rastro Municipal de las cuales se han resuelto 4 (cuatro) quejas; y con una queja pendiente por resolver, está la Administración de Panteones. II.- Revisión permanente al ingreso diario recaudado y su depósito correspondiente. III.- En lo referente a las Auditorías realizadas a las distintas áreas de la administración, se han efectuado un total de 20, entre las que destacan: Recursos Humanos; Tesorería Municipal; Registro Civil; Dirección de Ingresos; Control Presupuestal; Parque Vehicular; Departamento IMSS-SAR; Dirección de Egresos; y Unidad de Compras. I.- Se realizaron en total apego a la competencia de la Contraloría Municipal, un total de 25 acciones consistentes en la emisión de observaciones, recomendaciones e intervención en asuntos concernientes a diversas áreas de la Administración Municipal; así como de la Auditoría Superior del Estado, Auditoría Superior de la Federación, Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública y Contraloría Interna de Gobierno del Estado. II.- Se realizan en forma periódica arqueos mensuales a todos los fondos fijos, fondos revolventes y a las cajas fiscales, de las cuales durante el presente año se han practicado un total de 272 arqueos, efectuados de la siguiente manera: III.- Fondos fijos y Fondos revolventes: 191, Cajas fiscales: 81, Total: 272 arqueos, IV.- Se coadyuvó con la Auditoría Superior del Estado, para que los Servidores Públicos Municipales que deban hacerlo, presentaran oportunamente sus declaración de situación patrimonial inicial y anual, se entregaron un total de 62 declaraciones, siendo las siguientes: 29 Declaraciones Anuales, 33 Declaraciones Iniciales. I.- Se recibieron, analizaron y se dio trámite a las solicitudes para el registro en el Padrón Municipal de Proveedores y Contratistas. Durante el período del primero de enero al 12 de agosto del 2008, se cuenta con los siguientes registros: 163 Contratistas, 81 Proveedores. II.- Se acreditó la Entrega-Recepción de 20 áreas de la Administración Municipal. III.- Se intervino en la elección de los Comités de Participación Social del 2008, de los cuales se conformaron 148 entre las Comunidades y Colonias de la Ciudad. IV.- De la misma manera en el ámbito de las atribuciones que se confieren a la Contraloría se participó en la elección de Delegados Municipales de 22 Comunidades. V.- Se revisaron 123 obras y 50 acciones de los Programas: Municipal de Obras; Hábitat; Rescate de Espacios Públicos; PESO X PESO; y Ramo 33, Fondos III y IV del Ejercicio Presupuestal 2007. I.- De las obras que a la fecha se encuentran aprobadas para ejecutarse dentro del Ejercicio 2008, se han revisado 29 obras y 6 acciones, dando un seguimiento permanente en la revisión del programa de Ahorro de Energía. II.- Se ha participado en el proceso de la licitación de 6 obras por el procedimiento de invitación a cuando menos 3 personas, y 2 licitaciones públicas estatales, una de arrendamiento y una de adquisición de vehículos, apoyándose con el uso del compranet. III.- Participación en la conformación de 45 Comités de Obras, de los programas Ramo 33, Fondo III y Hábitat 2008. IV.- Se han presentado ante este Ayuntamiento a través de la Secretaría de Gobierno Municipal y la Auditoría Superior del Estado respectivamente los informes trimestrales de acciones y actividades correspondientes a los períodos octubre-diciembre del 2007, enero-marzo y abril-junio del 2008, mismos a que hace referencia el artículo 105 fracción X de la Ley Orgánica del Municipio, dando cumplimiento de esta manera a lo establecido en dicho precepto legal. Zacatecas, Zac., a 29 de agosto del 2008. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “continúe con el siguiente punto del orden del día señor Secretario de Gobierno Municipal”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, comenta: “informo que el siguiente punto del orden del día es...”. Interrumpe el **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, quien expresa: “quiero hacer algunos comentarios...”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “adelante, puede hablar, con todo gusto”. El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, quien expresa: “lo da por terminado y no da la oportunidad de poder hablar”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “es que no se va a votar, pero

**ACTA DE CABILDO No. 21,**  
**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**  
**29 DE AGOSTO DE 2008**

adelante, puede tomar la palabra, adelante regidor Rodrigo Román”. El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, quien expresa: “bueno con el permiso señor Presidente y compañeros miembros del Honorable Ayuntamiento, yo quisiera nada más preguntarle al señor Contralor, ¿cuántas observaciones tiene de las auditorías practicadas a Recursos Humanos, a Tesorería y a las diferentes Secretarías y cuál es el resultado de las mismas?, y ¿cuál es el pliego de responsabilidades que usted debió haber emitido con toda oportunidad a las irregularidades que ha encontrado en su ejercicio?, y ¿porqué no cumplió con el 105 de la Ley Orgánica del Municipio de rendir informe trimestralmente a esta soberanía del Ayuntamiento?. Y también en la cuestión de los contratos firmados y signados no menciona nada de su intervención en los mismos”. El **C. Contralor Municipal, Lic. Jesús Ruiz Arellano**, responde: “efectivamente en la fracción X del artículo 105, señala que informaré trimestralmente al Ayuntamiento y al Cabildo, y lo he hecho de manera puntual, de manera formal en tiempo que lo requiere la propia Ley, estos informes a su vez de que se entregaron a al Auditoría Superior, previamente se entregaron al H. Ayuntamiento, si quiere se lo aclaro, primero se le entregó al Ayuntamiento, que así lo marca la Ley y una vez entregado al Ayuntamiento se le debe de entregar a la Auditoría Superior, este, necesita clases de municipal ( se oye la voz del Regidor Rodrigo Román y Bertha Dávila Ramírez, que dicen 'claro que sí'), bueno entonces a todo el... (sé oye la voz del Presidente Municipal quien pide orden y se les dará la voz cuando acabe de hablar el Contralor Municipal). Haber, se entregó a través de la Secretaría Gobierno Municipal, dirigido al H. Ayuntamiento de Zacatecas, ¿sí?, se les entregó en tiempo y forma, tan en forma está que la Auditoría nos dio el acuse de recibido de todos los informes, faltando únicamente por remitirnos el del tercer informe, es decir el de junio. Inclusive fue remitido a los coordinadores de fracción, haciéndoles del conocimiento de las acciones que se tomaron y de las acciones que se han tomado, de las responsabilidades y de todo lo que se ha actuado en la Contraloría viene en ese informe. Les solicito, que sí ustedes lo requieren se lo soliciten a la autoridad competente, en este caso, ustedes sabrán a quien se lo dirigen, porque nosotros lo cumplimos en tiempo y forma. Nosotros cumplimos nuestras atribuciones y facultades, pero se requiere que lo soliciten ustedes o no se cuál sea el procedimiento que quieran seguir, pero nosotros tenemos los oficios y acuses de recibido de las entregas que se hicieron al Ayuntamiento, a sus Coordinadores, y lo que es todavía más sustentado a la propia Auditoría del Estado”. El **C. Regidor Osvaldo Contreras Vázquez**, comenta: “me parece importante el aspecto democrático que se da en las administraciones municipales, y mencionarlo en el caso del Contralor, de cómo en todas las administraciones municipales los contralores y por la ley que nos obliga, tiene que ser de un partido distinto al que gobierna, bajo ese sentido, el trabajo del Contralor y ahora que escuchamos su informe tengo que felicitarlo por todo ese gran trabajo que se ha desarrollado al interior de la administración y en señalar cada una de las cuestiones en las que estamos equivocados a la hora de realizar nuestro trabajo y que usted ha sido muy puntual, tan puntual ha sido que inclusive la Auditoría Superior del Estado en muchas ocasiones a petición de usted ha venido y nos está revisando cada una de las cuentas. Es importante definir esto por medio del Cabildo y que el Contralor ha hecho muy bien su trabajo al rendirnos este informe detallado, cada una de las que nos han revisado y que gracias a usted señor Contralor no vamos a tener ningún problema porque nos ha estado revisando minuciosamente a pesar de que la administración o el Gobierno no sea de su mismo partido, eso le da aún mayor realce de que usted nos esté observando y vigilando en cada momento, le agradecemos y felicitaciones por el trabajo”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “en segunda ronda, se inscriben los regidores: Rodrigo Román Ortega, Gerardo Lugo Balderas, Bertha Dávila Ramírez, Jorge Fajardo Frías y Ubaldo García Escareño”. El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, manifiesta: “yo nada más le diría que el artículo Tercero de la Ley Orgánica del Municipio, reza lo siguiente: ‘cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa que entrará en funciones el día 15 de septiembre siguiente a su elección, durará en su cargo tres años y residirá en la cabecera municipal cuando así lo prevenga la presente ley. Será un Concejo Municipal quien lo gobierne’. Motivo por el cual, digo que formó parte del Ayuntamiento y usted menciona que le entrego su informe al

**ACTA DE CABILDO No. 21,**  
**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**  
**29 DE AGOSTO DE 2008**

Ayuntamiento, y sino nos regresamos a la grabación, aquí hay dos responsables, no hay más, una vez más el error, a quien usted le entregó es al Secretario de Gobierno Municipal y él basado en su autoridad, en su ... (se escuchan voces), qué le podemos llamar, no que respeto, ¡ahí conmigo no hay, a bueno, así me gusta. No lo somete a la consideración del Ayuntamiento, motivo por el cual considero que la infracción es de usted por no darse cuenta como Contralor de que no fue tomado en cuenta en la sesión pertinente que usted solicitaba rendir informe al Ayuntamiento. Debo decir, que el señor Secretario del Ayuntamiento, así como los demás Secretarios fueron sometidos a consideración en este grupo de representantes populares que estamos reunidos en esta mesa y que también a nosotros como a usted nos rige está misma ley, y que nos obliga también hacer vigilantes de la buena administración que guarde el municipio, al igual que a usted que le dimos la oportunidad y se lo referimos muy claramente el día en que lo autorizamos y que lo propusieron, y autorizamos para que fungiera como Contralor. En esta mesa, sin acaloramiento y sin apasionamiento le diría que usted debió señalar en este día los responsables de quienes no le respetaron tampoco a usted, porque así como tampoco no le respetaron a usted, su posición y la obligación de someter ante el H. Ayuntamiento, este importante evento y documentos que entrega puntualmente a cada uno de ellos y que también no viene el informe en el cuadernillo de la documentación que nos entregaron, al menos en el mío no viene, a la mejor es por lo que dice el compañero Osvaldo Contreras Vázquez que soy excluido. No está ningún informe en ninguna acta de Cabildo, aún en la dos que he tenido la oportunidad de faltar no hay ningún informe rendido a esta soberanía municipal. Así como, no hay tampoco una información veraz del resultado de las auditorías, porque nosotros al menos cuando todavía no se autorizaba o no se aprobaba la exclusión también de la Comisión de Hacienda, desde el mes de enero a marzo que tengo por ahí cuatro actas signadas por los que en ese tiempo la signábamos encontrábamos más de 100 irregularidades en cada una de los meses que yo revise, no hemos tenido respuesta ni contestación, quiero suponer por la misma razón que a usted no le permitieron venir a rendir a esta soberanía el informe, como no viene tampoco el informe que nos rinde ahorita. Un caso concreto, ya se ingresó a la Tesorería la entrega de la pluma irresponsablemente del CERPEA a Don Juan Barrón, el costo de lo que debió recuperar el Ayuntamiento o el Municipio en esos dos meses que la tuvo Juan Barrón, es una irregularidad entregada por el señor Secretario. Hay responsables y quisiera señor Contralor con todo respeto nos hiciera el señalamiento y nos entregará las fotocopias de recibido de quien le impidió a acudir a esta soberanía a rendir el informe que considero uno de los actos más graves que nosotros vamos a tratar posteriormente, así como también lo que hemos mencionado y visto y que no veo el resultado de las auditorías y si veo que a la fecha hoy no hemos autorizado un solo corte de caja mensual del estado que guarda la administración pública municipal y ya estamos haciendo una invitación a recibir la información del estado que está guardando la administración municipal. Por eso es el asunto el día de hoy, lamentablemente se exasperan, se molestan y faltan la aureolas y válgame Dios todo, pero bueno ahorita... bueno eso ya no tiene caso. Lo que si quiero decirle señor contralor que si usted nos señala en este momento todas las irregularidad que se han detectado y que no se han cumplido por parte de los funcionarios probablemente no sea nada más usted de quien pidamos la destitución, probablemente tengan también responsabilidad los otros compañeros Secretarios que se les leyó la cartilla muy claramente, sino mal recuerdo por el compañero Cruz Tijerín Chávez, que nadie de los Secretarios tenían el puesto comprado y que todos estaban a prueba para el buen desempeño, desenvolvimiento y entrega de cuentas a la ciudadanía zacatecana que es la que nos interesa. Dénos por favor la documentación, porque no tengo nada de información de la Contraloría Interna del Municipio de Zacatecas y si veo que dice al menos en lo que nos leyó en el informe que ha practicado muchísimas observaciones y auditorías y quisiéramos ver los resultados para ver si concuerda con lo que nosotros tenemos. Sin necesidad como le digo, de que se molesten los demás compañeros, porque a mí me corren, me avientan para otro lado y dicen que ando con otro partido y usted también anda con otro partido y es la misma relación, es idénticamente la misma relación. Hay que ser lo que nos marca la Ley Orgánica del Municipio, en el artículo 105 de la Ley

**ACTA DE CABILDO No. 21,  
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
29 DE AGOSTO DE 2008**

de las obligaciones que tiene usted como Contralor: 'vigilar y verificar el uso correcto de los recursos propios, así como los que la Federación y Estado transfieran al Municipio, de conformidad con la normatividad establecida en materia de control y evaluación. Inspeccionar el gasto público municipal y su congruencia con el Presupuesto de Egresos', el verdadero, porque a mí me entregaron seis hasta la última sesión en la que estuve. 'Verificar el cumplimiento por parte del Ayuntamiento y sus integrantes de las disposiciones aplicables en materia de: sistemas y registros de contabilidad, contratación y pago de personal, contratación de servicios y obra pública, y adquisición, arrendamientos', hago énfasis en la palabra arrendamientos, porque nos hemos significado por eso. 'La conservación, el uso, la afectación, el enajenamiento y baja de bienes muebles, almacenes y demás activos y recursos materiales de la administración pública municipal. Atender como bien lo dijo usted, las quejas que presenten los particulares con motivo de acuerdos, convenios y contratos que celebran con la administración municipal, de conformidad con las normas que al efecto se emitan por el Ayuntamiento. Se atendió a los señores que vinieron a quejarse de la contratación que hicieron los compañeros de la administración municipal, de las personas afectadas de los notificadores para el pago del predial. ¿Está atendido en la Contraloría?. Conocer e investigar los hechos u omisiones de los servidores públicos municipales, por eso le preguntaba yo que sí hay más, que bueno ¿no?. Que no sean miembros del Cabildo. Entre otras muchas, entre ellas la más grave la 10, 'de informar trimestralmente al Ayuntamiento y la Auditoría Superior sobre las acciones y actividades de la Contraloría". El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, comenta: "efectivamente la información que nos giro el contralor es la que tenemos todos los Coordinadores y bueno al menos en la fracción si la compartimos, y, en el sentido de hacer una convocatoria a la propia administración para que gire la información pertinente, también, el Contralor cumplió en tiempo y en forma al menos en la Auditoría Superior del Estado, sí lo hizo ante la Auditoría Superior del Estado, creo que también tenemos la facultad de solicitar la información a la Auditoría Superior del Estado, hay que girar el escrito, bajo documento, de ahí podemos obtener información que nos nutra y que podamos o tengamos la posibilidad de obtener lo que aquí se está solicitando. En ese sentido quiero reconocer que con la información hay que ser muy responsables para analizarla y también para mejorar las cosas, en ese sentido, creo que el Contralor ha tenido una actuación destacada y creo que se pueden decir muchas cosas, la intención de la fracción del Partido Acción Nacional es prácticamente que se pase a votación, se pueden decir muchas cosas, agotar el tema". La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, manifiesta: "antes que nada, yo siempre he dicho que está es la mesa y el lugar donde debemos de tratar los asuntos en un primer momento, cuando ya no se pueda votar aquí, cuando se cierran las puertas hay que trasladarnos a los escenarios propios establecidos legalmente, definitivamente me queda claro, y si ahorita yo preguntaba también al momento de las interrogantes de la participación del Contralor, ¿a qué Ayuntamiento había hecho llegar los informes?. Porque aquí es el momento de aclararlo y de decirlo. A este Ayuntamiento, en particular el hecho de que se lo haya entregado a los Coordinadores no es cumplir con la ley. La ley es clara y dice que al Pleno del Ayuntamiento o al Ayuntamiento. Sí lo hizo llegar a otra autoridad intermedia tampoco es nuestra responsabilidad. Aquí se vierten los asuntos puntualmente y han sido convocadas a las sesiones ordinarias de Cabildo a excepción de la del mes de julio, para haber cumplido a cabalidad y en tiempo y forma. Pero aquí es el momento de aclararlo, de puntualizar lo que se dice en la prensa, de que habemos o hay funcionarios prepotentes, aquí es el momento de decir nombres para poder remediar con nombre y apellido y difiero de la postura de mis compañeros que me antecedieron con la palabra, porque si se refieren a los informes que aluden, porque si cierta y efectivamente hizo llegar, no sé a quien, porque de conocimiento y recibido, yo le puedo recibir mucho, o bien, el coordinador. Pero los he leído con la puntualidad debida todos, todos, y de sobremanera me llama la atención de que en todos los oficios hay una cartita de buenas intenciones como la leyó ahorita, en donde se ha revisado, se ha hecho, emití un memorándum no dieron respuesta, ¡así que padre compañero ser Contralor! Los temas medulares donde se está llevando a este Ayuntamiento y donde quieren que seamos la servilleta para

**ACTA DE CABILDO No. 21,**  
**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**  
**29 DE AGOSTO DE 2008**

limpiarse de muchos actos que están fuera de la ley, no se señalan, ni se puntualizan. No puedo cubrir el sol con un dedo compañeros, las cosas hay que manifestarlas aquí, no puedo creer que en el último informe que dice anexa memorándum, y aquí está a sus órdenes, porque sí ustedes lo leyeron, no vi que integre ningún documento, o sea, entonces de que seriedad, de que lo felicitamos, yo quisiera hacer lo mismo, también lo reconozco. Pero lamentablemente las cosas por su nombre. Aquí alude a memorándum y memorándum y más, pero este, y digo ¿dónde está el memorándum?, ¿dónde está lo que refiere que se anexa? y no está compañeros. Hay que ser serios y profesionales. ¿Dónde están los temas tan escabrosos, pero hay que decirlo, donde funcionarios han usurpado funciones, firmando contratos sin autorización del Cabildo? porque no se señala que de una forma dolosa y facciosa se nos hizo llegar un contrato en donde se ocultaba la fecha, cuando él ya lo sabía. Como de esas irregularidades les voy a señalar más adelante. Quisiera compartir la misma opinión que mis compañeros de Acción Nacional, pero no es así, porque tan no es así que sí tu lo checas, Gerardo Lugo alude a que se dice que se integra un sin fin de documentos y no es cierto. ¿Dónde está también, sí él dice que ha hecho tantas auditorías y que nosotros de forma personal hemos llegado con el responsable del Gobierno y políticas al interior de este Ayuntamiento a decirle lo que creemos prudente que se deben de corregir determinadas áreas y a nueve meses no se ha hecho nada. Una cosa es que cumplamos con el protocolo de entrega ante las instancias, definitivamente me queda claro, pero otra cosa es, que estemos cumpliendo con la obligación para lo que fuimos conferido y se nos dio, y otorgamos la confianza, son dos cosas muy diferentes compañeros. A este Cabildo es el primer informe, quiero pensar concentrado, sí me permite, él que le dio lectura señor Secretario es al que se lo hace llegar, espero que lo haga llegar al Pleno del Cabildo para contar precisamente todo lo que dice, haber sí le falta que dista mucho, con esto que se les hizo llegar a los coordinadores de fracción. Quisiera que se nos haga llegar el documento para cotejarlo con estos, el contralor y que nos lo haga llegar para hacer el arqueo de la propia información, porque de entrada todo lo que dice que se anexa, pues no se anexa. Hay que ser muy responsables y aquí es el momento y la mesa para dirimir los asuntos, no es allá fuera, yo lo he reconocido, pero cuando no se pudo agotar aquí, cuando se han cerrado, que bueno que existen otras instancias para hacer el trabajo, y sí va hacer así, también solicitaremos auditorías externas ante los organismos propios para que vengan a verificarlo. No lo vamos hacer señor Alcalde,... (se oyen voces), bueno usted también señor. Alcalde, usted también. Entonces pediría la seriedad ante lo que decimos y aquí es el momento de demostrarlo con documentos, señores, espero que me hagan llegar la documentación para cotejarlo con el que les hicieron llegar a los coordinadores. Pero que quede claro que es el primer informe que se da al interior o ante la instancia debida, no ha habido más". El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, comenta: "el ser Contralor es una alta responsabilidad sobre todo, cuando se es de un partido que no es el que está gobernando. Me parece que viene a coadyuvar al trabajo, no se trata de que sea un buscador o perseguidor, sino que cumpla con su trabajo. En ese sentido, quiero decirles por principio de cuentas, que no hay que perder de vista que nosotros somos la Autoridad en el Cabildo, o sea, porque nos minimizamos nosotros mismos, somos aquí la Autoridad, los que tenemos que decidir las políticas, los programas, los proyectos y veo que mis compañeros en algún momento dicen, bueno, como que nos iremos a otra instancia, a otro lugar, teniendo nuestra propia autonomía tenemos que llevar a cabo las cosas. En cualquier empresa, en cualquier institución, es muy importante la rendición de informes, porque es como se enderezan las situaciones que vayan mal o que vayan correctas, pues que bueno. Quiero ser breve porque mis compañeros ya abundaron en el tema que yo iba a decir. Quiero recordarle al señor Contralor que en el inicio, cuando él tomó protesta, dijimos que sus compañeros de fracción seremos los más críticos y los más vigilantes de su actuación, no queremos ser partícipes y no vamos a solapar ninguna anomalía, o sea, nosotros estaremos señalando lo que esté mal, porque para eso estamos aquí. Somos representantes de la ciudadanía y aunque nos enojemos, nos saquemos la lengua, lo que queramos pero nosotros tenemos la obligación de señalar lo que está mal o lo que esté bien para aplaudirlo". El **C. Regidor Ubaldo García Escareño**, comenta: "en este asunto tan

**ACTA DE CABILDO No. 21,  
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
29 DE AGOSTO DE 2008**

desafortunado que estamos tratando, hay algunas incongruencias en cuanto a los informes que vierte el señor Contralor, pero también quisiera aclarar algunas cosas, los compañeros que me antecedieron en la palabra, hablan de malos manejos, de acciones fuera de la ley. Se me hacen comentarios muy temerarios, comentarios hasta cierto punto irresponsables, porque ninguna autoridad competente ha demostrado tales suposiciones o argumentos de ilegalidad, hasta este momento. Las informaciones que tiene el Contralor de las auditorías y del manejo de la administración están en manos de la Auditoría Superior del Estado y ésta no ha notificado en ningún momento a este H. Ayuntamiento de malos manejos o de acciones ilegales que es hasta cierto punto el orden superior al cual estamos regidos y al cual nos está vigilando en la administración pública. En este sentido, yo sí quisiera que los compañeros que informaron con anterioridad, cuáles acciones fuera de la ley han notificado las autoridades competentes y qué acciones se están tomando por parte de estas autoridades competentes, porque definitivamente a mí sí me espanta y asusta que realmente estemos fuera de la ley en la administración, porque somos parte de la autorizaciones presupuestales que hemos hecho. Entonces, me gustaría que me dijeran cuáles acciones están fuera de la ley, porque hasta este momento desconozco qué mecanismos, qué autoridades y en qué momento van esas ilegalidades, porque queremos tener el conocimiento". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "se acabaron las participaciones. Continúe señor Secretario de Gobierno Municipal con el siguiente punto del orden del día". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, comenta: "doy cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es el punto número: **13.- Escrito que firman los regidores Dr. Javier Reyes Romo, C.P. Jorge Fajardo Frías, Sra. Ma. Elena García Villa, Lic. Bertha Dávila Ramírez, Gabriela E. Pinedo Morales, Jaime Ramos Martínez y Rodrigo Román Ortega, en el que solicita sea agendado dentro del orden día, "la destitución del Contralor Municipal, por reiteradas omisiones en el desempeño de su encargo las cuales serán puntualizadas al pleno el día de la Sesión"**". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "se le concede el uso de la voz, a alguno de los que firman el escrito para que expongan su punto de vista y expliquen el contenido del documento". Toma el uso de la voz la **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, quien expresa: "que en sesión ordinaria número 2, de fecha 28 de septiembre del año 2007, fue designado para desempeñar el cargo de Contralor Municipal, el Lic. Jesús Ruiz Arellano, quien fue protestado por el señor Alcalde, de acuerdo a lo enunciado en el artículo 158 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, y quien dice protestar, desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Contralor Municipal, que os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, la leyes que de ella emanen, mirando en todo momento por el bien y la prosperidad de la unión y por el bien la prosperidad del Estado, una vez protestado, el Alcalde menciona que antes de que se vaya el señor Contralor 'así lo hemos mencionado con los Secretarios y hemos sido muy puntuales, lo vamos a estar vigilando, nadie tiene el puesto comprado'. Este Ayuntamiento, tiene el poder de poner y de quitar, lo digo con todo el respeto, por que así lo hemos hecho aludiendo a los anteriores Secretarios electos a ese día. Retomamos lo que nuestro compañero Regidor Jorge Fajardo Frías, dice: 'seremos los compañeros de fracción más críticos, los más vigilantes de su actuación, no queremos ser partícipes, ni vamos a solapar ninguna anomalía'. Así mismo, lo que citó el compañero Cruz Tijerín Chávez, quien enuncia el artículo 103 de la Ley Orgánica, donde dice de manera muy clara, cuál será el trabajo, la vigilancia, el control interno, la supervisión, la evaluación de los recursos y disciplina presupuestaria, así como el funcionamiento administrativo de los municipios que estará a cargo de la Contraloría Municipal. Función que reconocemos, no se ha realizado con la debida responsabilidad y diligencia para las fracciones de la Revolución Democrática, del Trabajo, así como el compañero Rodrigo Román Ortega del Partido Acción Nacional, ya que el señor Contralor Jesús Arellano no ha cumplido y no ha cumplido todavía, porque el hecho de presentar un informe no justifica todo. Con lo señalado en el artículo 105 de la Ley Orgánica del Municipio y claro que conocíamos el artículo, no estamos desconociendo aquí cuando llegamos a tratar un asunto. Por lo que enunciamos

**ACTA DE CABILDO No. 21,**  
**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**  
**29 DE AGOSTO DE 2008**

algunas de las irregularidades detectadas: Primero.- No ha presentado a este Ayuntamiento los informes trimestrales como lo señala la fracción X del artículo 105 de la Ley Orgánica del Municipio, sobre las acciones y actividades realizadas. Segundo.- Ha dejado pasar de largo y sin hacer ninguna observación el hecho de que al día de hoy, el señor Tesorero de esta administración pública no haya dado cumplimiento a lo señalado en el artículo 96 fracción XIV y XV del referente a la presentación en cuanto a los cortes de caja a cuerpo colegiado de este ejercicio presupuestal, en consecuencia la omisión de enviarlo en tiempo y forma a la Auditoría Superior del Estado faltando con ello, claro está la facultad y obligación que se tiene a lo estipulado en la fracción IX. Tercero.- No ha tenido la diligencia de estar supervisando en tiempo y forma las licitaciones o los contratos de prestación de servicios u obra y que cuando se ha enterado no lo ha hecho del conocimiento de este Pleno. Asimismo, se le solicitó la información referente al contrato de luminarias, falseo la información de forma dolosa, información a la que le tapó la fecha en la que ya se había suscrito y la de la cual, él fue partícipe en una reunión posterior el día 15 de febrero. Ha omitido en señalar a este cuerpo edilicio que los Secretarios de la administración pública han firmado convenios sin autorización expresa de este Cabildo, tal es el caso del Bufete Jurídico Fortalecimiento Hacendario, donde el Secretario y el Tesorero, han usurpado funciones y sin que la señora Síndico haya cumplido con la cabalidad con la responsabilidad de haberlo signado. Esto es de lo que nos hemos enterado. Quinto.- En el rubro de servicios personales de dicha administración, están registradas en la plantilla del personal a su cargo y con salario, pero no físicamente las siguientes personas: Omar Sánchez Ramírez con la categoría de Asesor de la Sindicatura; Armando Valerio Gómez como analista administrativo en el Departamento de Comunicación Social; Yadira Torres Moech como Asesor de la Secretaría del Ayuntamiento, esto de acuerdo a la plantilla de personal al 29 de febrero del 2008. En la referida plantilla del personal, aparece el nombre de Rogelio Galván del Muro como Jefe del Departamento de Giras y Eventos con fecha de ingreso del 1º de octubre del 2007, quien es primo del C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván, argumento que se puede corroborar con la misma. De igual manera hacemos del conocimiento de este Órgano Colegiado, el incremento salarial para funcionarios de primer nivel como el Tesorero, Secretario de Gobierno, así como los demás Secretarios de los ramos de Obras Públicas, Desarrollo Económico y Social, Participación Ciudadana, el propio Contralor Municipal, la Síndico, el propio Presidente Municipal y hay que decirlo también a los integrantes de este cuerpo edilicio sin que nosotros lo hayamos autorizado. Si esto no es estar fuera de las irregularidades señores, entonces que estaremos esperando o hasta cuando pensamos corregir todo este tipo de cuestiones. Quienes ganaban la cantidad de \$ 39,976.10 pesos, el 29 de febrero del 2008, cantidad que posteriormente ellos reciben \$42,326.46 pesos. Otro ejemplo, sería el del Presidente Municipal con la cantidad de \$59,818.28 pesos al 29 de febrero, posteriormente se percibe la cantidad \$ 64,222.26 pesos, así sucesivamente. Asimismo señalamos la diferencia salarial de dos asesores siendo éstos Javier Castillo con un salario de \$16,999.92 pesos, la C. María Elena de la Torre de la Torre, con un salario (se oye la voz del regidor Rodrigo Román Ortega quien expresa: no es para que me falte el respeto). ¿Quién fue el que hizo la observación?, preguntó la de la voz”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “por favor guarde orden señor Castillo. Adelante, Regidora Bertha Dávila Ramírez”. La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, continúa: “María Elena de la Torre de la Torre con un salario de \$11,559.56 pesos, que de acuerdo al tabulador autorizado por el Ayuntamiento, el sueldo de asesor es de \$16,236.16 pesos, igualmente, aquí quiero reconocer porque también en cuanto yo me percaté de ello con los múltiples cortes, como les han entregado 6 presupuestos de ejercicio diferentes a la Comisión de Hacienda, cuando nosotros nos percatamos me dicen después de un señalamiento que le hice a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, que los tabuladores de los cheques de los regidores estaban conceptos que no eran acordes a lo que se percibía y que le solicitaba de forma respetuosa que fueran corregidos y hasta el momento le consta que no han sido recibidos porque no han sido corregidos, pero me entero a través de la Regidora Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero, que el



**ACTA DE CABILDO No. 21,  
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
29 DE AGOSTO DE 2008**

salario de este cuerpo edilicio también ha sido incrementado sin la autorización de nosotros mismos y de forma unilateral, con más de \$3,200.00 pesos, algo así, sí, sí, me queda muy claro que es por el impuesto sobre la renta, pero es un presupuesto que no estaba destinado, ni estaba autorizado, ni lo hemos aprobado, está fuera de toda legalidad, que quede claro también. Nos dijeron que por hacernos un favor, pero a mí tampoco me mortifica sí me lo retiran de la dieta. En este punto consideramos pertinente tratar la creación de cargos de puesto que no existían anteriormente en las administraciones y sin la autorización de este Ayuntamiento como los siguiente: Jefatura de Unidad de Giras, Rosenda Guadalupe Celia Flores Escobedo, en la Secretaría Particular. Jefa de la Unidad de Eventos que ostenta Margarita García Acuña, en la misma Secretaría Particular. El Coordinador de Programas, Jefe del Departamento Técnico de Gabinete Jorge E. Chávez, en la Secretaría de Gestión Social y Participación Ciudadana. La Jefa de Brigada que ostenta Apolonio Pinedo Salcedo. De la Secretaría de Gobierno Municipal se crean los siguientes espacios: Encargado de Salud que ostenta Lila Jesús Ávila Ávila; Jefe del Departamento de Servicios Generales que ostenta Juan Carlo Hernández López; en el área de Servicios Generales, Jefe de la Unidad de Parque Vehicular que ostenta Manuel de Alba Peña quien percibe un salario por cierto de \$15,160.42 pesos por quincena. Que a todas luces rebasa lo que perciben otros tantos u otros jefes de esa misma categoría. Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales, el Director de Servicios Públicos Municipal, el Director de Servicios Públicos, el C. Gabriel Rodríguez Medina; igualmente el Secretario de Desarrollo Económico, el Coordinador Francisco Suárez del Real Valerio. De la Secretaría Técnica, Laura Liliana Villa Vázquez, además de otro médico Natalia Amador Hurtado. Sexto.- De la Acta de Cabildo de la sesión número 09, Ordinaria celebrada en fecha 28 de enero del 2008 y en el orden del día en el punto 6, se aprobó el presupuesto de egresos para el presente ejercicio. Presupuesto que ha sido modificado en diversos capítulos y partidas, sin que se hayan hecho las transferencias necesarias por este Ayuntamiento y en consecuencia la aprobación de las mismas al seno del Cabildo, faltando con ello una verdadera inspección al gasto público, la congruencia con los programas operativos anuales, el programa de desarrollo tri anual con el presupuesto de egresos de acuerdo a la fracción II del artículo 105 de la Ley Orgánica del Municipio. Séptimo.- En la misma tesitura, no ha informado a este Pleno cuantas auditorías internas ha realizado a las áreas de la administración municipal y sus respectivos resultados, para que este cuerpo edilicio pueda tomar las medidas pertinentes en los casos concretos. Octava.- El citado servidor público, Jesús Ruiz Arellano no queda liberado de toda responsabilidad, actos u omisiones que en el tiempo de su desempeño como Contralor Municipal de esta administración pública por el período comprendido de su encargo, de acuerdo a lo señalado en el artículo 62 de la Ley Orgánica del Municipio. Lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 49 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio y siendo congruentes con los antecedentes señalados ponemos a la consideración de este Pleno el siguiente punto de acuerdo: La Remoción o el cese inmediato del actual Contralor Lic. Jesús Arellano Ruiz, como Contralor Municipal, así mismo hago la solicitud de acuerdo al Reglamento Interior del H. Ayuntamiento en su artículo 54, la votación secreta de acuerdo a la fracción II". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "si existe alguna observación respecto de este punto se les concede el uso de la voz en primera ronda. Inscribiéndose los regidores: Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero, Jaime Ramos Martínez, Rodrigo Román Ortega y Cruz Tijerín Chávez". La **C. Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero**, comenta: "quiero hacer la aclaración sobre el concepto que apareció en nuestro talón que maneja la regidora que me antecedió en la voz. Efectivamente aparece un nuevo concepto del cual tenía entendido, porque si me dí a la tarea de cuestionar y ese nuevo concepto es el que estamos obligados a pagar cualquier ente o persona física o moral como lo marca la Ley del Impuesto Sobre la Renta. ¿A qué se debe esto? Se debe a que mi inquietud fue sobre todo porque son ingresos que yo debo de acumular en mis otras actividades, yo como persona física hago presentación de declaraciones mensuales y por ende la anual, entonces, me dí a la tarea de investigar esto, estuve viendo la Ley del Impuesto Sobre la Renta y efectivamente nos marca que cualquier ingreso que percibamos debe de ser gravado, independientemente de la

**ACTA DE CABILDO No. 21,**  
**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**  
**29 DE AGOSTO DE 2008**

especie y de la forma, incluso los de especie también son gravados. De las respuestas que yo recibí, creo que eran muy loables y comprensibles, eran de que anteriormente en otras administraciones y creo que en los primeros meses que estuvimos en la administración, el impuesto lo cubría el municipio porque si venía presupuestado, y no se reflejaba en nuestros talones, para que nosotros los regidores recibiéramos la dieta líquida, pero al momento en que nos hubiesen aplicado la tabla como debía de ser, sobre la dieta, sin que apareciera este concepto, la dieta se vería disminuida obviamente, por eso aparece este concepto, no es un concepto de incremento salarial porque no va en el primer rubro de percepciones, que sería el sueldo, luego viene desglosado en lo que sería bonos, entonces, ahora se reflejó en el talón de cheque pero no es un incremento, es tan sólo el impuesto sobre el producto del trabajo que se tiene que enterar a Hacienda y que en un momento dado mi inquietud era porque tengo que recabar mi constancia de percepciones para mi declaración anual, espero que quede aclarado". El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, comenta: "no participamos en la anterior, porque mi participación tiene mucho que ver con esto. Me parece lamentable que el debate en esta mesa de Cabildo caiga en lo más bajo compañeros, y me refiero en el nivel porque tal parece que en esta mesa todos nos pueden pasar por encima ¡todos!. Todo el mundo se puede pasar por el arco del triunfo las decisiones del Cabildo. En ese sentido, no podemos compañeros, no podemos estar así y el compañero Contralor igual, lo rige ya lo decía aquí, la misma ley. Tiene sus facultades el compañero. Me parece lamentable que compañeros nos pongamos a felicitar, me parece lamentable que, compañeros con la investidura que tienen, digan 'hagan lo que quieran tienen mi aval desde ahorita'. Es preocupante, por eso digo que ha caído de nivel esto, como que aquí nada más venimos, pues a ver en qué situación va a venir mi sentido del voto ¡no!, creo que no es por ahí compañeros. Ya me imagino, que, por ejemplo, un dictamen que emite un compañero, sí, en donde un compañero Secretario se toma todas las facultades sin tomar un punto de acuerdo, se lleva entre las patas a los compañeros. ¡Esa es la verdad compañeros!. Ya me imaginó que van a decir que está correcto, digo, así como vamos, entonces, no son irresponsables las opiniones que se están dando aquí, estamos partiendo precisamente de acciones. De acciones que no han tomado en cuenta al propio Cabildo, les pregunto a todos, al que quiera también contestarme y el que me conteste es porque él autorizó. Quiero que me contesten por ejemplo, ¿quién autorizó por ejemplo un permiso de alcoholes?, ¿Quién?. Salió un permiso y al rato me van a decir que no tenemos la obligación y la facultad nosotros. Esas situaciones no podemos pasarlas por alto. Ese asunto lo iba a tratar en asuntos generales, pero viendo la anuencia y la pleitesía que estamos haciendo en acciones concretas que se han pisoteado las facultades de su investidura compañeros. Esa es la verdad, al menos la gente que confío en nosotros, no espera eso de nosotros compañeros. Voy a retomar lo que dijo la compañera Bertha Dávila Ramírez, en el sentido de ser una servilleta con la cual se limpia la boca y después se desecha. No quiero ser un regidor de esos compañeros. Si quieren que el Cabildo los utilice para eso, no estoy de acuerdo. Es importante que nos sentemos o que hagamos una autocrítica de que es lo que estamos haciendo en la mesa. ¿Qué es lo que estamos haciendo realmente para decir que está Ley Orgánica está muerta?. Que le vemos pues, sí vemos los artículos y está diciendo que el compañero debe de informar, debe de verificar, atento a las acciones. Compañeros no sé qué quieran. Seamos congruentes con lo que dice la Ley Orgánica y el Reglamento Interior. Es importante que nos centremos a reflexionar en lo que estamos haciendo en estos papelitos y estas letras que a lo mejor para muchos de ustedes no tiene importancia, pero para nosotros sí, porque ya va a ser un año que levantamos muy bien la manita y protestamos hacer cumplir, y cumplir con cabalidad y aprobamos un condenado Código de Ética, pero estos elementos haciendo una reflexión a un año no podemos estar a este nivel de trabajo, de opinión, es importante que por eso nos sentemos y seamos autocríticos, no porque me caiga bien o me quiera defender. Se los digo yo y se los dice un compañero regidor de oposición al final de cuentas, esto que estamos planteando es para que el mismo Ayuntamiento salga bien, porque vemos que hay cosas que no funcionan correctamente y sí la maquinaria no funciona correctamente, difícilmente va a llegar al final, se va a desvielar el

**ACTA DE CABILDO No. 21,  
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
29 DE AGOSTO DE 2008**

motorcito. Me canso de que yo no quiero ser un engrane nada más, que ayude, también quiero ver en que dirección va ese motorcito, porque tal parece que aquí nos hemos perdido de rumbo, de dirección, incluso de nuestras propias facultades, porque es lamentable conocer opiniones de los compañeros en los medios, y que a la mejor ustedes tendrán la misma opinión de nosotros, no me descarto también. Pero también es lamentable conocer opiniones de que oiga está esto, pero se violenta, si pero tiene mi confianza. Compañeros por favor, si esto no ha pasado por esta mesa, por eso debemos de estar ahí haciendo uso de nuestras facultades y no nomás haciendo uso de nuestra facultad de votar, sino de debatir con fundamentos, no porque ya este suficientemente discutido y votemos, sería incongruente, por eso planteamos nosotros de que se vea el debate, porque podemos votarlo, ¿qué pasa?, va a seguir el problema, a la mejor nada más va a ser una llamada de atención no nada más para el Contralor, sino que también para los Secretarios. A la mejor corregimos el Camino y ¿sino compañeros?, ya me imagino que tendremos nuestra página negra en la Historia de que somos un Cabildo que desgraciadamente nada más vino se sentó y se fue, porque nunca planteó cosas serías para que este municipio camine correctamente, bajo las necesidades que tiene la población”. El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, manifiesta: “quisiera remitirme a la Constitución Política del Estado, en la cual sin más ni más, y con la responsabilidad que esto conlleva, el día 15 de septiembre sentados en el mismo auditorio en donde le vamos a rendir cuentas a la ciudadanía protestamos cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado, la Constitución General de la República y la Ley Orgánica del Municipio. En el artículo 127 de la Constitución Política del Estado, dice, para que vea el Contralor que si estamos atentos y dice muy claro: ‘el Gobierno municipal se deposita en una asamblea que se le denominará Ayuntamiento, integrada por un Presidente, el Síndico y los Regidores’. Esto es el Ayuntamiento, por eso preguntaba yo qué no nos había rendido un solo... (se oyen voces) le pido que si se puede retirar el compañero Javier, porque está haciendo mofa y burla, no tiene nada que hacer aquí. Sí quieren lo sometemos a votación y ya sí se queda, hacemos la misma violación y no hay problema”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, comenta: “le pido compañero que se comporte”. El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, manifiesta: “ya van dos veces”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, comenta: “la próxima vez será sancionado”. El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, manifiesta: “la otra vez lo hizo con la compañera Bertha Dávila y ahora con un servidor”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, comenta: “por favor, compórtese compañero”. El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, manifiesta: “decía pues ‘y los regidores, la Ley Orgánica determinará las facultades y obligaciones que competen a cada uno de los integrantes’, vuelvo a decir del Ayuntamiento, ‘así como las organizaciones y funcionamiento de las dependencias administrativas’. No lo digo yo, no lo dice la Ley Orgánica, sino que también lo dice la Constitución. A mis compañeros o excompañeros como dice Osvaldo Contreras”. Intervine el **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, para expresar: “una moción de orden señor Presidente, nada más para que nos atengamos a lo que dice el artículo 41 y 42 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento que señala puntualmente el artículo 42 ‘en la discusión de los asuntos que le competen al Ayuntamiento, sus integrantes deberán de guardar el orden y la cordura necesarios para el desahogo civilizado y propositivo de éstos, no permitiéndose interrupciones o mociones de ninguna índole, así como tampoco utilizar calificativos peyorativos, todo aquel que afirma está obligado a aprobar’. Por lo tanto señor Presidente, creo que ya basta que en el desarrollo de esta Asamblea, todos somos testigos del quebrantamiento no sólo del ordenamiento legal que rige la convivencia civilizada de los miembros de este Ayuntamiento. Por lo tanto señor Presidente, le solicito con fundamento en lo ya expresado, que se guarde la compostura por todos y cada uno de los asistentes a el desarrollo de esta asamblea del Ayuntamiento de Zacatecas”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “así es, continúe regidor”. El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, manifiesta: “nada más que se llevó mi tiempo. En base a esto, le comentaba hace mucho tiempo a los compañeros, antes de tomar posesión incluso, que era necesaria la preparación, el conocimiento de las leyes, el conocimiento de los reglamentos y que era necesario

**ACTA DE CABILDO No. 21,  
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
29 DE AGOSTO DE 2008**

también venir a la mesa de Cabildo a debatir con fundamento y sustento. Siempre he manifestado y he dicho que en acción nacional siempre ha habido un debate de altura, y no me van a dejar mentir mi compañera de Recursos Humanos que también fue mi compañera regidora y varios de los que fueron mis compañeros de las anteriores administraciones que han estado aquí y mis respetos y altura siempre. Hoy si veo, los invito y conmino nuevamente a que esa respuesta se la demos a la ciudadanía. Ciertamente votaron por una planilla mayoritaria y en ella también iba implícito el hecho de que participaran para que se hiciera democrático este honorable Ayuntamiento, los compañeros de los diferentes partidos que contendieron en esa elección, hoy estamos en una mesa de Cabildo para servirle a todos y cada uno de los zacatecanos, incluso de distintos colores, porque habrá necesidad de todas siendo o no siendo integrantes de 'x' o 'y' partido. No proteste yo venir a servirle a los ciudadanos nada más que fueran a fines de Acción Nacional. Yo protesté servirle a todos los zacatecanos y en base a eso, a las violaciones constantes de la Ley Orgánica de uno, de otro y de otro, en base a la burla de la que hemos sido objetos varios compañeros regidores, por la forma de llevar a la administración municipal convertida como coloquialmente se dice por allá fuera, en una situación o crítica negativa y me apego a lo que dice el Reglamento, por eso no lo menciono. Pero sí es lamentable de veras amigos, compañeros, ciudadanos Zacatecanos, es necesario, con todo respeto tomar una decisión, una decisión que tengan la seguridad que no es por afectar al señor Presidente Municipal, tampoco es por afectar a los compañeros Regidores, a la Síndica. Es con el propósito de que pongamos el orden que se requiere en la administración municipal y el respeto que debemos de recibir de los funcionarios hacia nosotros que somos Autoridad, les guste o no. Pero creo que tenemos que hacer memoria quien puso y quien votó a cada uno de los Secretarios, fuimos nosotros o fueron ustedes, yo voté en contra, por el único que si voté fue el de Gestión y Participación Ciudadana y el Comandante Ruvalcaba. Entonces, nosotros somos la autoridad, por el hecho de querer entregar o querer estar bien, nos impide cumplir con lo que protestamos hacer. No se que sea para muchos de nosotros el protestar o jurar, lo coordino mucho con jurar, cumplir y hacer cumplir esto porque es lo que nos rige en el Estado, en el municipio, sin embargo vemos que pasa una y otra cosa, créanmelo que no me gustaría que sucediera con funcionarios o con ex Síndicos, o ex Presidente Municipales que hoy como está la rigidez en las normas y en el cumplimiento de las disposiciones legales, en los tres niveles de administración vayamos o tengamos que parar en las mazmorras del 2010, les aseguro compañeros que terminando está administración 2007 – 2010, volvemos a ser simples mortales, sin fuero, y cada quien a dedicarse a su más lícita, profunda y respetuosa profesión. Entonces en este momento, no es nada que vaya en contra del Presidente, del Tesorero, del mismo Contralor, incluso podemos decir que para bien, en este momento esto nos ayudará en la administración pública municipal a responderle a la ciudadanía y nos ayudará también mucho compañeros o al menos quiero pensar que el único que es afectado en ese aspecto de burla y de so vejación, de intento de todo tipo por parte de funcionarios, quiero pensar que nada más me está pasando a mí o a los seis compañeros que firmaron el documento. No quiero que llegue el día de mañana y tengamos que hacer las cosas, peor todavía y tengamos que salir agachados por el reclamo de cada uno de los zacatecanos. Invito especialmente a mis compañeros, aunque parezca porque...". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "Osvaldo Contreras, por favor, respeto". El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, manifiesta: "...porque todavía pertenezco al PAN no he sido expulsado y sin embargo si he sido sustituido en sesiones secretas que se tienen del Cabildo azul, por otra persona que se encuentra aquí que es Jesús Cardona. Entonces yo no he sido sustituido, ni he sido expulsado. Los invitó a que hagamos un voto razonado, con conciencia, no le perjudicará al Presidente Municipal, ni a la administración. Ayudará grandemente, a quien venga, no se ni quien proponga, ni a quien le corresponda, pero ayudará a llevar esto a un feliz término. Sí vieron, hay un gran desconocimiento de lo total de los contratos, de las gentes perjudicadas, del perjuicio que se le agregó al Ayuntamiento, por los ochenta mil pesos que dejaron de entrar por alquiler de la pluma o por concesión de la pluma, por los policías mandados a otros lugares, hay mucho desconocimiento en donde no se

**ACTA DE CABILDO No. 21,  
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
29 DE AGOSTO DE 2008**

aplicó la ley en ese momento, entonces los invitaría nada más a que hiciéramos un voto de reflexión y atención y que sea para el bien del Ayuntamiento, para el bien del propio Presidente Municipal y de los zacatecanos". EL **C. Presidente Cuauhtémoc Calderón Galván** manifiesta: "gracias, es el turno del Regidor Cruz Tijerín Chávez". El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, manifiesta: "quisiera iniciar mi intervención haciendo mía y ojala pudiera también pernear en el ánimo de todos los aquí presentes. Una de las máximas, de uno de los líderes de los promotores del movimiento de la ilustración francesa de apellido Roberts Pierre, cuando sus adversarios le decían, mejor dicho sus correligionarios le decían: 'que había que acabar con el mal, ejecutando a los adversarios, mandándolos a la guillotina a cortarles la cabeza'. Él sostenía que: 'estaría hasta la muerte en contra de los que ellos decían pero que respetaría hasta la muerte el derecho que tenían para decir todo aquello que decían de él y de los suyos'. Quisiera con esta reflexión responsable y respetuosa que ojala y pudiera permear en el ánimo de todos los miembros de este Ayuntamiento y del público, y los secretarios que hoy asisten al desarrollo de esta sesión de Cabildo. Me parece que lo que se dijo hace tres días en la sesión extraordinaria y lo que se dijo hace un rato por uno de los compañeros de este Honorable Ayuntamiento, respecto al bajo nivel del debate al que habíamos llevado nosotros, las discusiones al interior de este órgano deliberativo me parece que es muy delicado y es muy lamentable. Quisiera sumarme haciendo un llamado respetuoso y responsable también, para que ese nivel del debate se volviera a elevar como se mantuvo los primeros años de este ejercicio constitucional. Creo que por elemental sentido de responsabilidad, vale la pena hacer el esfuerzo y también quisiera aprovechar para hacer una diferenciación ¿en qué momento es, o por qué elementos es? por que luego se pone el nivel del debate muy por abajo del nivel que debiera estar. Me parece que el nivel del debate, no se cae cuando una discusión, de cualesquiera de los asuntos del interés público, un miembro de esta soberanía disiente de la propuesta de otro de sus miembros o de la propuesta del señor Presidente, de la Síndico o de cualesquiera de las señoras Regidoras, o Regidores, al contrario, yo creo firmemente que el disentir respecto de la posición de otro eleva el nivel del debate, porque da la oportunidad de que se pueda argumentar con elementos del porque se está a favor o por que se está en contra de lo que se esta discutiendo. Me parece que eso eleva el nivel del debate. Lo que denigra el nivel del debate, lo que baja ese nivel, es justamente cuando en la discusión de los asuntos que le compete a este Ayuntamiento, los miembros del mismo que están abrogados por mandamiento del propio Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento no lo respeten, y asumen postura de burla, deshonra, de descrédito, hacen señalamientos utilizan palabras peyorativas, se las dicen de frente o por la espalda o aún lado, o lo comentan con otros compañeros. Eso es lo que baja el nivel del debate, eso es lo que lo denigra, eso es lo que lo mancha y creo que este Ayuntamiento no tiene necesidad de eso. Creo también, que los habitantes de Zacatecas no lo merecen por que no nos pidieron a nosotros que viniéramos aquí asumir ese tipo de posicionamientos, me parece pues señor Presidente que siendo responsables de lo que establece nuestra propia normatividad interna, me parece oportuno hacer un llamado para que todos seamos corresponsales y nos sujetemos a lo que establece el artículo 21 de nuestro Reglamento, que habla precisamente de las características de las sesiones públicas como esta, en donde deberá privar el respeto, la tolerancia, en donde se deberá buscar en todo momento el consenso a la hora de tomar los acuerdos y que también nos ciñamos a lo que establece el artículo 41 y el artículo 42 de nuestro propio reglamento y el artículo 49 del mismo, para que en el desarrollo de las sesiones de cabildo subsecuentes, señor Presidente, compañeras y compañeros todas y todos, seamos responsables y respetuosos de lo que establecen nuestras propias normas, por que si no somos respetuosos de lo que establecen nuestras propias normas, mucho menos vamos hacer responsables y respetuosos de la atención de los problemas de la ciudadanía que es el motivo principal que nos tiene aquí a todos reunidos justamente el día de hoy, para analizar y discutir los asuntos que son de interés de la ciudadanía, no estamos aquí para caer en otro tipo de conductas que lo único que evidencian por un lado, es falta de sentido común, es falta de cultura, es falta de respeto a nuestros iguales y en suma pues es un total de desconocimiento de lo que establecen nuestras propias normas que son las que

**ACTA DE CABILDO No. 21,**  
**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**  
**29 DE AGOSTO DE 2008**

si no nosotros, quienes nos antecedieron en este espacio aprobaron precisamente para que sirvieran de elementos que pudieran ayudarnos a dirimir y a encausar adecuadamente las opiniones los puntos de vista a favor y en contra de los asuntos que son de interés público". EL **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "gracias señor Regidor, felicidades por su intervención. En segunda ronda se inscriben los regidores: Gabriela Evangelina Pinedo Morales, Bertha Dávila Ramírez, Rodrigo Román Ortega y Manuel Gerardo Lugo Balderas". La **C. Regidora Gabriela Evangelina Pinedo Morales**, manifiesta: "primero decir que me da gusto que todavía hay compañeros que respetan el recinto, hasta ahí le voy a dejar en ese tema y voy seguir en el tema en el que estábamos. Creo quienes firmamos el documento, la solicitud, estamos consientes de que lo más probable es que por mayoría nos ganen, pero por lo menos, nosotros vamos a dejar constancia de que en tiempo y forma dijimos que las cosas no andaban bien, y entonces, con eso nos deslindamos de toda responsabilidad, y creo que quien vote en sentido afirmativo tendrá que asumir al igual que nosotros, la responsabilidad de su voto es cuanto". La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, comenta: "también quise tomar el uso de la voz en esta segunda ronda aun y cuando ya no estaba planeado, pero la lectura del documento que dí, fue en aras de la responsabilidad y de sensibilizarnos de que ustedes vean de que las cosas no están bien muchachos, y que no podemos dejar que esto siga pasando como si nada pasara. Aludiendo nuestra responsabilidad, en lo particular lo he dicho, a mí no me da, cuando yo asumí proteste el cargo, lo asumí con toda la responsabilidad, no nomás con la comodidad de venir a devengar una dieta. Lo asumí hasta para tomar este tipo de decisiones que no es la primera vez que las tomaríamos al interior de esta cuerpo edilicio. No es la primera vez que señalamos lo que no nos parece, lo hicimos desde un momento con el comandante Ruvalcaba, yo creo que fuimos consecuentes y coherentes. Que no nos colamos como dicen en la prensa, de los temas de moda, ¡no señores!, nosotros los hemos sacado por que no se a atrevido alguien actuar en consecuencia. Aquí venimos a cumplir con responsabilidad, definitivamente me queda muy claro y lamento mucho que el señor Contralor en una declaración haya dicho de una servidora que he sido muy incoherente con mi persona y que aparte de una personalidad inestable, por lo tanto las palabras se toman de quien vienen. Yo quisiera decirle que sí como Contralor dudó y reafirmó su incapacidad para solventar el cargo, como psicoanalista sin carrera profesional me quedo sin palabras, por que yo creo en ningún momento, yo lo he tocado en su persona y los señalamientos han sido meramente profesionales, con usted y con todos, y con todos definitivamente. Que al igual que mi compañero Cruz Tijerín y del señalamiento que hizo mi compañera Gabriela Pinedo, lamento mucho, que miembros que se encuentran en esta sala, por que las sesiones son públicas, interfieran en nuestras sesiones con una falta de respeto irreverente a este cuerpo edilicio, y todo bueno, por lo menos yo si manifiesto en nombre de la fracción del P.R.D., el desacuerdo, la falta de criterio, el afán de empujar y de servir de esquirols para que caigamos en sus provocaciones, pero que bueno aún así este servidor público que estuvo ahí interrumpiendo nuestra intervenciones, seguirá mereciendo el respeto de nuestra parte, si, definitivamente, que me queda muy clara cuál es su visión, su concepción de este cuerpo edilicio, como al igual de tantos, por eso se siguen pasando y actuando muchos actos de este tipo por no tomar medidas pertinentes al caso, por que si fuera mi empleado yo ya lo hubiera despedido por esta falta a este cuerpo edilicio, definitivamente. El respeto se los hemos dado a todos, a todos, a ninguno les hemos dicho cosas fuera de la razón o sin fundamento, sin sustento. Lo lamento mucho señor Alcalde que su Secretario Particular haya faltado al respeto a este cuerpo edilicio en sus comentarios, perdón no fue el particular, quien externó por hay el comentario discúlpame Ramiro, no fuiste tú, no, pero Ramiro es otra cosa, cuanto lo lamento que este servidor público venga y altere así las sesiones de Cabildo definitivamente es inconcebible, pero vuelvo a reiterar, nuestra fracción seguirá manteniendo el mismo respeto como el señor Alcalde a su investidura lo que hemos dicho, lo hemos dicho en materia profesional y así se debe de ver con esa cabeza fría. Solicitaría a Roberto Luévano, la votación en el sentido de que sea como lo señala el artículo 54 por el asunto a tratar, más bien tratado". El **C. Regidor Rodrigo Román**, manifiesta: "con el permiso nuevamente y en aras del tiempo nada más le pediría al señor Contralor

**ACTA DE CABILDO No. 21,  
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
29 DE AGOSTO DE 2008**

independientemente del resultado que fuera, estuviera para que me respondiera las preguntas que realice, si se ingresó al erario público municipal, la cantidad que estaba mencionando al principio de la Administración por concepto de la pluma, si se intervino o no se intervino correctamente en los contratos de arrendamiento que se han signado o los diferentes contratos que se han tenido y en lo que concierne también al resultado a las auditorías practicadas a los diferentes departamentos. Por otro lado nuevamente dejarles nada más a mis compañeros que en aras de que esto vaya por la tranquilidad y que volvamos a retomar el punto de partida de aquel 15 de septiembre del año pasado que nos reunimos aquí y luego en el despacho es que lo meditemos y que lo pongamos nuevamente en la mesa y que aún con todas las rencillas por que claro está que de un lado y de otro habrá corajes, y habrá sentimientos y habrá resentimientos por qué no decirlo, pero bueno pues en esto necesitamos ver la política con la cabeza fría, aquí no entran los sentimientos, aquí no entra pues es buena gente, no entra nada, entra el funcionamiento al trabajo que juramos, protestamos cumplir. Hacerles esa reflexión ojalá y Dios quiera que lo hagamos en el sentido de responsabilidad y que todavía a partir ya de mañana después del resultado de esto, nos podamos sentarnos y dialogar y platicar, llegar a los acuerdos como es el canon de la política el diálogo y el acuerdo. Que tengamos también el valor de reconocer los errores, por mi parte estoy dispuesto a un diálogo abierto, tranquilo y de armonía en beneficio de los habitantes del municipio de Zacatecas, ni siquiera en mió propio vamos a reflexionar, vamos a votar y que ojalá Dios quiera que sea para bien de los zacatecanos y para bien de este propio Ayuntamiento es cuanto". **EL C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, dice: "si ya es un complot, con el permiso de esta soberanía, antes que nada quiero esta solicitar a esta soberanía que se omita la parte final de mi comentario tan desafortunado de la ocasión pasada, el resto pues obviamente no. (Se oye la voz del Presidente Municipal quien le solicita: le pido se acerque el micrófono a la boca por favor). Si gracias, bueno nada más reiterar y felicitar a esta soberanía, que se retire el comentario final de mi intervención pasada, que ya finalmente no supe que decir que me confundí, que pedí la votación y que finalmente no era así por que no era un punto que se fuera a votar (interviene el Presidente Municipal quien dice: no se preocupe). Le agradezco y nuevamente si solicito, mi comentario iba en el sentido pues de que podemos solicitar la información a las autoridades pertinentes, pedirles a mis compañeros que así se haga y bueno sino que obre en documento, eso es lo que yo también quería reiterar que también iba en mi comentario pasado, y también si solicitarle a todos mis compañeros que estamos aquí en esta mesa, que estamos debatiendo los puntos y sobre a todos mis compañeros de fracción, solicitarles deberás, respeto por cada uno de quienes estamos aquí. Creo que si es importante que tanto aquí en la mesa como fuera de la mesa, en los pasillos incluso si seamos respetuosos de cada una de las personas que conformamos este cado incluyendo Ayuntamiento, yo sólo quisiera solicitar eso a mis compañeros sobre todo de fracción, no debemos caer en provocación, pero nosotros tampoco debemos hacerlas. Quero solicitarlo pues de manera respetuosa igual en su momento, yo creo que ha habido ocasiones también en que por parte de la fracción hemos sentido, hemos tenido esa sensación por parte de algunos compañeros de algunas fracciones que componen esta mesa, entonces en el mismo sentido también va mi petición. Creo pertinente también aclarar y reintegrar que efectivamente la información pues si tiene que abrirse, las instancias que conforman o las secretarías que conforman este Ayuntamiento, en algunas ocasiones si se nos ha respondido en otras no, pero lo ideal es que sea en todas las ocasiones. Creo que en ese sentido y por todas las opiniones que se han vertido en los medios ,yo creo que también que las instancias pertinentes a las que se han acudido y sobre todo también que esta autoridad y este Ayuntamiento ha solicitado la intervención y sobre todo a la Auditoría Superior del Estado y bueno un tema tan debatido como es el contrato de las luminarias que esta también en la Legislatura, yo creo que hay que esperar también el dictamen pertinente en el sentido que sea, en el sentido negativo, en el sentido positivo y hasta entonces podemos establecer un juicio de valor, sobre un asunto que ha beneficiado en gran parte a los ciudadanos del municipio, entonces también esa es una de mis peticiones y nuevamente también reiterar nuestra intención al menos en lo personal para que el diálogo se abra, para que nuevamente podamos convenir podamos llegar acuerdos como lo estábamos

**ACTA DE CABILDO No. 21,  
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
29 DE AGOSTO DE 2008**

haciendo, ojalá que sea posible y bueno en ese sentido era mi comentario, ojalá que se logre, ojalá que se de, para que de alguna manera también todo salga mejor y en beneficio pues de los ciudadanos”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “le solicito señor Secretario de Gobierno sírvase tomar la votación, tomando en consideración la propuesta de la Regidora Berta Dávila, y la ponga a consideración del Ayuntamiento por favor”. El **C. Secretario Roberto Luévano Ruiz**, manifiesta: “señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas solicito manifestar el sentido de su voto levantando la mano con la propuesta que presenta la Regidora Bertha Dávila Ramírez para que la votación se lleve secreta, la cual no se aprueba, debido a que son 9 votos a favor (Los regidores: Jorge Fajardo Frías, Bertha Dávila Ramírez, Javier Reyes Romo, Ma. Elena García Villa, Jaime Ramos Martínez, Gabriela Evangelina Pinedo Morales, Cruz Tijerín Chávez, Milagros del Carmen Hernández Muñoz y Rodrigo Román Ortega), 12 votos en contra (Los regidores: Armando Moreno García, Emilio Parga Carranza, Fernando Becerra Chiv, Salim Francisco Valdés Sabag, Gabriela Reyes Cruz, Osvaldo Contreras Vázquez, Manuel Gerardo Lugo Balderas, Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero, Judith Hernández Terrones, Raúl Dueñas Esquivel, la Síndico Municipal, María del Consuelo Argüelles Arellano y el Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván) y 1 abstención (Ubaldo García Escareño).” **(Punto de Acuerdo número 213)**”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “señor Secretario de Gobierno, sírvase a tomar la votación abierta por favor”. El **C. Secretario Roberto Luévano Ruiz**, manifiesta: “señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, solicito manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con en relación al punto no. 13, aprobación de la propuesta presentada por los Regidores Javier Reyes Romo, Jorge Fajardo Frías, María Elena García Villa, Bertha Dávila Ramírez, Gabriela Evangelina Pinedo Morales, Jaime Ramos Martínez y Rodrigo Román Ortega para destituir al Contralor Municipal por reiteradas omisiones en el desempeño en su cargo. La cual obtiene 7 votos a favor (Los regidores: Jorge Fajardo Frías, Bertha Dávila Ramírez, Javier Reyes Romo, Ma. Elena García Villa, Jaime Ramos Martínez, Gabriela Evangelina Pinedo Morales, y Rodrigo Román Ortega), 11 votos en contra (Los regidores: Armando Moreno García, Emilio Parga Carranza, Fernando Becerra Chiv, Salim Francisco Valdés Sabag, Gabriela Reyes Cruz, Osvaldo Contreras Vázquez, Manuel Gerardo Lugo Balderas, Judith Hernández Terrones, Raúl Dueñas Esquivel, Ubaldo García Escareño y el Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván), y 4 abstenciones (Los regidores: Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero, Cruz Tijerín Chávez, Milagros del Carmen Hernández Muñoz y la Síndico Municipal, María del Consuelo Argüelles Arellano) **(Punto de Acuerdo número 214)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “le solicito señor Secretario de Gobierno, continúe con el siguiente punto del orden del día”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, manifiesta: “doy cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es el punto número: **14.- Asuntos generales**”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “se agendan para asuntos generales los regidores: el Contador Fajardo con el asunto de Calerilla; Gabriela Pinedo con el asunto de la mujer; María Elena García Villa; María de los Ángeles Fernández Guerrero, Rodrigo Román Ortega, Javier Reyes Romo, Bertha Dávila Ramírez, Fernando Becerra Chiv, Francisco Salim Valdés, Armando Moreno García y Cruz Tijerín Chávez, todos con asunto varios cada uno”. El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, manifiesta: “como consecuencia de las abundantes lluvias que han estado cayendo en el territorio del Estado en las últimas fechas. Surge un asunto de suma importancia en relación a la presa de Calerilla de Tula, que desde hace muchos años han venido planteando los habitantes de esa Comunidad, relacionado con la seguridad de ellos mismos y sobre todo un asunto que lleva más de dos años y medio, que consiste que no hay acceso a la presa debido a que el paso de servidumbre fue cerrado por la señora Rita Acuña Martínez, aduciendo que dicho camino pasa por su propiedad. Sin embargo, toda Obra de infraestructura hidráulica debe tener su paso natural a efecto de que como en estos momentos de altos riesgos, es importante estar monitoreando la capacidad de las presas. Este asunto se ha estado llevando por parte de la Autoridad Municipal,



**ACTA DE CABILDO No. 21,**  
**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**  
**29 DE AGOSTO DE 2008**

mediante un juicio que hasta la fecha tiene sus resultados, mientras tanto la comunidad esta en peligro de que pueda sucederles lo que hace unos días sucedió en el sureste del Estado y Tlaltenango de Sánchez Román, que suceda un desbordamiento y tenga consecuencias que lamentar, como dicen después de ahogado el niño, se tapa el pozo y aquí es importante recalcar que en vista que fue cerrado el camino por un particular lo que llegara a pasar sería responsabilidad de dicha persona, ya que por no tener la sensibilidad y por ver el bien de la seguridad de su Comunidad, estaríamos lamentando lo que pudiera pasar. Es importante señalar, que el Delegado de la comunidad, el señor Rubén Troncoso, ha estado insistiendo en que se tomen las medidas necesarias, incluso su servidor, lo ha estado acompañando ante las autoridades correspondientes, con el propósito de que se acelere este asunto sin obtener respuesta como lo amerita el caso, nada menos la semana pasada el Delegado remitió escritos a la Comisión Nacional del Agua, así como a SEDAGRO y Protección Civil, teniendo conocimiento que quienes ya se presentaron fueron personal de Protección Civil de este municipio, por eso hago un llamado y una reflexión para que las autoridades correspondientes agilicen los trámites burocráticos a fin de evitar desgracias que luego nos estaremos lamentando. Yo quiero decirles que, efectivamente después de que sucede un acontecimiento pues le sale muy costoso a las autoridades, puesto que no se pone remedio a tiempo. Yo quiero decirles que le hemos estado dando seguimiento a este asunto, el cual se encuentra en el Departamento Jurídico de esta Presidencia y nos informan que la próxima semana se va hacer un desahogo de pruebas testimoniales y confesionales, es decir el día 3 de Septiembre, la petición señor Presidente es que dicte instrucciones a quien corresponda, para que esto se vea con la agilidad que se pudiera hacer, yo digo aquí que Protección Civil Municipal ya acudió, me comenta el Delegado que también la Comisión Nacional del Agua pero el problema es el acceso, o sea principalmente es el Acceso por que ellos tuvieron dificultades para trasladarse por que lo hicieron a pie, no hay un paso que pudiera llegar un vehículo y yo creo que aquí es muy importante que realmente asuma su responsabilidad CONAGUA, dependencia oficial y que deba de estar monitoreando las presas. En estos momentos está desfogando la presa, pero sabemos que vienen más huracanes y bueno y como lo digo, hay que sensibilizar o hacer un arreglo con esta persona para que de alguna manera temporal mientras se decide el juicio pudiera tener paso esa presa. Le voy a ser llegar al Secretario, una copia de diagnóstico que hizo precisamente la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, en el sentido de que como esta la situación de la presa, aquí hay una parte donde dice que: 'rehabilitar el camino de acceso a la presa, ya que es de suma importancia tenerlo en buenas condiciones por cualquier emergencia que se pudiera presentar ya que a la fecha se encuentra en muy malas condiciones, además de ser muy angosto'. Esto era cuando lo decían cuando estaba en funcionamiento pero ahorita el problema lo vuelvo a reiterar, es que esta tapado el camino y eso es muy importante hay que hacerle ver a la señora la responsabilidad que pueda asumir. Dios no lo quiera que haya una desgracia, esa es por una parte. Por la otra, ya como un asunto, ahora si junto con pegado, sería que hiciéramos una revisión de todas las presas que existan en el municipio, en el sentido de que se revise la conformación de los comités de agua, por que no existen ahorita, está asumiendo la responsabilidad el propio Delegado como autoridad municipal, pero debe existir un comité que regule precisamente estas situaciones. Entonces, mi petición en concreto, es de que se les de celeridad, porque en lo personal acudimos el Delegado y su servidor para irle adelantando a este asunto a la SEDAGRO, para que nos certificaran, es un documento copia fiel del original y no hemos tenido respuesta, es muy importante que este testimonio que le voy hacer llegar al Secretario y que aquí diagnostica toda la situación de la presa para que esto lo presente a los jurídicos como prueba, entonces yo digo que aquí es de mucho peso este por que es una autoridad estatal quien está diciendo en que condiciones esta la presa". El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "gracias Contador está en trámite exactamente ese asunto, decirle que hace más de 15 días Protección Civil nos entregó un informe del estado en que se encuentran las presas, ya mande un escrito con ese informe a la Comisión Nacional del Agua y gracias a eso fue que fueron a visitar la presa y ha abrir la válvula para empezar a desfogarla, porque si estaba ya a 10 centímetros de que se desbordara, entonces si

**ACTA DE CABILDO No. 21,**  
**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**  
**29 DE AGOSTO DE 2008**

le estamos dando mucho seguimiento como es la misma situación de Machines que el agua cubrió el puente donde pasa la gente y hay 150 familias del otro lado, mañana vamos ir a dar una visita con el delegado de Chilitas también platiqué el miércoles entonces estamos al pendiente de todos los temas. Es el turno de la regidora Gabriela Evangelina Pinedo Morales”. La **C. Regidora Gabriela Pinedo Morales**, manifiesta: “para informarle a los compañeros del Ayuntamiento y también pedirle a los compañeros de la administración que no se quien sea el responsable para que nos aclare que a la compañera Juana Gallegos Guerrero, que labora en el Instituto Municipal de la Mujer, van 2 quincenas que le descuentan más de 800 pesos de su cheque porque el Instituto Municipal no pudo comprobar algunas cosas, me parece que las comprobó y no le aceptaron la comprobación se la regresaron, finalmente le dijeron que si estaba bien, pero van dos quincenas que a la compañera le descuentan de su cheque eso y bueno me gustaría saber además ¿qué fundamento Legal están utilizando para hacer este tipo de cosas? por que no es la primera vez. Incluso a la titular del Instituto de la Juventud, le descontaron el total de 12 mil pesos en plazos, le estuvieron descontando por que un compañero suyo no comprobó algunos viáticos o una cosa así. Entonces yo quiero saber ¿cuál es el fundamento legal para hacer esto por que estoy casi convencida que Legalmente no lo pueden hacer? y bueno aparte quiero que me lo aclaren pues en caso de que no tengan fundamento Legal, por favor regrésenle a las compañeras el sueldo que dignamente y que con su trabajo se esta ganando. Eso sería todo y si no sé sí sea el Tesorero o quien pueda aclarar la situación”. El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “Juana Gallegos Guerrero del Instituto Municipal de la Mujer, que se le descuenta de unas comprobaciones que no hizo, ¿cuál es el fundamento Legal para descontarle de su sueldo?, señor Tesorero Municipal, explíquenos”. El **C. Tesorero Municipal, Jesús Oscar Macías González**, manifiesta: “con el permiso, el fundamento es que los documentos que presenta no reúnen los requisitos de acuerdo a la normatividad existentes para cubrir los viáticos, tales son que se comprueba con documentos para inscripción a un instituto que no tiene ninguna congruencia a lo cual fue hecho el gasto, hay gastos referentes a la elaboración de comidas cuando se dotó el recurso específicamente para llevar una actividad relacionada a la mujer”. La **C. Regidora Gabriela Pinedo Morales**, manifiesta: “mi pregunta es ¿cuál es el fundamento legal para que cuando un área, un departamento no justifique algún gasto independientemente si lo justifica después o no, porque a una compañera trabajadora y ya le a pasado, se le descuenta de su cheque o sea ¿cual es el fundamento legal para descontarle su cheque a un instituto o a una área que no comprobó?”. El **C. Tesorero Municipal, Jesús Oscar Macías González**, manifiesta: “si Regidora el fundamento es de que los documentos no son válidos para efectos del gasto de viáticos o sea me están comprobando con uno,... vamos, es como si yo pidiera una nota con registro federal de contribuyentes y no me lo entregan esos documentos automáticamente quedan fuera. Entonces, para restituir el gasto se aplica directamente a lo que es la nómina para poder subsanar esa deficiencia el cumplimiento del mismo gasto”. La **C. Regidora Gabriela Pinedo Morales**, manifiesta: “no, bueno por decir, voy a poner un ejemplo que a la mejor no tiene nada que ver, ni es el caso. Por ejemplo la administración pide un préstamo y no lo puede pagar, me lo van a descontar a mi por trabajar aquí, esa es mi pregunta, por qué se le descuenta a ella un gasto que el instituto no pudo comprobar y ya hay otras compañeras que les a pasado lo mismo de otras áreas”. El **C. Tesorero Jesús Oscar Macías González**, manifiesta: “si es por lo mismo, es que son gastos que se les otorga, eso es un recurso que se les otorga, es un recurso que se les otorga a cualquiera de los empleados que estamos aquí, este y debido a que no comprueban, no justifican el gasto, si yo le doy 5000 pesos y nada más me justifica 3000, yo nada más le voy a aceptar 3000 y los 2000 me los va atener que regresar en dinero o bien se los va descontar vía nómina”. El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “haber Tesorero el asunto es que no, no hay o sea no se puede legalmente no puedes descontarle del salario, tienes que hacer otro procedimiento en donde la puedes incluso demandar por abuso de confianza o por cualquier otro asunto, pero no tienes que descontárselo vía nómina, por que eso es en pocas palabras es como cobrarte a lo chino. Entonces, si realmente no existe un fundamento legal para

**ACTA DE CABILDO No. 21,  
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
29 DE AGOSTO DE 2008**

hacer eso, entonces, te instruyo para que primero corrijas con las personas que les has descontado y le den el trámite como corresponde y no de cobrarnos, entendemos que es un recurso que tienen que comprobar y cuando te firman, es el que recibe ese cheque están aceptando las condiciones de comprobación que maneja la Ley, pero no tiene que ser a lo chino, entonces queda claro se va corregir ese asunto efectivamente como lo menciona”. El **C. Tesorero Oscar Jesús Macías González**, manifiesta: “ok de acuerdo muy bien”. La **C. Regidora María Elena García Villa**, manifiesta: “nada más para mencionar que tengo aproximadamente como dos meses que he reportado la colonia de Tres Cruces con varias alcantarillas y que le he comentado al de Obras Públicas que se inunda y que con estas lluvias pues son pésimas, son pésimas las condiciones y que han ido a ver han ido a verificar, pero no le han dado ningún seguimiento que así como esa pues hay varios. Respecto a comercio, yo quisiera que me enteraran quienes son los que se dan los permisos al Pleno no se le informa de los permisos y sobre todo la concesión de esa de Alcoholes, también no es correcto. ¿Quién las da, el Tesorero o quién?, no quiero decir nombres por que no me consta pero si hay un responsable y que aquí pasan por alto al Cabildo. Quisiera que aquí estuviera el Alcalde por lo que voy a mencionar al respecto”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, el Lic. Roberto Luévano Ruiz**, menciona: “se quiere esperar un minutito o continuamos”. La **C. Regidora María Elena García Villa**, manifiesta: “me espero por que a mí me gusta decir las cosas de frente, no me gusta hablar a espaldas de las personas, me espero. Yo le pido que se nos precise por que se dan Licencias de Alcoholes y se pasa por alto al Cabildo y el hecho que no esté en una Comisión, ni en la de Comercio, ni de Obras Públicas, en ninguna comisión, no voy a estar al pendiente de lo que suceda dentro del Ayuntamiento. La otra señor, no participé anteriormente por motivo que tenía la esperanza señor, de que no fuera cierto lo que se dijo afuera que los de la Fracción del PAN, venían ya advertidos que se votara por el compañero Jesús, yo en lo personal con Jesús yo no tengo nada, al contrario lo estimo, pero si me da tristeza de que cubra antecedentes que no deba de cubrir y que yo tenía esperanza de que usted señor, de que usted, se lo he dicho en lo corto tuviera el anhelo de sacar este Ayuntamiento con la frente en alto como igual todos nosotros”. Toma la voz el **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, quien expresa: “sigue saliendo así Regidora, por favor discúlpeme usted no es una fiscalizadora que tenga pruebas de que se estén haciendo cosas irregulares”. La **C. Regidora María Elena García Villa**, comenta: “perdón, no soy esa persona que usted menciona, pero si soy una ciudadana y que no estoy ni sorda, ni ciega y que a lo mejor me creen ignorante, pero que de cualquier manera estoy al tanto y yo creo que quien votó por nosotros fue por el motivo de estar vigilando, y si no voté antes es por que yo tenía la esperanza de que esto siguiera adelante y que siguiéramos todos unidos como muchas veces se lo he pedido y no me da pena que yo en lo corto le decía, porque no llevar la unidad, que si usted hace un buen Gobierno nos va bien a todos si pero que también nosotros nos deslindamos de cualquier irregularidad que hay, es cuanto señor. El **C. Presidente Municipal Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “sigue la regidora Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero, declina. El turno del regidor Rodrigo Román Ortega”. El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, manifiesta: “con el permiso nuevamente señor Presidente, en virtud de los tiempos y todo, yo nada más le diría que una vez más se han hecho varias solicitudes a los diferentes funcionarios de documentación solicitada a la que tengo derecho de acuerdo a la Ley Orgánica y pues bueno ahora queda aún más claro todavía el hecho del por qué, por que no la contestación a lo solicitado verdad. Les hemos hecho varios escritos, varias solicitudes y en aras de componer esto deberás yo si pensé y si creí que había voluntad de partes y de todo, pero pues es lamentable que tengamos que seguir soportando durante el tiempo que usted, ustedes, nosotros lo decidamos así y es necesario deberás hacer un alto en el camino, es necesario no escuchar nada más las lisonjas y las críticas de los amigos, es necesario escuchar a los amigos, es necesario escuchar a la población señor Presidente deberás en buena onda, es muy necesario escuchar el reclamo de la población y que este desgaste a nadie va a beneficiar, la verdad creo que no va a beneficiar a nadie y si nos estamos arriesgando y como le dije hace mucho tiempo antes de tomar posesión también señor, la situación es peligrosa, créamelo que es

**ACTA DE CABILDO No. 21,  
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
29 DE AGOSTO DE 2008**

peligrosa”. El **C. Presidente Municipal Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “¿me está amenazando señor Regidor?”. El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, manifiesta: “no, peligrosa en el aspecto de las responsabilidades que tenemos...”. El **C. Presidente Municipal Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “ah, disculpe?”. El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, manifiesta: “...en que podemos caer en serias irregularidades por la no atención por el no escuchar, creo yo que no está por demás de todos modos decirlo, por que, por que lo dije hace mucho tiempo por usted que era necesario tratar e intentar poner todo el corazón para hacer las cosas lo mejor posible y bueno, pues no veo el como, ni el cuando, ni la forma. sin embargo, yo si nuevamente le ruego girar instrucciones a quien corresponda, para que sean respondidas las peticiones que nosotros realicemos a los diferentes funcionarios entre ellos lo haré por escrito ya se lo comentaba al señor Contralor y haremos también lo que proceda y lo que nosotros consideremos a nuestro juicio necesario para poder ser escuchados en una o en otra instancia, sin embargo una vez más pues a mis compañeros mi reconocimiento, mi aprecio y vamos a la fiesta y había muchos temas más sin embargo hasta no tener respuesta cuando menos de los oficiales que entregue, habremos de seguir manifestando nuestra posición en donde podamos ser escuchados”. El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, manifiesta: “haré un ligero comentario respecto a las posiciones a las opiniones vertidas por algunos de mis compañeros que me han antecedido la palabra en las anteriores participaciones y bueno algunas de ellas las veo muy sobresalientes y valoradas por mi persona, sobre todo este, por la conciencia que le ponen en el sentido de la invitación reiterada de favorecer el diálogo, por lo menos el diálogo principalmente para buscar la posibilidad al día siguiente de buscar alternativas que lleven a este Gobierno de verdad a solucionar algunos de los problemas prioritarios que se nos presentan día, con día, al final este es el Gobierno, este es el Cabildo somos los mismos, nos quedan 2 años de actividades de trabajo más y nos vamos a seguir viendo todos los días, cuando menos en las sesiones de cabildo y obviamente nos tenemos que tolerar, nos tenemos de alguna forma que aguantar, si es la palabra correcta en muchas ocasiones, pero bueno la invitación no está por demás que busquemos mecanismos que le ayuden a este Gobierno realmente a darle solución, primero a nuestros problemas aquí al interior del cabildo y después a los problemas de la propia ciudadanía que lo reclama todos los días, miren sin el ánimo de enquistar más el sentido pero bueno esto yo ya lo traía definido mi participación a este sentido y ya muy trillado tema de las Luminarias, no a lo mejor ya esta muy repetido, pero es un tema hoy polémico, pero además un tema controversial que tenemos que tratar y que no hemos definido, falta bastante información y que es importante me atrevo a leer parte si se puede si nos alcanza el tiempo la opinión que vierte la Auditoría Superior del Estado, en la primera revisión que se hizo, sabemos que la Comisión de Vigilancia en la Legislatura ordenó una segunda revisión a este contrato, de acuerdo a esta primera revisión que hizo. El contenido del mismo le fue hecho llegar a la Comisión de Vigilancia y a la compañera Bertha Dávila le fue remitido una copia del mismo para el conocimiento, no sé si al Ayuntamiento pero el documento viene vertido una copia a la compañera Bertha Dávila y formalmente y oficialmente bueno el Cabildo no había tenido el conocimiento pleno la opinión que vierte en este caso la propia Auditoría en torno a su revisión que hizo es una revisión que hace apenas y que fue dictaminada por parte de la Comisión de Vigilancia, entonces voy a tratar de darle lectura lo más rápido posible. En atención a los Oficios 149 PLAC 208 Y 698 recibidos de la Auditoría Superior, en fecha 18 y 25 de Junio del presente año y como complemento de nuestro similar de fecha 16 de Junio, con relación a las regularizaciones detectadas en el proyecto de Obra denominada Ahorro de Energía mediante los cuales solicita la intervención de esta Auditoría con respecto a emitir un informe complementario, porque ya se había emitido uno previamente jurídicamente, exclusivamente del contrato de arrendamiento de luminarias por parte de la Administración Municipal de Zacatecas, relacionadas con el aspecto del análisis técnico, económico y financiero y de costo benéfico para la sociedad y en respuesta a lo requerido y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución Política, 21 párrafo segundo y 57 la Ley de Fiscalización del Estado de Zacatecas y de conformidad lo que establece el 115 de la Constitución Política

**ACTA DE CABILDO No. 21,  
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
29 DE AGOSTO DE 2008**

de los Estados Unidos Mexicanos, la Administración Municipal de Zacatecas, cuenta con personalidad Jurídica patrimonio propio y autónomo en su régimen interno y fue electo por el periodo constitucional 2007 y 2010, y en opinión de la Auditoría Superior del Estado, la Administración Municipal sin menoscabo de las inconsistencias, y regularidades que dejan en estado de indefensión al Municipio y a las que también hacemos mención en el análisis del contenido del contrato considerado en lo establecido en el artículo 49, Fracción IX y 157 Fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio, con relación al artículo 57 de la misma, primeramente con relación a la fracción I del artículo en comento se acredita a la persona Jurídica del Presidente y Síndico Municipal que suscriben el contrato en cuestión mediante constancia emitida por el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. En cuanto a lo contenido a la fracción II, fue remitida ante esta entidad de fiscalización copia certificada del Acta de Sesión Extraordinaria de cabildo no. 9 de fecha 28 de enero del 2008, misma que se acompaña del presente Anexo 1 de la que una vez analizada se desprende de su página dos relativa del orden del día, consta. El Secretario de Gobierno Municipal, Roberto Luévano somete a la consideración del pleno del Cabildo, el punto del orden del día no. 4 aprobación en su caso dictamen que emite la Comisión Edilicia de Hacienda, relativo a autorizar la celebración de contratos de arrendamientos, el cual esta aprobado por unanimidad de votos, es por lo anterior que se muestra la existencia del Acta de Cabildo. Por su parte la relación de la fracción III, la Auditoría Superior del Estado considera que no sería aplicable para el asunto que nos ocupa, debido a que se refiere propiamente a lo correspondiente a convenios de asociación del Estado y los Municipios. En cuanto en la cláusula IV, es claro que la Auditoría Superior, que el Ayuntamiento previo que hubiera las mejores condiciones en favor del municipio, para la firma del contrato en mención y con lo cual se cubre el requisito general de que quedan establecidas las condiciones en las que deberá prestarse el servicio público de ejercerse la función tal y como se aprecia en la propia propuesta de punto de acuerdo como punto tercero y que se transcribe en seguida. Sin embargo, tal y como se menciona en el análisis de las inconsistencias del contrato, el Presidente y Síndico Municipal no acataron las decisiones por el Cabildo, por tal motivo aun y cuando el Cabildo efectivamente previo contratar con las mejores condiciones en beneficio del municipio con la firma de este contrato no se cumplió con las decisiones tomadas apreciándose desventaja para el Municipio. Finalmente para dar el cumplimiento con la cláusula V se especifica dentro de la propuesta del punto de acuerdo como punto segundo que: los contratos de arrendamiento deberán tener una vigencia no mayor al mes de Agosto del año 2010. Ahora bien, esta entidad de fiscalización Superior luego de establecer la procedencia legal para la aseguración del contrato, realizó el análisis del contenido encontrando como se dijo en el informe rendido en fecha 16 de Julio del 2008, decreto 55, aprobado por la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de fecha 3 de Julio 2008, una serie de inconsistencias las cuales volvemos a reintegrar en este documento, ya que serán rebustecidas relacionadas con el análisis técnico y financiero, para concluir con la opinión de esta Auditoría Superior del Estado, respecto de sí hay o no beneficio en relación con la firma de un contrato de arrendamiento puro por parte del Ayuntamiento de Zacatecas con la empresa denominada Arrendadora Financiera Mifel, consistente en otorgar en arrendamiento 8,639 luminarias en beneficio del Municipio de Zacatecas. Inconsistencias del contrato en aspecto Legal: la primera Inconsistencia se encontró que la fecha en que se reunió el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento, Prestación de Servicios Seguridad Pública del Municipio de Zacatecas, con el objeto de dictaminar sobre la propuesta de contrato de arrendamiento puro respecto a luminarias ahorradoras de energía eléctrica fue del 15 de Febrero del 2008, siendo que el contrato fue firmado el día 07 de Febrero del mismo año, es decir, se discutió las propuestas de las condiciones del contrato unas semanas después de haberlo firmado, lo que nos deja ver de manera indubitable, que los representantes del Municipio incurrieron en un error considerable al no haber realizado en primer termino en la reunión el comité de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y obra pública del Municipio de Zacatecas, lo cual nos hace suponer que su realización con posteridad fue simplemente para cumplir con un requisito legal y que la discusión que se pudiera efectuar dentro del mismo comité no tenía efecto alguno, puesto

**ACTA DE CABILDO No. 21,  
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
29 DE AGOSTO DE 2008**

que la firma del contrato ya se había efectuado. Con relación a la cláusula séptima relativa a los intereses moratorios y que a la letra dice: el evento de que la arrendataria deje de pagar puntualmente cualquier suma a la que estuviera obligada en los términos del presente contrato, la cantidad no pagada causara intereses moratorios a partir de la fecha en que debió ser cubierta y hasta la fecha de su pago total a la tasa que resulte multiplicar por dos a la tasa de intereses ordinaria aplicada al momento de ocurrir la mora. De lo anterior se desprende que el Municipio de Zacatecas se obliga a pagar el doble de intereses moratorios a los establecidos en la Ley, lo cual deja al municipio en profunda desventaja y concede a la arrendadora la posibilidad de percibir por concepto de intereses moratorios, suma de dinero visiblemente superior a la Ley. Asimismo dentro del anexo de términos y condiciones la administración municipal contrata el arrendamiento en cuestión con tasa variable, la cual no da la certeza, no da la certeza en el pago del mismo ya que no se protege contra la inflación y podía impactar además en los pagos de los intereses. A su vez, dentro de la cláusula décima segunda que trata de la entrega de los bienes arrendados, se pacta que las partes convienen en que la recepción por parte de la arrendataria de los bienes arrendados implicara su más entera satisfacción respecto de los mismos y su conformidad con las condiciones, especificaciones, y de mas características particulares de aquellos. Queda expresamente convenido, que aunque no se haya hecho la entrega material de los bienes arrendados, la arrendataria esta obligada al pago de la renta acordada en término de lo establecido en la cláusula denominada renta del presente contrato desde la firma del anexo de términos y condiciones de conformidad de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito en lo sucesivo LGOAC, nuevamente queda asentado dentro de esta cláusula que el municipio de Zacatecas, al momento de recibir los bienes arrendados y sin importar el estado en que se entreguen o tiempo de su entrega, quedará conforme y satisfecho por la misma y tenemos...". El **C. Presidente Municipal Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "tiempo regidor, no se preocupe, al cabo sigue leyendo la regidora Bertha Dávila, adelante regidora". La **C. Regidora Berta Dávila Ramírez**, continúa con la lectura: "cláusula décima quinta que habla de la conservación, mantenimiento, modificación de los bienes arrendados se plasma en la cláusula de la arrendataria se obliga a mantener en todo tiempo los bienes arrendados en perfectas condiciones de uso, mecánicas y de operación, con la sola limitación que en ellos causen el paso del tiempo y su normal uso habitual. Como consecuencia de lo anterior la arrendataria renuncia expresamente a los derechos que les concede los artículos 2412 fracción segunda, 2416, 2417, 2445, y demás relativos del Código Civil para el Distrito Federal y en materia común y para toda la República en materia Federal, en el entendimiento de que toda refacción o accesorio que a ellos se incorpore quedará en los mismos después de terminada la vigencia del anexo de términos y condiciones y el contrato a beneficio de la arrendadora y sin que la arrendataria pueda retirarlos o exigirlos a la arrendadora la indemnización alguna por parte de tales conceptos. Dentro de esta controversia, la cláusula del Municipio renuncia a todos los derechos que otorga los artículos ya reiterados del Código Civil, al convenir con el acordado en la cláusula, en esta cláusula el Municipio de Zacatecas renuncia a los derechos fundamentales como arrendataria que le concede a nuestra Legislación Federal, como desistirse de acudir a los Tribunales como para rescindir el contrato, para resolver cualquier tipo de controversia o en el caso de que la arrendadora no realice las reparaciones de la Ley, que la Ley le obliga. Recibir indemnización por concepto de daños y perjuicios ocasionados y no pagar el precio del arrendamiento o pedir la reducción del mismo en casos de perder el uso debido de las reparaciones situación que deja, que queda a pie de la arrendadora y renunciar a las obligaciones de pagar las reparaciones necesarias de los bienes arrendados durante el arrendamiento quedando el Municipio de Zacatecas prácticamente en estado de indefensión. Asimismo, el Municipio de Zacatecas se desiste de recibir indemnización alguna en caso de invertir accesorios, y reparaciones de los bienes arrendados. Por su parte y con respecto a la protección y a la inspección de los bienes arrendados se plasme en la cláusula décima séptima del contrato en comento se detalla: en el evento de que el arrendataria no de cumplimiento a tales obligaciones o a bien de que las mismas fuesen cumplidas de tal manera que la

**ACTA DE CABILDO No. 21,  
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
29 DE AGOSTO DE 2008**

arrendadora tuviese temor o sospecha de que sus intereses pudiesen verse afectados de cualquier manera a un grado debido a la conducta de la arrendataria ya sea positiva o negativa. La arrendadora podrá ejercer, ejercitar acción y derechos y a oponer las excepciones a su defensa procedentes sin que ello implique la liberación de las obligaciones asumidas por parte de la arrendataria en tal evento la arrendataria se obliga a restituir a la arrendadora todas las cantidades que ésta incurra con motivo de lo anterior incluido los honorarios de los abogados, y los gastos y costos que esto genere. La cláusula en cuestión resulta extrañamente vaga y antijurídica suprimiendo totalmente la seguridad que puede gozar el municipio de Zacatecas en su papel de arrendataria puesto que al pie de la arrendadora de ejercer la acción legal en su contra en una simple sospecha temor fundado o infundado y a pesar que la arrendataria pueda haber dado cabal cumplimiento con su obligación no podrá si lo llevar una acción legal en contra sino que además se compromete a pagar los gastos y costas de tales acciones independientemente del resultado que se llegue, siguiendo con las misma tesitura dentro de la cláusula vigésima sexta y demás relativa a las cláusulas y consecuencias de incumplimiento, se asienta que en el acto que en el acto de incumplimiento por parte de la arrendataria las obligaciones consignadas en el presente contrato de anexos y términos y condiciones y de pagaré la arrendadora tendrá el derecho de elegir entre el cumplimiento forzoso y en el caso la rescisión del mismo, sin necesidad de declaración Judicial, en tal sentido bastando para ello la simple comunicación por escrita dirigida a la arrendataria, cabe hacer mención que para el análisis de esta cláusula que resulta totalmente incongruente la redacción de la misma puesto que la autoridad judicial competente es la única facultada para declarar el incumplimiento forzoso o la rescisión del contrato en cuestión por lo que resulta fundamental su mandato Judicial en ese sentido siendo totalmente ilógico que la arrendadora pueda investirse así misma de esta facultad. Asimismo resulta inverosímil que a pesar que el Municipio pueda someter el contenido de esta cláusula puesto que prácticamente se le está concediendo la arrendadora el carácter de autoridad al otorgar la facultad de ejercer el cumplimiento forzoso del contrato en su caso y la rescisión del mismo sin necesidad de la intervención de la autoridad judicial alguna, dejando la resolución de plena voluntad a la arrendadora. En cuanto a la restitución de los bienes arrendados contemplan la cláusula vigésima séptima se establece que todos los gastos que se generan con motivo de transportaciones, entrega y instalación, y retiro de los mismos bienes arrendados, tanto sean entregados estos a la Arrendadora, por la arrendataria, por la arrendadora como cuando estos sean restituidos a la arrendadora por la arrendataria, serán sufragados directamente por la arrendataria dentro de esta cláusula y a pesar de estar correctamente laborado y apegada a la legalidad resulta incongruente que el Municipio haya pactado sufragar todos los gastos de transportación, e instalación y otros puestos que dicha actividad y costos resulten inherentes la actividad de la arrendadora debiendo ser esta quien costee el gasto comentado. Con respecto a los gastos de impuestos, derechos y contenidos dentro de la cláusulas vigésima novena, que a la letra dice: la arrendadora podrá asumir el pago de dichos conceptos con excepción de la cancelación de la garantía obligando a la arrendataria rembolsar el importe de los mismos dentro del plazo que no exceda de dos días hábiles a partir de la notificación y que se haga por escrito más la cantidad que resulte por notificado por tres a la tasa de intereses ordinarios vigentes al momento de lo ocurrido el incumplimiento, más del impuesto el valor agregado que se genere durante todo el tiempo en que tales cantidades permanezcan insolutas dentro de la misma, se vuelve a cometer el mismo error que se cometió dentro de la cláusula séptima, aunque en la presente en mayor grado puesto que el Municipio de Zacatecas pacta pagar por concepto de intereses ciertos rubros al triple de la tasa de interés vigente, siguiendo como anteriormente se señaló con el firme propósito de pagar a la arrendadora más de lo legalmente establecido. Por lo anteriormente manifestado y es preciso manifestar que no se acató con lo dispuesto en el acta de Cabildo número 09 correspondiente a la sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 28 de Enero del 2008, en el Honorable Ayuntamiento se acordó aprobar el programa de arrendamiento de bienes muebles..., (se oye la voz del regidor Osvaldo Contreras Vázquez quien solicita le permitan hablar a la compañera Bertha Dávila Ramírez) debiendo entender ciertos

**ACTA DE CABILDO No. 21,  
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
29 DE AGOSTO DE 2008**

requisitos tales como observación que garantiza el Municipio de las mejores condiciones disponibles en cuanto al precio, calidad, Financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes basadas en los criterios de economía eficiencia y eficacia, y parcialidad, y honradez mismas que deberán ser aseguradas en las mejores condiciones para éste. Asimismo, se autorizó el Comité de Adquisiciones y Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obra Pública, para que lleve acabo los trámites y procedimientos administrativos necesarios a efecto de dar cumplimiento a lo acordado, concluyendo con las inconsistencias del contrato en su aspecto legal y tomando en consideración lo anteriormente citado se procederá a entrarse al estudio del presente contrato de arrendamiento puro visto desde el ámbito técnico y financiero llegando a los siguientes consideraciones: aspecto técnico, el análisis del contrato del arrendamiento puro. Contrato de arrendamiento empresa arrendadora Mifel S. A de C. V organización afiliada de crédito Grupo Financiero Mifel, Numero de Contrato AP- 48803-2, objeto del contrato arrendamiento de 8639 luminarias, tipo OB-15 de vapor de sodio de 100 Wats, 200 de vapor, 220 Volts Brazo de 60 longitud por 1 octavo foto controles de 200 Volts, abrazaderas de 6 focos del 100, 200 volts de vapor de sodio, del análisis del contrato de arrendamiento puro se observa que como parte del mismo se integra el anexo de términos y condiciones al número del cual contiene básicamente la información financiera sin incluir como parte del contrato otro anexo, del que se establece todo lo referente al aspecto técnico de manera formal y legal, se obliga a la arrendadora a cumplir en el aspecto técnico referente de igual forma dentro del contenido de todas y cada una de las cláusulas no se especifica en ningún momento la obligación alguna para asegurar el éxito del proyecto cuyo objetivo principal es el ahorro de energía asimismo en tal caso, no debe obtenerse los resultados propuestos o bien de presentarse después del terminó del contrato vicios ocultos al municipio queda en desventaja en estado de indefensión como resultado del análisis del contrato de arrendamiento puro se determina que adolece en el aspecto técnico de lo siguiente: se define lo financiero más no lo técnico, habrá de una cantidad de luminarias más no especifica el inicio, ni término de suministro de colocación de los mismos, no se determina la programación, ni calendarización, ni las etapas que suministrará y se colocarán las luminarias, se menciona en el anexo del contrato denominado anexo de términos y condiciones número 01 la especificación de las luminarias omitiendo indicar la vida útil promedio de las mismas no haciendo la referencia de este dato tampoco, en ninguna cláusula del contrato del anexo respectivo, al no especificar la vida útil promedio ninguna cláusula o anexo del contrato queda indefinido el costo beneficio de la rentabilidad de las Luminarias no se estipula cual va hacer el ahorro de energía de las luminarias arrendados siendo finalmente el principio del proyecto. La arrendataria no previo establecer el contrato de expedición de la fianzas correspondientes para garantizar el cumplimiento y vicios ocultos de suministro y la colocación y el funcionamiento de las luminarias objeto del contrato, no se establece los responsables los responsables que verifican que cumplan, que certifiquen con las luminarias y su colocación, funcionando así como el control de evaluación la arrendataria no previo establecer en el contrato el tipo de pruebas que realizará en la entrega de las luminarias colocados para tener la seguridad de que está recibiendo en optimas condiciones y físicamente la operación no se definió los costos adicionales necesarios para que funcionen en el proyecto técnico como ahorradora de energía esto de circuito de hilo piloto en los cuales se requiere cable tubo y base soquer análisis del proyecto ejecutivo considerando generales no sea presentado el proyecto ejecutivo por tal motivo, por el cual la palabra, protesto ejecutivo se escribe entre comillas...". El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Caldero Galván**, comenta: "tiempo regidora. Adelante regidor Fernando Becerra Chiw". El **C. Regidor Fernando Becerra Chiw**, manifiesta: "con el permiso de la Presidencia, para sumarme a la solicitud que han hecho varios compañeros al restablecer el orden y el diálogo en la sala de Cabildo, pero si mencionar que me sorprende los comentarios de algunos compañeros regidores, que se han dedicado a despotricar desde el inicio de la administración, en contra de este H. Ayuntamiento e incluso en contra de algunos compañeros que se encuentran aquí presentes, que ahora llamen al orden, espero que no se trate de figurar sólo en los medios de comunicación y que sean congruentes en lo que puntualizan. También mencionar, por comentarios anteriores que la votación de Acción Nacional, siempre



**ACTA DE CABILDO No. 21,  
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
29 DE AGOSTO DE 2008**

ha sido responsable tan responsable, que siempre hemos sido un Partido Democrático y un ejemplo fue la votación anterior donde no fue lineal, hubo votos en contra e incluso hubo abstenciones, es todo". El **C. Regidor Salim Francisco Valdés Sabag**, manifiesta: "invitarlos al diálogo y a la concordancia que tanto estamos pidiendo por que si es algo sano entre nosotros, algo muy sano nada más, puede debatir como dicen con gran altura, pero sanamente, sin faltar y sin faltar al respeto por que a los únicos que nos perjudica es a nosotros, es al Cabildo, al Ayuntamiento a los únicos que nos perjudica, a nosotros a nadie más, obviamente es la imagen que estamos dando y que estamos expresando a la ciudadanía, yo no quisiera que dijeran mira esos se agarran y se dicen, y se faltan al respeto que pueden esperar cuando vengan a solicitarnos algo que no nos guste, nada más eso era en ese sentido comentarles o que exista mucho respeto y que haya diálogo, que hayan acuerdos de cómo se tienen que manejar acuerdos, este cómo se tienen que manejar en su momento. Comentar ya por último que efectivamente pueden haber errores aquí en esta administración, en otra o en cualquier otra que se encuentre, pero me imagino que ha de haber algún acierto. Pero yo también quería que en su momento sí se pudiera reconocer también lo que se hace bien que me imagino que podrá notar algo está bien poco o mucho y pues invitar al respeto nada más y gracias es cuanto". El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Caldero Galván**, comenta: "gracias, el regidor Armando Moreno García, declina. Es el turno del regidor Cruz Tijerín Chávez". El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, comenta: "solicite hacer uso de las voz, para compartir con ustedes algunas reflexiones y por supuesto las preocupaciones que nos motiva por los asuntos que voy a abordar. En primer lugar, el artículo 20 de nuestro reglamento hace referencia: 'a que el Ayuntamiento deberá celebrar sesiones públicas abiertas cuando así lo determine, ordinarias cuando menos una vez al mes y de manera alterna deberán realizarse las itinerantes.' Quisiera preguntarle señor Presidente que y por su puesto hacer un llamado al mismo y por supuesto también el llamado es para todos los miembros del Ayuntamiento. Primero que pudiéramos reflexionar el motivo, las causas por las que no hemos llevado acabo a casi un año de ejercicio constitucional una sola sesión itineraria que el reglamento lo establece desde el orden puntual en su artículo 20 dice: 'y de manera alterna deberán realizarse las itinerantes' y en el artículo 23 lo refrenda: 'las itinerantes serán aquellas que se realicen fuera del recinto oficial, no solo las que llevan el protocolo a las colonias, Barrios y comunidades sino que se caracteriza por el contacto directo entre gobernantes y gobernados con la realidad y necesidades que aquejan a la colectividad'. Se pudiera argumentar ahora que por eso esta el programa de Presidente en tu Colonia, eso es una cosa muy diferente verdad que no está establecida en nuestra norma reglamentaria del Ayuntamiento de Zacatecas. Entonces a mí si me gustaría señor Presidente, Honorable Asamblea que pudiéramos sujetarnos a lo que nos mandata el artículo 20 que se ratifica en el artículo 23 y que a la brevedad posible seguramente una vez que pase el informe de Gobierno primero de esta Administración, pudiéramos acogernos a este mandamiento y que iniciaremos no, a la par con las Ordinarias, este la realización de las sesiones itinerantes que tendrán que ser fuera del recinto oficial, en los barrios de las Colonias, o en las Comunidades, para establecer un contacto más directo entre los Gobernados y sus necesidades, ese sería un comentario en una primera parte. Preguntar también señor Presidente, digo ojalá y no me equivoque yo o me estoy presuponiendo, el artículo 39 también del reglamento establece que 'de cada sesión se levantará grabación magnetofónica que permita hacer las aclaraciones pertinentes respecto del acta, la cual tendrá el carácter de la sesión en ella contenida y he observado que las últimas sesiones bueno tenemos, aquí una cámara que graba el video, el desarrollo de la sesión este, no me había percatado verdad se ponía aquí, y además la grabación de audio, (se oye la voz del Presidente Municipal que dice en frente esta el audio). Ah correcto entonces que bueno que sea así por que de otro modo bueno estaríamos también violentando lo que establece el artículo 39. Por otra parte también ratificar señor Presidente en la asamblea el respeto que nos merece lo que establece el artículo 41 y 42 de nuestro Reglamento, que establece de manera puntual 'en el desahogo de los asuntos del Ayuntamiento se intentará invariablemente y por principio y a resolver los asuntos por consenso pero sí al ponerse a discusión un asunto alguien tomara la palabra en

**ACTA DE CABILDO No. 21,  
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
29 DE AGOSTO DE 2008**

contra, no se podrá proceder a su votación hasta en tanto el autor de la misma no realice las fundamentaciones y las exponga en breves términos lo cual exigen intentar el consenso y de mantenerse el antagonismo a proceder a votación'. Creo que vale la pena que reflexionemos a lo que establece este artículo 41., del reglamento para que en lo sucesivo en el marco del mismo podamos discernir las diferencias y podamos buscar esos consensos que nos obligan también a procurar. El 42 del mismo Reglamento establece que 'la discusión de los asuntos que le competen al Ayuntamiento y sus integrantes deberán guardar el orden y la cordura necesaria para el desahogo civilizado y positivo de estos no permitiéndole interrupciones o mociones de ninguna índole así como tampoco utilizar calificativos y peyorativos'. Me parece también importante destacar lo que el establece el artículo 42 a fin de que las sesiones subsecuentes también podamos todos sujetarnos a lo que nos mandata a fin de que el desarrollo de las mismas pueda llevarse en mejores términos de lo que se han llevado, hasta el día de hoy por que me parece que particularmente la sesión de hoy deja mucho que desear ante la opinión pública y nos deja muy mal parados a todos los miembros de este Honorable Ayuntamiento, creo que ninguno de nosotros lo merecemos, pero mucho menos lo merece la sociedad de municipio de Zacatecas. Por último señor Presidente, compañeras y compañeros quisiera yo también reflexionar sobre lo que establece el artículo 48 del reglamento, me parece de mayor importancia no sólo por que en una sesión pasada, en el último punto del orden del día se quitó en asuntos generales uno que fue previamente aprobado al inicio de la sesión, el de la voz, en el uso de la palabra pues agotó 10 minutos y solicite al señor Presidente una prórroga, no se me concedió se sometió a votación y finalmente se me dieron cinco minutos. Quisiera darle lectura a lo que dice el artículo 48, y con eso concluiría haciendo una reflexión que me parece de mayor importancia a fin de que se respete el uso de la voz a los que tienen derecho señoras y señores regidores de este Ayuntamiento. Dice el artículo 48, del Reglamento: 'en las sesiones del Cabildo sólo se concederá el uso de la palabra por dos veces y hasta por 10 minutos, en cada una a cualquier miembro del Ayuntamiento en cada uno de los puntos del orden del día, asuntos generales es un punto del día que es previamente aprobados al inicio de la sesión, esto quiere decir que cada miembro de este Honorable Ayuntamiento puede intervenir hasta en dos ocasiones en cada punto del orden del día, por 10 minutos cada una, es decir puede abordar un mismo asunto en el orden del día durante 20 minutos, dos veces 10 minutos luego otros 10 minutos y luego dice el artículo 48..., caso que a mí no se me respeto a pesar de que contempla el reglamento en su artículo 48, y luego sigue diciendo el artículo 48 'exceptuándose a lo que estén proponiendo en los dictámenes de las comisiones los cuales podrán hablar todas las veces que pretendan sin ser reiterativos, o repetitivos en sus argumentos teniendo el Presidente Municipal facultad discrecional para someter a votación si el punto esta sucesivamente discutido o agotado, asimismo el Ayuntamiento podrá conceder el uso de la palabra por más de dos veces', ojo eso si cuando un miembro de este Ayuntamiento quiera hablar más de dos veces sobre uno de los puntos del orden del día el Presidente lo tendrá que someter a votación del Ayuntamiento, al pleno del Ayuntamiento para que le permita hablar una tercera vez, sobre un mismo asunto. 'Cuando así lo apruebe por mayoría de votos y luego dice y toda vez que hagan alusiones personales', es decir, después que hable una tercera vez y hubiera alusiones personales se concederá el derecho de replica a quien tenía el uso de la voz y luego dice: 'finalmente cuando la alusión se refiere a un partido políticos se concederá el uso de la palabra a un solo regidor miembro del partido aludido', cuando se hable en particular de cualquiera de los partidos político con registro y representados por supuesto al seno de este Honorable Ayuntamiento. Entonces a mí me parece, Honorable Asamblea, muy importante el analizar y que analicemos con mucho cuidado lo que nos mandata el artículo 48, porque hasta el día de hoy no lo hemos respetado es decir, hacen uso de la voz los compañeros sobre uno de los asuntos del orden del día o uno de los puntos del orden del día, y solamente 10 minutos y párale, tiempo el artículo 48 dice: que puede hablar hasta dos veces, de 10 minutos de cada uno y mas de dos veces, siempre y cuando eso si verdad el pleno de la asamblea autorice el uso de la voz sobre cualesquiera de los asuntos del orden del día. Entonces a mí me parece, lo iba abordar desde aquella ocasión por prudencia

**ACTA DE CABILDO No. 21,  
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
29 DE AGOSTO DE 2008**

sobre todo lo omití pero sí me parece importante ponerlo no a discusión, ni si quiera a consideración lo de este Ayuntamiento simplemente es una reflexión respetuosa, y responsable y pedirle en todo caso al señor Presidente que es el que modera el desarrollo de las discusiones sobre los asuntos de interés público al interior de esta asamblea que nada más que respete lo que establece el artículo 48 y que en lo sucesivo verdad tal cual lo mandata el mismo artículo, los señores y señoras regidores puede hacer uso de la voz hasta en dos ocasiones de 10 minutos cada uno sobre cualquiera de los puntos del orden del día y más de dos veces siempre y cuando el pleno de esta asamblea lo autorice es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "gracias regidor, ya no hay ningún punto agendado le pido por favor señor Secretario sírvase dar continuidad. Si pero ya pasó el turno del que tenía que hablar, por eso, pero se agendan al principio, se pide que se agende en los asuntos generales y ya si mencionó varios no, no pero discúlpeme pero mencionó varios. Continué con el desarrollo del orden del día señor Secretario de Gobierno". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, comenta: "doy cuenta al Honorable Cabildo que el orden del día ha sido agotado". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "señoras y señores integrantes del Cabildo de Zacatecas, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las nueve de la noche con cuarenta y ocho minutos, del día 29 de agosto del 2008, se levanta la sesión; no sin antes agradecer su presencia".-----

**CUAUHTÉMOC CALDERÓN GALVÁN  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACATECAS**

**C. LIC. ROBERTO LUEVANO RUIZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL**

**C. ING. MA. DEL CONSUELO ARGUELLES  
SINDICA MUNICIPAL**

**SALIM FRANCISCO VALDÉS SABAG  
REGIDOR**

**FERNANDO BECERRA CHIW  
REGIDOR**

**RODRIGO ROMÁN ORTEGA  
REGIDOR**

**CRUZ TIJERIN CHÁVEZ  
REGIDOR**

**ACTA DE CABILDO No. 21,  
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
29 DE AGOSTO DE 2008**

**GABRIELA REYES CRUZ**  
REGIDORA

**OSVALDO CONTRERAS VÁZQUEZ**  
REGIDOR

**MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS**  
REGIDOR

**MARIA JUDITH HERNÁNDEZ TERRONES**  
REGIDORA

**ARMANDO MORENO GARCÍA**  
REGIDOR

**MA. DE LOS ÁNGELES FERNÁNDEZ GUERRERO**  
REGIDORA

**EMILIO PARGA CARRANZA**  
REGIDOR

**UBALDO GARCÍA ESCAREÑO**  
REGIDOR

**MILAGROS DEL CARMEN HERNÁNDEZ MUÑOZ**  
REGIDORA

**JORGE FAJARDO FRIAS**  
REGIDOR

**JAVIER REYES ROMO**  
REGIDOR

**BERTHA DÁVILA RAMÍREZ**  
REGIDORA

**GABRIELA EVANGELINA PINEDO MORALES**  
REGIDORA

**MARIA ELENA GARCÍA VILLA**  
REGIDORA

**RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL**  
**REGIDOR**

**JAIME RAMOS MARTÍNEZ**  
**REGIDOR**